



Preside la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Lourdes González García  
Sesión Plenaria n.º 25, celebrada el día 13 de octubre de 2016

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0045-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la solución que propone para la falta de pediatras en La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1619

9L/POPG-0046-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las acciones que tiene previsto realizar su Ejecutivo en consonancia con la Agenda para la Población de La Rioja 2030.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1621

9L/POPG-0047-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace de la presente convocatoria de ayudas a la rehabilitación de edificios.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular. 1623

9L/POPG-0048-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece la decisión del Gobierno de España en funciones de prorrogar el Plan de Vivienda 2013-2016 durante un año más.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular. 1624

9L/POPG-0049-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si puede explicar el presidente del Gobierno los motivos por los que La Rioja es una de las pocas comunidades que van a mantener la reválida de bachillerato.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1625

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0460-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a afectar la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea el pasado 14 de septiembre de 2016 en la política de recursos humanos de la Consejería de Salud.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1627

**9L/POP-0461-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las modificaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Educación, Formación y Empleo en el currículo educativo de nuestra comunidad para introducir los contenidos éticos y de valores anunciados por el presidente en el debate del estado de la región.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1630

**9L/POP-0462-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que tiene pensado implementar el Gobierno de La Rioja para disminuir la tasa de abandono escolar en la Comunidad.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1632

**9L/POP-0464-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la contratación temporal sucesiva del personal sanitario.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1634

**9L/POP-0468-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene la Consejería de Salud riojana sobre la demanda de la exgerente del Servicio Riojano de Salud, María Luz de los Mártires, en el juzgado número uno de la capital riojana.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 1636

**9L/POP-0469-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene la Consejería de Salud riojana sobre la petición de reincorporación de María Luz de los Mártires a su puesto de trabajo como médico de la Fundación Hospital de Calahorra.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 1636

**9L/POP-0480-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora la situación de los temporeros que acuden a La Rioja para la vendimia.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 1636

**9L/POP-0481-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja para atender la situación de los temporeros que acuden a La Rioja a la vendimia.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 1638

## INTERPELACIONES

**9L/INTE-0085-**. Interpelación relativa a política general en materia de justicia.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 1641

**9L/INTE-0118-**. Interpelación relativa a política general del Gobierno de La Rioja en materia de atención primaria de salud.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1649

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

**9L/PNLP-0123-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a la reducción de la ratio mínima para determinados municipios riojanos estratégicos para la vertebración territorial, desde la planificación e inversión pública para el mantenimiento de los colegios y la impartición de asignaturas optativas en los institutos tanto en la ESO como en el Bachillerato en las zonas rurales.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1657

**9L/PNLP-0126-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a la necesidad de crear un programa de terapia familiar con el fin de dotar a los servicios sociales de una intervención integral hacia las familias que requieren una reparación en su dinámica.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1664

**9L/PNLP-0139-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la elaboración de un plan forestal de La Rioja que sea la herramienta teórica y operativa de la política forestal de la Comunidad, concebida como plan estratégico de la política regional sobre el medio natural, y a la revisión del cumplimiento del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1671

**9L/PNLP-0146-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, antes del final del año 2016, se restituya la figura suspendida del Defensor del Usuario del Sistema Público de Salud de La Rioja, regulada en el título II, capítulo IV, de la Ley 2/2002, de Salud, de La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1681

## PROYECTOS DE LEY

9L/PL-0006-. Proyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Logopedas de La Rioja.

Gobierno de La Rioja.

Debate del proyecto de ley.

1688

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.	1619
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA</b>	
9L/POPG-0045-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la solución que propone para la falta de pediatras en La Rioja.	1619
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	1619
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1619
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	1619
Dúplica del señor Presidente.	1620
9L/POPG-0046-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las acciones que tiene previsto realizar su Ejecutivo en consonancia con la Agenda para la Población de La Rioja 2030.	1621
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	1621
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1621
Réplica del señor Ubis López.	1622
Dúplica del señor Presidente.	1623
9L/POPG-0047-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace de la presente convocatoria de ayudas a la rehabilitación de edificios.	1623
Pregunta de la señora Arruga Segura (GPP).	1624
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1624
9L/POPG-0048-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece la decisión del Gobierno de España en funciones de prorrogar el Plan de Vivienda 2013-2016 durante un año más.	1624
Pregunta de la señora Arruga Segura (GPP).	1625
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1625
9L/POPG-0049-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si puede explicar el presidente del Gobierno los motivos por los que La Rioja es una de las pocas comunidades que van a mantener la reválida de bachillerato.	1625
Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	1626
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1626
Réplica de la señora Sáinz Álvarez.	1626
Dúplica del señor Presidente.	1627

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0460-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a afectar la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea el pasado 14 de septiembre de 2016 en la política de recursos humanos de la Consejería de Salud.	1627
Pregunta de la señora Grajea de la Torre (GPC).	1628
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	1628
Réplica de la señora Grajea de la Torre.	1629
Dúplica del señor Consejero.	1629
9L/POP-0461-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las modificaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Educación, Formación y Empleo en el currículo educativo de nuestra comunidad para introducir los contenidos éticos y de valores anunciados por el presidente en el debate del estado de la región.	1630
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	1630
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	1630
Réplica del señor Ubis López.	1630
Dúplica del señor Consejero.	1631
9L/POP-0462-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que tiene pensado implementar el Gobierno de La Rioja para disminuir la tasa de abandono escolar en la Comunidad.	1632
Preguntas de la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	1632
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	1632
Réplica de la señora Sáinz Álvarez.	1633
Dúplica del señor Consejero.	1634
9L/POP-0464-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la contratación temporal sucesiva del personal sanitario.	1634
Pregunta del señor Calvo García (GPPod).	1634
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	1634
Réplica del señor Calvo García.	1635
Dúplica del señor Consejero.	1635
9L/POP-0468-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene la Consejería de Salud riojana sobre la demanda de la exgerente del Servicio Riojano de Salud, María Luz de los Mártires, en el juzgado número uno de la capital riojana.	1636

9L/POP-0469-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene la Consejería de Salud riojana sobre la petición de reincorporación de María Luz de los Mártires a su puesto de trabajo como médico de la Fundación Hospital de Calahorra. 1636

A solicitud de la señora Del Río Pozo (GPS), se posponen para la próxima sesión plenaria. 1636

9L/POP-0480-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora la situación de los temporeros que acuden a La Rioja para la vendimia. 1636

Pregunta del señor Velasco García (GPS). 1637

Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. 1637

Réplica del señor Velasco García. 1637

Dúplica del señor Consejero. 1638

9L/POP-0481-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja para atender la situación de los temporeros que acuden a La Rioja a la vendimia. 1638

Pregunta del señor Velasco García (GPS). 1638

Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. 1639

Réplica del señor Velasco García. 1639

Dúplica del señor Consejero. 1640

#### INTERPELACIONES

9L/INTE-0085-. Interpelación relativa a política general en materia de justicia. 1641

Interpelación del señor Díaz Marín (GPS). 1641

Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. 1644

Réplica del señor Díaz Marín. 1646

Dúplica del señor Consejero. 1648

9L/INTE-0118-. Interpelación relativa a política general del Gobierno de La Rioja en materia de atención primaria de salud. 1649

Interpelación del señor Calvo García (GPPod). 1649

Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud. 1651

Réplica del señor Calvo García. 1654

Dúplica de la señora Consejera. 1655

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0123-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a la reducción de la ratio mínima para determinados municipios riojanos estratégicos para la vertebración territorial, desde la planificación e inversión pública, para el

mantenimiento de los colegios y la impartición de asignaturas optativas en los institutos tanto en la ESO como en el Bachillerato en las zonas rurales. 1657

Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS). 1657

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 1659

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 1659

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Azofra Ramos. 1660

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 1662

Intervención del consejero de Educación, Formación y Empleo, señor Bayo Martínez. 1663

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 18 votos a favor y 15 votos en contra. 1664

9L/PNLP-0126-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a la necesidad de crear un programa de terapia familiar con el fin de dotar a los servicios sociales de una intervención integral hacia las familias que requieren una reparación en su dinámica. 1664

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda conjunta de los cuatro grupos parlamentarios. 1664

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda. 1664

Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod). 1664

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 1666

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado. 1667

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 1668

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 1669

Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras. 1670

Votación: la proposición no de ley con la enmienda queda aprobada por asentimiento. 1671

9L/PNLP-0139-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la elaboración de un plan forestal de La Rioja que sea la herramienta teórica y operativa de la política forestal de la Comunidad, concebida como plan estratégico de la política regional sobre el medio natural, y a la revisión del cumplimiento del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. 1671



La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.	1671
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	1671
Defensa de la proposición no de ley por el señor Martínez Flaño (GPC).	1672
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Cantabrana González.	1673
Posición ante la enmienda del señor Martínez Flaño, que admite la enmienda.	1674
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	1674
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	1675
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco.	1677
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño.	1678
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 8 votos a favor y 25 votos en contra.	1679
Intervención del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, señor Nagore Ferrer.	1680
9L/PNLP-0146-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, antes del final del año 2016, se restituya la figura suspendida del Defensor del Usuario del Sistema Público de Salud de La Rioja, regulada en el título II, capítulo IV, de la Ley 2/2002, de Salud, de La Rioja.	1681
Defensa de la proposición no de ley por la señora Del Río Pozo (GPS).	1681
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	1683
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	1685
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Vadillo Arnáez.	1686
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo.	1687
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 18 votos a favor y 15 votos en contra.	1688
PROYECTOS DE LEY	
9L/PL-0006-. Proyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Logopedas de La Rioja.	1688
Presentación del Dictamen de la Comisión por la señora Manzanos Martínez (GPP).	1688

## Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	1689
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	1690
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	1691
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	1692
Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras.	1693
Votación: la ley es aprobada por asentimiento.	1694
Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y un minutos.	1695

**SESIÓN PLENARIA N.º 25**  
**CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2016**

*(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).*

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

**9L/POPG-0045-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la solución que propone para la falta de pediatras en La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Primer punto del orden del día: preguntas orales al presidente.

La primera de ellas, de la señora Andreu Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la solución que propone para la falta de pediatras en La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidenta.

Señor Presidente, en su respuesta a la última pregunta en el último Pleno usted faltó a la verdad al Parlamento: ningún miembro del Consejo de Gobierno suyo habló con nadie, ni con el empresario de la empresa de la que hablábamos. Lamento de momento mucho su actitud y espero que no se repita.

Doy por formulada la pregunta. Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, lamento que usted tenga mala información, pero miembros del Gobierno hablaron con ese empresario.

Señora Andreu, llevamos tiempo dando solución concreta al problema que usted nos plantea y hemos respondido además de la misma forma que todo el Sistema Nacional de Salud: ubicando médicos de familia. Los médicos de familia –se lo digo– están cualificados para atender a menores de 14 años en atención primaria.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidenta. Presidente, señorías.

He advertido que quiere utilizar a los médicos de familia para enfrentar socialmente a los profesionales. Espero que no lo haga, puesto que la verdadera necesidad de especialistas no debe confundirse con un ataque a los médicos de familia que, además, voluntaria u obligadamente, cumplen con las funciones de los médicos especialistas que no hay. Por lo tanto, no utilicemos esa estrategia, que es fea, por no decir lamentable.

El Partido Socialista siempre ha apoyado a los médicos de familia. Son precisamente el actual Gobierno y los que lo sustentan los que, con la falta de reconocimiento a los médicos y con el indigno tratamiento que muchas veces se ocasiona a los interinos, ustedes son los que están menospreciando la labor de los médicos. El Partido Socialista cree tanto en la atención o en la asistencia primaria que lo entiende como su gran apuesta de futuro en la transformación del servicio público sanitario.

Así pues, señor Presidente, no ponga como excusa que los médicos de familia hacen buena la labor. Somos conscientes. Aquí el único problema es la atención económica, los recortes, Señoría. Si hay carencia de medios –y usted lo sabe–, pongan medios, dediquen más; si cree que deben aumentar las plazas de formación, pues háganlo, pero, por favor, no esperen a que sea demasiado tarde y nos veamos obligados a acudir a la asistencia privada para atender a nuestros niños.

Señor Presidente, el Gobierno de La Rioja se comprometió a una normativa, a un protocolo de asistencia sanitaria en el que, según unos cuantos pacientes, tendrían unos especialistas. Si cree que esto no está bien y que hay que reajustarlo, dígalo y hágalo, pero, si no, cúmplalo. Le recordé en el debate sobre el estado de la región que, si hay una ley, hay que cumplirla; pero que, si no, se propone un cambio, se explica y se cambia. Pero no se quede en la impotencia como única razón.

Así pues, señor Presidente, contésteme: ¿va a intentar ofrecer condiciones interesantes a los profesionales para que no tengan que marcharse a otras comunidades vecinas donde la estabilidad laboral y el sueldo son más ventajosos que en la nuestra?

Señor Presidente, cada vez que no cubre las necesidades públicas aumenta el negocio de las actividades privadas. ¿Lo hace usted intencionadamente? Espero que no.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, está usted mezclando churras con merinas. Yo la verdad es que no lo entiendo. Mire, coincidirá conmigo si le digo que el nuevo problema que usted nos plantea aquí ni es nuevo ni es un problema. La situación de Pediatría no es un asunto de hoy, ni siquiera de ayer, es un asunto que se rememora por los menos a los años ochenta.

Mire, la Pediatría –bien lo sabe– es una especialidad deficitaria. Y quiero, además, aprovechar para saludar al coordinador del centro de salud de Nájera y a los responsables de la Consejería de Salud.

Mire, no le voy a citar informes nacionales que señalan que más de un 30% de las plazas de Pediatría en atención primaria son cubiertas por médicos de familia, y usted, además, lo sabe y lo conoce. No es un asunto nuevo, señora Andreu. ¡Le diré más! La Rioja es una de las comunidades que menos padece este asunto: frente al 30% nacional –como le decía–, nuestra tasa se sitúa en el 10%. Y le vuelvo a repetir: ¡estamos bastante mejor que nuestro entorno más directo, aunque les duela, porque en La Rioja tenemos una tasa del 10%!

Mire, cuando tengamos la oportunidad de contratar a una pediatra en atención primaria, lo haremos. Y ya le digo el número que necesitamos en La Rioja: cuatro o cinco, no más. ¡Cuatro o cinco pediatras! Por eso le digo que no es un problema grave como usted quiere traer aquí.

Sabe además que los médicos de familia pueden cubrir las plazas de un pediatra en atención primaria. Tienen la formación, tienen la preparación y la cualificación para hacerlo. ¡Lo sabe! Y sabe, además, que esta es la forma que tiene todo el Sistema Nacional de Salud para cubrir estas plazas deficitarias de Pediatría. ¡Todas las comunidades lo hacen y en Andalucía el 30% tienen de déficit!

Mire, en el caso de Nájera, el médico de familia va a ser sustituido por un pediatra en noviembre. Lo va a hacer con una profesional que finaliza el plazo de cobertura –que lo está haciendo en Logroño– en este mes y automáticamente va a cubrir la vacante de Nájera. Y eso es absolutamente normal.

Y déjeme decirle, además, que considero poco responsable cómo han tratado este asunto y considero poco prudente la alarma que ustedes han generado en Nájera y en su comarca, en colegios, con madres y con padres, que los han querido llevar allí a una manifestación y les dieron la espalda, y lo hemos vivido y lo hemos visto en Nájera.

Y, mire, no creo que la sanidad sea un problema o un buen asunto para hacer este tipo de política porque se puede romper un principio clave de nuestro sistema: la confianza del ciudadano en el profesional, en el propio sistema, esa confianza que todo ciudadano tiene que tener en el propio sistema. Y ustedes están haciendo muy poco por eso.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta, termino.

Y como presidente del Gobierno debo concluir y decirle y mostrarle además mi absoluto desacuerdo en este asunto. Por eso termino agradeciendo una vez más el trabajo de nuestros profesionales, decirles que estamos a su lado. Y solamente termino trasladándoles un mensaje de tranquilidad a todos los vecinos de Nájera y su comarca y a sus profesionales, y decirles que estos profesionales están cualificados para la atención, para prestar esa atención sanitaria que todos necesitamos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias.

**9L/POPG-0046-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las acciones que tiene previsto realizar su Ejecutivo en consonancia con la Agenda para la Población de La Rioja 2030.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor Ubis, relativa a las acciones que tiene previsto realizar su Ejecutivo en consonancia con la Agenda para la Población de La Rioja 2030.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para contestar a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, decirle que debemos afrontar los desafíos que tenemos como región, aunque algunos no den créditos inmediatos. Pero le voy a decir: mire, la Agenda de la Población es una hoja de ruta clara para fijar la población en La Rioja, y todo mi Gobierno, porque es un tema de política transversal, está implicado en este reto de comunidad.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** [Gracias, Señoría].

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señorías y público asistente.

Me extrañaba, señor Presidente, que no fuese a mencionar eso del gran reto de comunidad que tenemos adelante con la Agenda de la Población. Sé que nos tendió además la mano el pasado día 6 en el debate del estado de la región.

Mire, me extraña que no nos haya ofrecido ya un gran pacto, un acuerdo, o crear una mesa donde buscar el ansiado consenso. Mire, señor Ceniceros, estamos corriendo un grave riesgo. Con tanto pacto, acuerdo y mesa vamos a conseguir que el diálogo sea impracticable. Pide colaboración, y la Agenda para la Población lleva más de un año encima de su mesa y el tiempo sigue corriendo, señor Ceniceros. La manida agenda sirve como tarjeta de presentación ante la Federación de Municipios, en el Consejo de las Regiones de Europa o para integrar dentro de esas otras estrategias o planes de su Gobierno, pero en realidad seguimos sin pasos firmes y concretos que dar. Pide colaboración y la oposición no hace sino traer iniciativas a este Parlamento en este sentido. Hemos propuesto en reiteradas ocasiones que debemos unirnos a territorios vecinos con necesidades compartidas para generar las sinergias apropiadas y traer más financiación de los planes de desarrollo. Hemos propuesto que su Plan de Rehabilitación de Viviendas –del cual van a sacar hoy pecho– se centre especialmente en los pequeños municipios. Hemos propuesto impulsar el pequeño comercio en el entorno rural, que no desaparezca. Hemos propuesto, y pediremos hoy, que se contemplen los aprovechamientos naturales como modelo económico, pero también que se impulsen medidas de apoyo al cooperativismo, la apuesta por energías renovables en todos estos entornos rurales. Pero todo esto no les gusta, no les termina de convencer y, mientras tanto, señor Ceniceros, los pueblos riojanos le siguen pidiendo una oportunidad; oportunidad para que servicios básicos como los que hoy también reclamaremos desde la oposición no terminen desapareciendo. Pero esta es solo una parte. A medio plazo necesitamos recuperar talento para que esta agenda tenga sentido, ¿y qué hacemos para generar ese entorno económico que retenga y retorne nuestro talento? No me repetiré sobre lo expuesto hace un mes pero ya le dije que el modelo económico está caduco, aunque ustedes sigan sacando pecho de ese impulso a base de subvención.

Y, por último, las familias, esas de las que dicen sus consejeros que son la institución de La Rioja y que son la base de su trabajo, y, sin embargo, seguimos sin ver que se incentive la conciliación y se favorezca la natalidad, con lo que los crecimientos naturales siguen arrojando saldos negativos. Una Rioja envejecida, con núcleos despoblándose, donde cada vez hay menos bebés y cada vez mueren más personas, en un contexto de éxodo migratorio provocado por la falta de oportunidades económicas. El reto es complicado. Nadie dijo que fuese fácil, señor Ceniceros.

Y termino ya, señora Presidenta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señoría, vaya terminando.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Quizás conozca el refrán español que dice: "En camino largo, paso corto". Pues eso esperamos de usted, señor Ceniceros, que empiece a dar pasos cortos pero pasos. El 2030 no está tan lejos como se piensa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, mire, hace pocas semanas –como bien decía usted– en este Parlamento expresé mi voluntad, mi intención de esforzarme por aportar una mirada amplia; una mirada que supere el regate corto de la política; una mirada que vaya más allá de ese espacio temporal en el que pueda estar desempeñando este cargo. Y dije entonces, y me reafirmo hoy, que los grandes retos de comunidad requieren consenso político, requieren acuerdos transformadores. Y les he tendido mi mano, como usted ha dicho, y lo volveré a hacer en cuantas oportunidades se presenten, y lo voy a hacer para lograr un acuerdo explícito para la población de La Rioja. Y les he situado la Agenda de la Población para el año 2030 como una hoja de ruta para asentar la población en La Rioja. Y, mire, debemos entender este reto desde el necesario aumento de la natalidad para rendir precisamente esos saldos vegetativos. Debemos además ser capaces de reconducir los flujos migratorios y asegurar –y esto sí que es importante también– la población en nuestras zonas de montaña. Y para eso pienso en una estrategia que tiene destinatarios claros: los jóvenes, a través de un nuevo enfoque de la política de juventud, una política centrada en las políticas emancipadoras, que ya lo dije aquí en este Parlamento, y a lo que daremos forma a través de ese Plan de Juventud 2017/2020, y traigo de nuevo el necesario pacto para la emancipación de los jóvenes. En segundo lugar, una apuesta clara por las familias de La Rioja, que tendrá su traducción en la política económica del I Plan Integral para la Familia de La Rioja, pues este plan interpretará la diversidad y la realidad familiar, y fomentará la natalidad y la adopción; en el retorno de los nuestros, con especial incidencia en la nueva inmigración a través de la Oficina para el Retorno que pondremos en marcha en este mismo trimestre; en el impulso de las políticas de inmigración, para favorecer una sociedad más intercultural; en la población en el medio rural, como ya les he dicho; en la población externa para lograr que fije su residencia en La Rioja a través de un argumentario conciso y atractivo de nuestra región.

Y finalizo ya, señora Presidenta.

Señor Ubis, mire, el Gobierno está elaborando un diagnóstico y analizando esta situación, y lo estamos haciendo con sosiego, con el sosiego que es necesario en este desafío, y estamos articulando planes y medidas que conectan con el reto de asegurar la población en La Rioja.

Tiene mi invitación para participar en el diagnóstico y en la articulación. Por eso hoy reitero precisamente la necesidad y el acuerdo explícito en este asunto, y lo quiero hacer con todos los grupos parlamentarios. Porque, mire, este reto necesita altas dosis de consenso para garantizar un éxito y el futuro en nuestra comunidad.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Y en esa mano tendida yo espero a todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias.

**9L/POPG-0047-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace de la presente convocatoria de ayudas a la rehabilitación de edificios.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Siguiendo pregunta, de la señora Arruga, relativa a la valoración que hace de la presente convocatoria de ayudas a la rehabilitación de edificios.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Diputada.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** Sí. Está formulada en sus propios términos.  
Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.  
Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señora Arruga, mire, la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la última convocatoria de ayudas a la rehabilitación de edificios, yo le tengo que decir que es muy positiva. Estas líneas de ayudas van a contribuir de forma muy importante al objetivo prioritario de nuestra acción de gobierno, que no es otro que la creación de más y mejor empleo. Esta convocatoria ha logrado unos resultados muy por encima de nuestras expectativas iniciales. Hemos detectado que hay una creciente demanda por mejorar nuestro patrimonio urbano y modernizar nuestro parque inmobiliario. Hemos detectado también que nuestras viviendas y nuestros hogares se benefician o pueden tener esa ocasión de beneficiarse de la innovación y de una mayor eficiencia energética. Y todo ello, sin duda alguna, revertirá en el bienestar de todos los ciudadanos.

Mire, el Gobierno de La Rioja ha decidido ampliar el presupuesto de esta convocatoria con el fin de que todas las solicitudes cumplan con ese requisito y de que se pueda beneficiar el mayor porcentaje posible. Por eso consideramos que la rehabilitación puede suponer un estímulo para la reactivación del sector de la construcción y, lo que es más importante, generar actividad en un amplio sector y en un numeroso gremio como son los arquitectos, como son los aparejadores, como son los albañiles, los fontaneros, los electricistas, los instaladores de ascensores o de sistemas de calefacción. Por ese motivo, el presupuesto de la convocatoria se ha ampliado en 4 millones. Y, mire, ha pasado de 2 millones de euros previstos a 6 millones y, gracias a ello, vamos a atender 273 proyectos de rehabilitación, que van a gestar a 3.539 viviendas y que van a suponer una clara mejora en tres ámbitos fundamentales: en la accesibilidad, en lo que es la instalación de ascensores y la eliminación de barreras arquitectónicas, en la conservación y el mantenimiento y en la eficiencia energética, reduciendo precisamente el consumo de energía y mejorando sus aislamientos. Pero realmente importante es que estas ayudas, señorías, van a construir o van a contribuir a generar una inversión de más de 20 millones de euros en nuestra comunidad autónoma y van a posibilitar crear al menos unos mil empleos directos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.  
Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Arruga. No va a intervenir.

**9L/POPG-0048-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece la decisión del Gobierno de España en funciones de prorrogar el Plan de Vivienda 2013-2016 durante un año más.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta.

Siguiente pregunta, también de la señora Arruga, relativa a la opinión que le merece la decisión del Gobierno de España en funciones de prorrogar el Plan de Vivienda 2013-2016 durante un año más.

Para formular la pregunta, tiene la palabra –ahora sí– la señora Arruga.



**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** Muchas gracias, señora Presidenta.  
Está formulada en sus propios términos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.  
Para contestar a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señora Arruga, mire, el Gobierno de La Rioja considera un acierto y un verdadero ejercicio de responsabilidad que el Gobierno de España haya decidido prorrogar durante un año más el Plan de Vivienda 2013-2016 que expiraba este mes de octubre. Esta decisión tiene un efecto inmediato: el próximo año La Rioja va a recibir 5,3 millones de euros fundamentalmente para impulsar las ayudas al alquiler de vivienda y a la rehabilitación de edificios.

Mire, la prórroga garantiza durante un año estas ayudas que estamos comprobando que resultan decisivas para cumplir con dos objetivos prioritarios: el primero de ellos, facilitar a las familias con más dificultades económicas que puedan disponer de un hogar y tener menos apuros para afrontar el pago, el alquiler de su vivienda; y, en segundo lugar, contribuir a la generación de actividad económica y la creación de empleo en un sector tan importante como es el de la construcción.

Mire, el Gobierno de La Rioja va a complimentar con un 1.200.000 euros esa partida de 5,3 millones que el Ministerio de Fomento ha puesto a nuestra disposición y al final se van a dedicar 6,5 millones de euros a la nueva convocatoria de ayudas a inquilinos y a la rehabilitación. Se trata por tanto de una clara apuesta por el crecimiento de la economía y el empleo en La Rioja.

Además, el Gobierno de La Rioja va a continuar centrando sus esfuerzos en la política social de vivienda para que ninguna familia se pueda... o pase el drama de perder su hogar. Precisamente el IRVI –y veo ahí al consejero– está haciendo un trabajo, está haciendo un trabajo silencioso pero muy efectivo, para evitar esos desahucios en nuestra comunidad autónoma.

El Gobierno de España en funciones no está capacitado precisamente para aprobar un plan de vivienda, que era el deseo y la aspiración de todas las comunidades autónomas. Los riojanos, por lo tanto, podemos estar satisfechos precisamente por esta prórroga de este plan, que además va a garantizar las ayudas –como les decía– al alquiler de la vivienda y la rehabilitación.

Otra cosa distinta habría sido si hubiésemos tenido la capacidad de formar Gobierno en España. Miren, seguramente este Plan de Vivienda se habría aprobado y La Rioja podría haber duplicado esos recursos económicos. Pero saben todos ustedes que esto no ha sido posible.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

**9L/POPG-0049-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si puede explicar el presidente del Gobierno los motivos por los que La Rioja es una de las pocas comunidades que van a mantener la reválida de bachillerato.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, de la señora Sáinz Álvarez, relativa a si puede explicar el presidente del Gobierno los motivos por los que La Rioja es una de las pocas comunidades que van a mantener la reválida de bachillerato.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada la pregunta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señora Sáinz, mire, nuestra obligación es cumplir la ley, y no me pida que trasgreda las normas, que los gobernantes, quienes tenemos responsabilidad de gobernar, no estamos para aplicar acuerdos a nuestro gusto y con nuestras preferencias. Por eso las leyes están para cumplirlas, pues las leyes están también para beneficiar a todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Buenos días, Presidenta.

Señor Presidente, señorías, trabajadores de esta casa y público presente.

Señor Presidente, con la educación de nuestros hijos no se juega, y parece que ustedes, como fieles escuderos del peor ministro de la democracia, quieren dar pábulo a ese cacharro *low cost, made in Wert*, que se fabricó en la factoría de chapuzas del Ministerio. Por supuesto, me refiero a la polémica Lomce.

Señor Presidente, le recuerdo, porque parece que a veces se les olvida, que este Parlamento representa al conjunto de la sociedad riojana y le ha dado a su Gobierno un mandato claro y conciso: la suspensión de la aplicación de la Lomce en nuestra comunidad. Ustedes no solo no hacen caso al mandato de los riojanos y las riojanas a través de esta Cámara, que ya es grave políticamente, es que tampoco hacen caso a la opinión mayoritaria de directores y subdirectores generales de Universidad que se reunieron la semana pasada en Valladolid. No escuchan a los profesores, ni a los alumnos, ni a los sindicatos, tampoco a los padres y madres, no hacen caso a la comunidad educativa, que está radicalmente en contra de la Lomce y –¿por qué no decirlo?– ni caso a las más de doscientas mil firmas que recogió un chaval de 14 años en tan solo unos días.

Señor Presidente, se han quedado solos defendiendo esta ley, que es un bodrio democrático diseñado por un ministro sin capacidad. Aunque la Lomce es la enfermedad, y por eso me he centrado en ella, la reválida son los efectos secundarios. Y estos no son algo menor, pues la reválida anula las calificaciones positivas conseguidas con esfuerzo durante los cuatro años de la ESO y los dos de bachillerato. De hecho, si no se aprueba la reválida de la ESO, ni siquiera se puede acceder a ciclos formativos de grado medio de FP porque haría falta superar una prueba de acceso, con lo cual la salida sería la FP Básica. Y en el caso de la reválida de bachillerato, los que no superen la prueba solo quedarán con el título de la ESO, quedándose fuera de la Universidad.

Señor Ceniceros, dos veces –repito–, dos veces se han aprobado iniciativas en el Congreso de los Diputados que tienen que ver con la paralización de la aplicación de la Lomce. También vamos a recordar que el pasado mes de septiembre, en este mismo Parlamento, se aprobó una resolución solicitando a su Gobierno suspender la aplicación de la Lomce.

Señor Ceniceros, desde el Grupo Parlamentario Podemos le instamos a presentar un recurso ante el Tribunal Supremo contra las reválidas. Hágalo por responsabilidad y demuéstrenos que reconoce la capacidad de este Parlamento. Ustedes se escudan en la legalidad y nosotros hablamos de cumplir con el mandato de la ciudadanía.

Gracias. (Aplausos).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Mire, señora Sáinz, me hablaba usted de que en el Congreso se habían aprobado. No, en el Congreso lo único que se ha hecho es aprobar una toma en consideración. Nada más. No se ha aprobado nada más. Y en la propuesta de resolución tampoco se pedía explícitamente que recurriésemos al Tribunal Constitucional, eso lo sabe usted.

Pero, mire, lo digo muy claro hoy aquí, hay que decir bien cuál es el significado de nuestro proyecto político: "El nuestro es el proyecto político de la ilustración, porque defendemos la igualdad, defendemos la libertad y también el imperio de la ley, porque es lo que ha permitido los grandes progresos sociales". ¿Le suenan, señora Sáinz, esas palabras? ¿Bien pudiera pensar usted que pertenecen a este presidente? ¡Pues no! Nada más lejos de la realidad. Mire, esta cita fue pronunciada por Pablo Iglesias en el mitin de clausura de las elecciones generales, un mitin que ustedes, por cierto, calificaron de histórico.

Y, le voy a decir, en algo estamos de acuerdo: en el imperio de la ley. Aplicar la ley no es una discrecionalidad de los Gobiernos, es una obligación de cumplimiento. Y créame, señora Sáinz, qué mal ejemplo estaríamos dando a la sociedad si los políticos fuéramos los primeros en no aplicar las leyes. En eso yo coincido con su líder político.

Mire, hemos escuchado –y lo decía usted aquí– su mandato, el mandato parlamentario, ustedes nos han dicho que no cumplamos con lo dispuesto en la Lomce, y nosotros lo hemos estudiado y el consejero compareció esta semana, no sé si el lunes o el martes, para explicarles el informe jurídico que hemos recibido, y, mire, un informe que advierte de que un Gobierno no puede evitar la aplicación de una norma nacional y encima una ley orgánica. Y no pida al Gobierno que evite una norma porque usted discrepa de ella. No me parece una petición razonable porque nunca lo hemos hecho. Mire, nuestro proyecto político ha convivido con proyectos legislativos socialistas, hemos discrepado mucho sobre ese modelo de educación, pero, mire, siempre, ¡siempre!, hemos respetado lo dispuesto en las normas y siempre lo hemos hecho. La ley y el orden, que diría Pablo Iglesias.

Y termino ya, señora Presidenta. Y me gustaría terminar abogando por un gran pacto nacional de educación. Yo creo que es un pacto urgente. No podemos seguir politizando la educación. Esa es la herramienta más importante para el progreso y para el desarrollo de nuestras sociedades. Por eso hablaba usted de que con la educación de nuestros hijos con ella no se juega. Pues yo le digo: mire, nuestros hijos seguramente no podrían entender que no llegásemos a un gran pacto por la educación.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

**9L/POP-0460-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a afectar la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea el pasado 14 de septiembre de 2016 en la política de recursos humanos de la Consejería de Salud.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al segundo punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, de la señora Grajea de la Torre, relativa a cómo va a afectar la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea el pasado 14 de septiembre de 2016 en la política de recursos humanos de la Consejería de Salud.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Grajea.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada. Permítame que entre en materia.

Señorías, el tan archidenunciado contrato de acúmulo de tareas en el Seris por fin es sentenciado desde la Unión Europea como fraudulento. La sentencia indica que los nombramientos temporales deben ser perfectamente justificados por razones objetivas, permisos, vacaciones..., y no por el uso genérico, como ha ocurrido y sigue pasando en la Comunidad Autónoma en el Seris, utilizando irregularmente para cubrir vacantes, comisiones de servicio, tanto al personal sanitario como no sanitario, los cuales están siendo contratados, continúan siendo contratados de modo generalizado por contratos mensuales e incluso de horas que se encadenan durante años.

Consejera, le recuerdo que desde el 5 de diciembre del 2014 existe el Pacto de Estabilidad firmado en la Mesa Sectorial, y uno de sus puntos recoge, o contemplaba ya, la eliminación de los contratos por acúmulo de tareas de manera paulatina para ser sustituido por interinidades.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de contestación, tiene la palabra el señor consejero de Hacienda.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** Sí. Señora Presidenta, muchas gracias. Desde el escaño.

Señora Grajea, le agradezco enormemente que haya podido concretar su pregunta, porque el 14 de septiembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió tres sentencias que pueden afectar de un modo u otro al personal sanitario de los recursos humanos del Servicio Riojano de Salud; dos, porque se referían al personal estrictamente sanitario, trabajador de los servicios sanitarios, de distintas comunidades autónomas, y otra porque se refería a una trabajadora no empleada pública del Ministerio y, por lo tanto, también es susceptible de aplicar sus principios al personal sanitario.

En general ha dicho usted... Señoría, me gustaría contestarle a dos aspectos muy concretos antes de entrar a una respuesta definitiva. Ha dicho que la sentencia, una de ellas, declaró como fraudulento el sistema de contratación del Servicio Riojano de Salud, y nada más lejos de la realidad. Ese es el problema de establecer generalidades cuando en realidad la sentencia se refería a un caso muy particular que no en todos los supuestos es aplicable al Servicio Riojano de Salud. Se refería a una contratación en la cual se dirige un contrato de carácter temporal, de carácter eventual, para cubrir una necesidad permanente, que no lo es ni mucho menos en la mayoría de los casos que usted trata, en los que se produce una contratación eventual por parte del Servicio Riojano de Salud y en general por toda la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y, en segundo lugar, le diré, en cuanto a la contestación estricta a su pregunta, ¿cómo afecta esa sentencia a nuestro personal sanitario, al resto de nuestra comunidad autónoma? Pues afecta muy tangencialmente, y le diré por qué, porque algunos de los principios que esa sentencia establecía ya estaban siendo aplicados nueve meses antes por esta comunidad autónoma, en concreto por ese Pacto por la Estabilidad y el Empleo firmado por la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud y que además fue aplicado por la presidenta del Servicio Riojano de Salud, a la sazón consejera de Salud, para proveer cierta estabilidad y cierta consolidación de trabajo temporal a estos trabajadores afectados por estas situaciones.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, señora Presidenta.

Le agradezco la aclaración, señor Domínguez, pero le voy a trasladar y voy a insistir, porque es cierto que esta sentencia de la Unión Europea marca un antes y un después. Ahí estaremos de acuerdo.

Muy concreta: a día de hoy, ¿cuántos... –la consejera de Salud, que es la responsable y principal cabecera de esta consejería–, cuántos contratos existen de los llamados acúmulos de tarea, tanto en personal sanitario como no sanitario?

Y también le señalo desde mi grupo, señora Consejera, que trabajaremos conjuntamente con el Gobierno si se impulsa la reducción de estos contratos que objetivamente deben responder a ser un refuerzo de plantilla, no a encadenarse durante años y años minando los derechos laborales de los trabajadores del Seris.

Dos. Revise y ajuste las necesidades reales y, si debe usted tomar la decisión de impulsar el crecimiento de plantillas a través de una oferta empleo público, ahí encontrará también al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y, sobre todo, sencillamente, cumpla el Pacto de Estabilidad en el Empleo en tiempo y forma. Es tan sencillo como que, si se firma este pacto, si ya hay una sentencia de la Unión Europea que nos está señalando y sacando los colores al Gobierno de España, lo mismo que tomamos iniciativas y somos los...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** ...–vale, termino–, lo mismo que tomamos iniciativas y somos los primeros en España, también podemos ser los primeros en decir que no existen ya estos contratos de acúmulo de tareas en el Seris o en otras áreas.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Hacienda.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** Señora Grajea, le reitero, este Gobierno lleva aplicando más de nueve meses el Pacto por la Estabilidad y el Empleo, y me temo que usted lo conoce perfectamente. Fue casi una de las primeras actividades que llevó a cabo en la Consejería de Salud cuando entró en la responsabilidad de esta legislatura. Dio lugar a un acuerdo específico de la Mesa Sectorial del ámbito sanitario y dio lugar a la firma de una resolución convocando a los trabajadores sanitarios de nuestro Sistema Riojano de Salud a la consolidación de un sistema de empleo, pasando a cubrir necesidades estructurales y cumpliendo, por tanto, lo que nueve meses después diría esa sentencia.

Pero, además, no se agota el cumplimiento del Pacto por la Estabilidad y el Empleo en esa medida, sino que el Gobierno lleva realizando medidas muy concretas y muy específicas para garantizar la estabilidad y la consolidación del empleo en nuestra comunidad autónoma, porque, como ha dicho el presidente en una de sus preguntas anteriores, es el objetivo prioritario de este Gobierno el de generar más y mejor empleo, y eso también incluye a los trabajadores sanitarios y al resto del personal de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero.

**9L/POP-0461-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las modificaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Educación, Formación y Empleo en el currículo educativo de nuestra comunidad para introducir los contenidos éticos y de valores anunciados por el presidente en el debate del estado de la región.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Siguiendo pregunta, del señor Ubis, relativa a las modificaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Educación, Formación y Empleo en el currículo educativo de nuestra comunidad para introducir los contenidos éticos y de valores anunciados por el presidente en el debate del estado de la región.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** [Está bien formulada], Presidenta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ubis.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Muchas gracias. Buenos días, señora Presidenta.

Señor Diputado, hay una materia en el currículo de Primaria que habla de valores éticos. Usted habla de modificar el currículo y yo le digo, soy legalista en este sentido, que los contenidos, el currículo, los contenidos que forman parte del currículo son contenidos mínimos y, por lo tanto, en tanto no me aclare usted a qué se refiere por modificaciones, yo no le puedo dar una respuesta satisfactoria. Porque lo que no podemos hacer es disminuir, si acaso ampliar.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, podemos perdernos en formalismos para mirar para otro lado, pero algo falla si una menor de ocho años es agredida brutalmente por otros compañeros de doce, y ya es inaceptable si se quiere minimizar y ocultar por parte de las autoridades educativas. Y esto ha pasado en La Palma, pero casos menos graves, los que no se ven o por lo menos no se denuncian, pueden estar sucediendo diariamente en nuestra comunidad. Y sigo sin conformarme. Y me resisto a esperar con los brazos cruzados y cruzar a su vez los dedos pensando que algo así no pase en nuestra comunidad, en nuestras aulas. Y no sé cómo van los programas o iniciativas para prevenir el acoso, señor Bayo. La última vez que pregunté, hace ya más de un mes, todo iba según lo previsto y ya casi me da miedo volver a preguntar.

Mire, las aulas son uno de los principales lugares de socialización, lo que comienza en la familia sigue en un grupo entre iguales en un colegio, y allí hay que reforzar las actitudes positivas que se generan y modificar aquellas que sea preciso. Allí precisamente es donde se pueden detectar de manera temprana factores de riesgo y problemas, y es allí donde se puede influir rápidamente por la incidencia positiva que pueden tener los docentes. Son, no olvidemos, agentes preventivos debido a su cercanía con los alumnos y alumnas, a su papel como modelos y a su función educadora.

En las aulas uno forja su personalidad, se enfrenta a cambios y momentos de crisis que nos dejan expuestos a múltiples riesgos, por eso la necesidad de la formación en sentimientos y valores como herramienta para poder luchar contra adicciones, contra la violencia entre iguales o la discriminación.

Y con un escueto "todo va según lo previsto" no aclara si lo previsto es continuar como hasta ahora. Permítame la licencia de recordarle programas sobre los que se debería tomar nota porque ya se encuentran funcionando en otras comunidades con muy buenos resultados: "Juego de llaves", un proyecto de Proyecto Hombre que intenta inculcar estos valores en el aula. Le animo, señor Bayo, a que se interese por ello, quizás así las palabras del presidente, "perseguimos fortalecer los valores que favorezcan el desarrollo personal y el éxito escolar", comiencen a tener sentido.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ubis.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Gracias, señora Presidenta.

Señor Diputado, me voy a permitir antes de referirme a la posible actuación..., bueno, de hecho a las medidas que ya se han iniciado, lo que realmente dijo el señor Presidente de la Comunidad Autónoma en el debate del estado de la región –con su permiso, Presidente–: "Este mandato no es otro que el de estudiar la oportunidad de convertir en transversales, en todo el currículo y en todas las etapas educativas, los contenidos éticos y de valores necesarios".

Primera cuestión. Yo le recordaba a usted: podemos ampliar, nunca minimizar. Pero que quede muy claro, porque luego al final los formalismos parece que dice que nos llevan a situaciones adonde no queremos llegar y no hay nada más importante –lo decía también la portavoz del PSOE–, la ley está para cumplirla –y lo decía ella, ¿eh?, lo decía ella en su primera intervención–. ¡Bien! Al margen de eso, si los contenidos o los objetivos son mínimos –repito–, lo único que podremos hacer es ampliarlos.

¿Qué cuestiones tenemos pendientes? Primera: ver cómo está... –esto no se puede hacer de un día para otro ni de un mes para otro–, ver cómo está el currículo, los programas de carácter transversal que se aplican en todos los centros educativos. Por ejemplo: Plan de convivencia, Plan de orientación..., todo lo que los centros tienen armado, ver en qué medida esos... Que no hemos hablado todavía de cuáles son los valores éticos, porque el acoso escolar es la manifestación... Y aprovecho la ocasión. Mire, el lunes presentaremos lo que son las medidas que van a formar parte de ese Plan de prevención y de actuación contra el acoso escolar. Le pasaré una síntesis de las mismas porque, en colaboración con AEPAE (con la que ya hemos hablado en alguna ocasión) y con otra entidad presidida por el Grupo Siena (si quiere) con experiencia en el ámbito educativo, nos han aconsejado y nos han estado orientando. Plan de convivencia, Plan de acción tutorial, Reglamento orgánico de funcionamiento, Plan de atención a la diversidad y todos aquellos documentos donde se pueda ver ese carácter transversal que actúa en valores de respeto, de solidaridad, de compartir, lo que entendemos por valores éticos mínimos.

Pero hay uno al que me gustaría hacer una referencia especial, que además el señor Díaz creo que podría confirmarlo: la actitud que se mantiene hacia los demás. ¡Esa es la clave! Usted dice: "La vida de nuestros hijos –y cualquiera lo comparte– se desarrolla en un centro educativo", y es verdad. Por eso tenemos que incidir más en el entorno, en los que están alrededor, en los que acompañan a cada uno de nuestros hijos en el ámbito educativo para ver cómo actuar y cómo proceder.

En cualquier caso, si me permite, sí que me gustaría tener una reunión aparte, al margen de esta, donde usted vea cómo estamos actuando. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.



**9L/POP-0462-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que tiene pensado implementar el Gobierno de La Rioja para disminuir la tasa de abandono escolar en la Comunidad.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, de la señora Sáinz, relativa a las medidas que tiene pensado implementar el Gobierno de La Rioja para disminuir la tasa de abandono escolar en la Comunidad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada la pregunta. Desde el escaño voy a intentar detallar un poco más lo que quiero que me conteste el señor Bayo, porque luego se va por las ramas y acaba no contestando a lo que se le pregunta.

Señor Consejero, quiero que me responda a si ustedes son conscientes de que tenemos un problema con los jóvenes, si han detectado que, mientras que la tasa de abandono escolar temprano baja en el resto de España, aquí en nuestra comunidad aumenta hasta el 21,5%.

Señor Bayo, tenemos una preocupante tendencia al alza que nos sitúa en desventaja respecto a comunidades vecinas como País Vasco, Navarra o Castilla y León. Por tanto, la única lectura que se puede hacer es que las medidas que ha puesto en marcha su Gobierno no han servido para nada, entre otras cosas porque la escuela que tenemos no responde ni por asomo a las necesidades de la sociedad actual.

Señor Bayo, usted tiene hoy aquí una gran oportunidad. Por tanto, díganos a toda la Cámara qué medidas concretas tiene pensado implementar el Gobierno de La Rioja para disminuir la tasa de abandono escolar temprano.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Señora Presidenta.

Señoría, encantado de contestar a su pregunta, máxime porque en esto también coincidimos: tenemos un problema y tenemos que intentar solucionarlo. Entonces, a ver cómo lo podemos solucionar [...].

Mire, en el año 2008 esta comunidad autónoma tenía el 34% de abandono escolar temprano. En los últimos datos conocidos era el 21,5%. Luego algo habrán tenido que ver las medidas que ahora le voy a relatar una por una, todas las que se han ido haciendo y todas las que se están haciendo, para que quede su curiosidad satisfecha y a partir de ese momento pueda tomar algún otro tipo de indicaciones.

Comparto con usted: no es un asunto que sea para tomárselo –permítame la expresión– a la ligera, porque es un asunto que preocupa porque es el futuro de los ciudadanos.

Me dice que me voy por las nubes. Bueno, no le voy a contar la anécdota de aquel que iba por las nubes y mirando a las nubes se aprovechó de la situación económica de un país y obtuvo pingües beneficios. Le propongo que para el próximo Pleno me diga quién fue.

Mire, la Consejería de Educación desde siempre actúa en una doble línea, en una doble línea en las medidas: por un lado, la prevención y, por otro, todo lo que tiene que ver con una de las partes más importantes, si cabe, para la –digamos– detección y solución de este problema, como es la formación profesional; pero no solamente en el ámbito de Primaria, Secundaria o Bachillerato o Formación Profesional, sino también en Infantil. Porque, claro, los problemas se detectan al principio y se solucionan después, ¿verdad? Pues los equipos de orientación temprana en el ámbito de Educación Infantil detectan ya alumnos con posibles necesidades educativas especiales. Por favor, necesidades educativas especiales significa no lo



que en términos generales la ciudadanía cree, sino todo aquel que tiene un aspecto necesario o concreto en su formación, no porque sea discapacitado o tenga otro entorno, ¿eh?

¡Bien! Pues, mire –con el permiso de la señora Presidenta–, líneas estratégicas de actuación –se las voy a leer para que sea más sencillo y así no me voy por las nubes como me dice, ¿verdad?–: crear condiciones que garanticen la permanencia y el éxito en el sistema educativo, especialmente de aquellos ciudadanos en situación de vulnerabilidad; potenciar las condiciones que promuevan... Podría seguir con las líneas.

¿Medidas concretas? Programa de Atención a la Lectoescritura; Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA); Infopitágoras; Programa de lengua árabe, cultura y civilización marroquí; Programa de lectura, cultura y civilización rumana; Programa de mediación escolar con población gitana; Programa de mediación escolar con población inmigrante... ¿Quiere que continúe? ¡Hasta veintisiete! ¡Hasta veintisiete!

¿Pasamos al ámbito de la FP? Pues, mire, novedad este año: Curso de acceso a la Formación Profesional para aquellos que no tengan la titulación correspondiente. ¿FP Básica? El 60% de los alumnos de esta comunidad autónoma...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** ... titulan en la Formación Profesional Básica. Yo creo que es para –evidente– no estar satisfechos porque nunca hay que estar contento con estas cifras, pero sí para tener la seguridad de que vamos en el buen camino.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidenta.

Por un momento pensé que me iba a contestar con medidas como reducir el coste de las matrículas universitarias, una nueva política de becas con aumento de las mismas, contar con un equipo de orientadores en cada centro educativo o eliminar las polémicas reválidas. Pero ya he visto que esos planes no los tiene en cuenta su Gobierno y es una pena, ¡eh!, porque además son medidas bastante efectivas para disminuir la tasa de abandono escolar temprano.

Déjeme que le diga algo, señor Bayo: para llevar a cabo todos esos planes y medidas que usted acaba de enumerar hace falta una mayor inversión en educación, inversión para crecer. Por mucho que ustedes insistan en lo contrario, ustedes han hecho no ya recortes, sino hachazos en la educación pública, y eso tarde o temprano se refleja en la calidad de la educación. Creo que ya se dijo en el anterior Pleno que el gasto anual por alumno había disminuido un 20% entre el 2008 y el 2013. ¿No será que estamos recogiendo ahora lo que hemos sembrado en los últimos ocho años? Piense en ello, señor Consejero. Todavía estamos lejos también de alcanzar los objetivos que ha marcado la Unión Europea en su Estrategia 2020, que es llegar a una tasa de abandono escolar que no supere el 15%. Señor Bayo, yo creo que estancados entre el 20 y el 22% tenemos muy difícil el cumplir con esos objetivos de bajar al 15% de aquí al 2020. Por tanto, lo que debemos hacer es inyectar dinero para volver a tener una educación pública de calidad y, sobre todo, que esté a la altura de las demandas de los ciudadanos de esta comunidad.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Cinco segundos tiene la palabra, señor Consejero.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Gracias, señora Presidenta.

Señora Sáinz, ¿usted ha preguntado por el abandono escolar o por qué ha preguntado?

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** [...].

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** ¿Y por qué me habla de la Universidad, si el abandono escolar temprano es, entre 18 y 25, personas que no han obtenido el título?

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/POP-0464-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la contratación temporal sucesiva del personal sanitario.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor Calvo, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la contratación temporal sucesiva del personal sanitario.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Señora Presidenta, está adecuadamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Calvo.

Para contestar a la misma, tiene la palabra el consejero de Hacienda.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** Señoría, muchas gracias.

Como decía anteriormente a pregunta de la señora Grajea, el Gobierno de La Rioja valora muy positivamente esta sentencia, la que usted concreta, la de la concatenación de contratos sucesivos, porque indica un problema que ya había detectado el Gobierno de La Rioja y que ya se había puesto a corregir el Gobierno de La Rioja a través de varias medidas, algunas de las cuales ya han sido mencionadas aquí. En primer lugar, la ejecución del Pacto por la Estabilidad en el Empleo, que permite a determinados trabajadores que tienen un contrato de naturaleza eventual convertirse en trabajos de naturaleza estructural a través de la figura del personal estatutario interino. En segundo lugar, y no solo aplicable para el personal sanitario de nuestra comunidad autónoma, aplicable para todo nuestro personal, el aprovechamiento máximo de las tasas de reposición en todos y cada uno de los sectores de aplicación de estas tasas de reposición (Administración general, Educación y Sanidad) para que los empleados públicos encuentren un trabajo verdaderamente estable y de calidad. Y, en tercer lugar, también en el caso del ámbito sanitario, a través de la generalización de los concursos de traslados, que nos permitirán también encontrar la estabilización del puesto de trabajo. A partir de ahí, Señoría, es cierto que la aplicación de algunos de los principios de esas sentencias requerirán modificaciones legislativas nacionales, como el Estatuto de los Trabajadores o el Estatuto Marco del Personal Sanitario, incluso la legislación sobre Función Pública, que lamentablemente ahora no se pueden llevar a cabo por la existencia de nuestro Gobierno en funciones.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Sí. Buenos días, señora Presidenta. Señor Consejero.

Ya se ha hablado en una pregunta anterior y el consejero dice que la valora positivamente. Sí, la valora positivamente, pero también abre las puertas a cosas que usted ha adelantado, ¿no? Habrá que hacer modificaciones legislativas en el propio Congreso de los Diputados, donde nosotros ya hemos presentado una proposición no de ley –puede ver en la página web del Congreso–, y habrá que modificar la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del Personal Sanitario y, ¿por qué no?, habrá que revisar el artículo –si no me equivoco– 15.5 del Estatuto de los Trabajadores.

Yo no voy a repetir lo de la Mesa Sectorial. Hay que hacer modificaciones legislativas que exceden de nuestra competencia como comunidad autónoma. Pero estas sentencias, que, como bien dice usted, son tres, las sentencias son para personas pero abren la puerta, abren la puerta a que se siente jurisprudencia, si es que cabe esa posibilidad, y se cuestione..., o al menos estas tres sentencias desnudan, por decirlo de alguna manera, la situación laboral de un sector, como es el sanitario, que abusa reiteradamente de la temporalidad. Y, si hablamos de abusar de la temporalidad, todo tiene su explicación: 135 de la Constitución en el 2011, en el 2012 la reforma laboral... ¿Qué hacen las comunidades autónomas? Bueno, ¡vamos a usar la temporalidad! Hay más de un 30%, en torno a un 30%, en el sector sanitario de temporalidad, eso de "hoy te contrato aquí, mañana...". A lo mejor ahora les están cambiando ya el contrato por acumulación de tareas por interinidad. ¡Que es lo que se propone, probablemente! Pero, en definitiva, es una situación de vulnerabilidad para los trabajadores sanitarios que repercute como siempre en los pacientes.

Y acabo diciéndole que, mire, en la Comunidad Autónoma de La Rioja podemos tomar al menos tres medidas en nuestro ámbito. Primero, esclarecer la situación laboral del personal sanitario contratado de manera temporal. Estará hecho, pero habrá que revisar cuáles son las condiciones en las que trabajan nuestros profesionales. En segundo lugar, hay que mejorar el famoso tema de las bolsas de empleo: "y yo me apunto", "está cerrado el tema de las bolsas", "no se revisa", "lleva dos años sin actualizarse". Esas bolsas tendrán que ser consideradas públicamente, que cada tres o seis meses se renueven y eso haría al menos una gestión transitoria de temporalidad mucho más adecuada y en nuestros servicios no pasaría lo que pasa en Nájera, que no tenemos pediatras, que no tenemos médicos de familia para cubrir. Y, por último, el tercer punto que sí podemos aplicar desde nuestra comunidad autónoma es aplicar rigurosamente la ley de incompatibilidades; aplicarla y que se publiquen las acciones y los resultados de forma semestral.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Hacienda.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** Señoría, muchas gracias.

Muy brevemente. Ya se lo he dicho, señor Calvo: son necesarias modificaciones legislativas. Algunos de los ministros en funciones, el ministro en funciones de Sanidad, la ministra en funciones de Empleo y el ministro en funciones de Administraciones Públicas y Hacienda ya han convocado a todas las comunidades autónomas y a todos los representantes de los trabajadores a un diálogo nacional para analizar cuáles son las modificaciones legislativas para ajustar nuestro derecho al derecho de la Unión Europea. Pero no solo en eso, estoy de acuerdo con usted, son necesarias modificaciones legislativas, también actuaciones en el seno de nuestro ámbito de aplicación.

Mire, no es un 30% la tasa de temporalidad que tiene el personal sanitario en el Servicio Riojano de Salud, es de un 25%. Esto en primer lugar. En segundo lugar, no todo contrato temporal es fraudulento, de acuerdo con la propia sentencia y así lo declara exactamente la propia sentencia. Solo es fraudulento aquel que está establecido para cubrir una necesidad permanente y estable. Y eso reduce muchísimo el porcentaje de ese 25% en el que se encuentra el personal de nuestra comunidad autónoma. Y a partir de ahí se pueden adoptar medidas concretas y muy precisas. En la primera de sus indicaciones, de sus recomendaciones, estoy completamente de acuerdo. Y además de eso ya le he respondido a la señora Grajea que ya estamos adoptando medidas muy concretas y muy específicas, no solo la aplicación del Pacto para la Estabilidad en el Empleo, sino el agotamiento de la tasa de reposición de la oferta de empleo público en todos los sectores de nuestra comunidad autónoma. La creación de bolsas de empleo –y usted lo sabe también porque es conecedor de ello– ya está siendo objeto de análisis en el seno del Servicio Riojano de Salud y con los representantes de los trabajadores. Y, desde luego, no encuentro ninguna relación entre la sentencia que hoy estamos comentando y algunos de los problemas que usted ha mencionado aquí, como puede ser el consabido de Nájera.

Pero, en cualquier caso, lo que le digo es que la valoración es positiva porque incide en una actividad que ya había detectado el Gobierno de La Rioja y sobre la que ya viene trabajando desde hace más de nueve meses.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/POP-0468-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene la Consejería de Salud riojana sobre la demanda de la exgerente del Servicio Riojano de Salud, María Luz de los Mártires, en el juzgado número uno de la capital riojana.

**9L/POP-0469-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene la Consejería de Salud riojana sobre la petición de reincorporación de María Luz de los Mártires a su puesto de trabajo como médico de la Fundación Hospital de Calahorra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Les informo que con fecha 10 de octubre el Grupo Parlamentario Socialista remitió un escrito en el que solicitaba el aplazamiento de las siguientes preguntas: la número 468, de la señora Del Río Pozo, relativa a la opinión que tiene la Consejería de Salud riojana sobre la demanda de la exgerente del Servicio Riojano de Salud, María Luz de los Mártires, en el juzgado número uno de la capital riojana; y la número 469, de la misma diputada, relativa a la opinión que tiene la Consejería de Salud riojana sobre la petición de reincorporación de María Luz de los Mártires a su puesto de trabajo como médico de la Fundación Hospital de Calahorra.

Con esa misma fecha se trasladó al Gobierno de La Rioja para que tuviera conocimiento de este aplazamiento, y serán trasladadas, de acuerdo con el artículo 144 del Reglamento, a la siguiente sesión plenaria.

**9L/POP-0480-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora la situación de los temporeros que acuden a La Rioja para la vendimia.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** La séptima pregunta, del señor Velasco García, es relativa a cómo valora la situación de los temporeros que acuden a La Rioja para la vendimia.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta.

Se ha generalizado la vendimia en las últimas fechas, por eso aprovechamos para preguntar al Gobierno cómo valora las condiciones de aquellas personas, de aquellos trabajadores que acuden a nuestra tierra a realizar estas labores de vendimia y también de sus familias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Velasco.

Para contestar a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Diputado.

Pues el Gobierno valora la situación desde la sensibilidad, desde el trabajo, desde la preocupación y desde la colaboración. Y lo valoramos con la certeza de que tenemos que cumplir el mandato que aquí se nos impuso en el Parlamento de La Rioja, que nos lleva ni más ni menos que a ofrecer la mejor atención, la atención integral a las personas que deciden venir aquí en busca de trabajo.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta. Señorías.

Señorías, el vino es la bandera de nuestra tierra y da y es el máximo embajador de La Rioja en todo el mundo. De hecho, nos conocen por estos caldos. Creemos que para realizar estas labores de recogida del fruto, de la vendimia, se debe tomar algún tipo de medidas y evitar ciertos problemas que, señor Escobar, le voy a relatar.

Tenemos una situación importante de mafias que están intermediando en el mercado laboral y realizando subcontratación. Estamos viendo cómo existen incumplimientos laborales, con pago de salarios por debajo del convenio colectivo de aplicación. Existe también incumplimiento en algunos casos por parte de algunos empleadores que no dan o no facilitan el alojamiento o no abonan el coste del mismo a estos trabajadores que vienen a realizar las labores de la vendimia. Y también estamos viendo cómo existen incumplimientos en materia de salud laboral.

En esta situación, señor Escobar, vemos un paisaje preocupante, un paisaje con incumplimientos tanto en el ámbito laboral y con importantes problemas sociales. Vemos cómo familias enteras están acampadas en alojamientos indignos en numerosos pueblos de nuestra región. Vemos, asimismo, cómo en pasajes de las grandes ciudades o debajo de los puentes hay personas pernoctando continuamente hasta que encuentran un empleo y, por lo tanto, pueden ser alojados.

Por lo tanto, señor Escobar, creo que estamos viendo una situación altamente preocupante e incluso indigna para una región próspera como La Rioja, para unas labores muy importantes para nuestra tierra, para recolectar nuestro producto estrella. Y por lo tanto, señor Escobar, alguna medida, alguna medida importante se debe tomar para paliar esta situación, no solo porque se lo mandató esta Cámara, sino porque realmente hay unas condiciones tanto laborales como sociales que este Gobierno debe afrontar, y espero que así lo haga.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):**  
Muchas gracias, señora Presidenta.

Entiendo, señor Diputado, que formula las preguntas de manera separada. Entiendo porque la siguiente tiene que... ¡Perfecto!

Le decía en la respuesta desde el escaño que el objetivo prioritario que mantiene el Gobierno es la adecuada atención a estos temporeros. Y es verdad –y usted lo ha dicho– que se trata de afrontarlo desde una doble óptica: una óptica que tiene que ver con la situación laboral y, la segunda, con la social. Dentro de las dos ópticas encontramos dos tipos de personas cuando deciden venir aquí a La Rioja. La primera, las personas que tienen ya un empleo porque en origen les ha sido facilitado. La situación más preocupante quizá es la de las personas, la de los inmigrantes o personas –fundamentalmente porque vienen de otros países– que no tienen ese empleo garantizado y que vienen aquí en su búsqueda, sin saber si van a encontrarlo o no. Ahí es donde quizás haya que hacer una mayor labor en pos de la asistencia fundamentalmente social.

Luego desde esas ópticas, la laboral y la social, es como tenemos que afrontar –como aquí se dijo en este Parlamento– esta situación. ¿Y cómo se está haciendo? Voy a enunciar muy rápidamente algunas de las cuestiones que ya están en marcha y que a lo mejor hay que intensificar pero que están en marcha. Una tiene que ver con la colaboración, que, por ejemplo, en el marco de la Mesa de la Pobreza en Logroño pues se trabaja de manera estrecha para tratar de mejorar cada año la atención que se presta a estas personas. El Gobierno de La Rioja está presente en la Comisión de Flujos Migratorios dependiente de la Delegación del Gobierno. De esa comisión derivan campañas específicas que tratan de mejorar, de evitar y de paliar situaciones de abuso laboral.

Y en el ámbito social –y con ello acabo en este primer repaso– pues tenemos una colaboración que mantiene el Gobierno fundamentalmente con Cáritas Diocesana, que se enmarca dentro de esa labor de asistencia social y que permite, con la ayuda de todos los ayuntamientos que protagonizan esa acogida, dispensar la mejor asistencia a esas personas.

¿Queda mucho por hacer? Pues probablemente queda mucho por hacer, pero yo creo que la arquitectura social y laboral está perfectamente definida.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero.

**9L/POP-0481-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja para atender la situación de los temporeros que acuden a La Rioja a la vendimia.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Velasco, relativa a las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja para atender la situación de los temporeros que acuden a La Rioja a la vendimia.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta.

Señor Escobar, imágenes como esta (*el señor Velasco muestra al hemicycle un folio con una imagen*) se

están viendo cada día en nuestros pueblos y en nuestras ciudades. Le doy la oportunidad de decirnos alguna de las medidas que su Gobierno está realizando para paliar esta situación.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para contestar a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** Le agradezco el apoyo gráfico al señor diputado.

Hoy mismo, cuando venía al Parlamento, he tenido ocasión de charlar con algunas de las personas que se ubican en la estación de autobuses de Logroño y, bueno, pues en esa conversación, como en tantas otras que se pueden mantener al respecto, explican cuál es la situación. Saben perfectamente, saben perfectamente que, desafortunadamente, no tienen garantizado un empleo. Cáritas así se lo ha participado.

Aun y con todo, aun y con todo, por supuesto que tenemos que poner todo a nuestro alcance para que esas personas tengan las mejores condiciones sociales y laborales, y eso es precisamente lo que tratamos de hacer. Insisto: eso es lo que tratamos de hacer.

Tenemos todos los mecanismos, todos los recursos en funcionamiento. Quizás, a lo mejor, en donde tengamos que hacer un mayor hincapié sea en la colaboración; colaboración con ayuntamientos, colaboración con los propios agricultores, con los sindicatos para que esa red funcione adecuadamente.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta.

Ya me ha respondido, señor Escobar: no me ha dado ni me ha dicho ni una medida que adopte su Gobierno. Por lo tanto, la respuesta es clara. ¿Qué hace su Gobierno?: nada.

Efectivamente, están respondiendo a esta situación las organizaciones sociales (Cáritas, Cruz Roja). ¡Eso es cierto! Y también están intentando solucionar esta situación los ayuntamientos, los diferentes..., o algunos ayuntamientos de La Rioja que están tomando medidas para mejorar esa situación, también es cierto. Pero ustedes, hasta ahora, nada.

Le voy a realizar alguna propuesta para que, ya que este año llegamos tarde, el año que viene quizás podamos dar algún paso. Mire, es necesario un plan para vigilar y cumplir estas obligaciones laborales de los empleadores tanto en materias de estricto cumplimiento laboral como también de alojamientos. Le voy a sugerir que pueden ustedes fomentar o apoyar a aquellos agricultores para que mejoren o creen nuevos alojamientos para los temporeros. Podemos y se debe trabajar en favorecer la contratación en origen, que otras Administraciones sí lo hacen pero quizás ustedes no tanto. Y también les insto a que creen un plan de atención social para aquellas personas, para aquellos trabajadores temporeros que acuden a nuestra tierra y sus familias, haciendo especial hincapié en la infancia. Y también –ya que usted lo ha nombrado– puede para el año que viene hacer algo que este año no ha hecho, y es apoyar a aquellos ayuntamientos que están tomando iniciativas de alojamientos temporales para aquellas personas que, mientras no encuentran un empleo y por lo tanto no pueden alojarse, tienen que ser atendidas; puede hacerlo el año que viene.

Y es muy fácil, señor Escobar: reúname con el señor Bayo –que no está presente– porque tiene las competencias de Empleo, con la señora González y con el señor Nagore. Pueden ustedes reunirse a hablar y realizar para el año que viene una propuesta integral en este aspecto porque, como estamos viendo, hasta ahora su función, sus propuestas y sus iniciativas son nulas. Para el año que viene, si se juntan los cuatro,



quizás puedan realizar un plan importante que mejore las condiciones de trabajo y las condiciones sociales de aquellas personas que acuden a La Rioja a realizar las labores de la vendimia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):**

Gracias, señor Diputado, ¡que vamos a tener que reunirnos por lo visto! Con todo el afecto, ¡eh!, con todo el cariño.

Vamos a ver. "¿Qué hace su Gobierno?". Al margen de la sugerencia, que amablemente tomamos, esa de reunirnos, que está bien, "¿qué hace su Gobierno ya, qué está haciendo, qué está haciendo el Gobierno de La Rioja?". ¡Verá! El Servicio de Relaciones Laborales y Salud Laboral de la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio del Gobierno de La Rioja –¡ya!, no va a hacerlo, ¡ya!– vigila para que no se produzca ningún tipo de incumplimiento de las condiciones estipuladas en los convenios colectivos, que usted también conoce, que regula el Estatuto de los Trabajadores.

Además, ¡ya!, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social cuenta con un plan específico –específico– contra el fraude y la precariedad laboral, que se concreta en campañas en sectores como el agrícola, precisamente para hacer aflorar el posible empleo irregular o la economía sumergida, algo absolutamente impropio y muy doloroso tratándose de personas de especial vulnerabilidad, como es el caso.

El Consejo Riojano de Relaciones Laborales, en el que están representados –como usted muy bien conoce–, además del Gobierno regional, los agentes económicos y sociales y la propia Inspección, realiza un particular seguimiento de estas acciones, que se intensifica, como usted también conoce, precisamente en estas fechas por el aumento de la mano de obra en el campo.

El Gobierno de La Rioja está presente, ¡ya!, en la Comisión de Flujos Migratorios, en la Delegación del Gobierno, que planifica y realiza el seguimiento de las campañas de control de las condiciones laborales. En estas campañas los inspectores de trabajo realizan visitas acompañados de los agentes y fuerzas de seguridad del Estado. Y en el ámbito social la campaña de temporeros 2016 arroja una cifra –que es lo de menos– de 35.000 euros, en colaboración con Cáritas, para dar respuesta a las necesidades de alojamiento, manutención, ducha, guardarropa e información. ¿A cuántos se ha atendido el año pasado? A seiscientos setenta personas hasta el momento. ¿Quedan cosas por hacer, como usted mismo apunta? Estoy totalmente de acuerdo.

¿Qué vamos a hacer –que se ha comentado en este Parlamento–, qué vamos a hacer? Pues vamos a introducir, y ahora estamos precisamente en la fase de elaboración de ese plan, de esas medidas, mediante una encuesta que hemos facilitado a todos los ayuntamientos, ¿qué vamos a hacer? Mejoras de atención a las familias, fundamentalmente, porque así nos lo ha pedido Cáritas, fundamentalmente tenemos que ser muy sensibles a las familias con hijos o con menores. Y no se preocupe, que el consejero de Educación va a estar presente en la elaboración de esos itinerarios.

Y, finalmente –que afecta a los ayuntamientos–, establecer un modelo lo más uniforme y estable posible en la atención asistencial. No se trata de actividades voluntaristas, se trata de ser eficaces en la atención social. Por eso es muy importante que la arquitectura, que toda la red que funcione sea estable y no basada en el simple voluntarismo, que no es para nada aconsejable. Se trata de atender con eficacia, desde la generosidad, pero con eficacia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).



**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/INTE-0085-** Interpelación relativa a política general en materia de justicia.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al punto tercero del orden del día: interpelaciones.

La primera de ellas, del señor Díaz Marín, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de justicia.

Tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Bien. Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Señor Consejero, muy buenos días.

"La mayor obra civil construida por el Gobierno de La Rioja en los últimos años". Son sus propias palabras, señor Escobar.

Inevitablemente vamos a volver a hablar hoy del nuevo Palacio de Justicia, hoy, octubre del año 2016. Una obra que, supuestamente y según sus propias previsiones, tenía que haber entrado en funcionamiento ya en diciembre del año 2014. Pero la realidad es tozuda y es octubre de 2016 y aquí seguimos con un palacio sin estrenar.

Parece, señor Escobar, que ustedes y su Gobierno se han grabado a fuego eso de que las obras de palacio van despacio, pero en esta ocasión no es que vayan despacio pero vayan bien, es todo lo contrario, vamos acumulando atraso sobre atraso y retraso, y al final se ha ido configurando una especie de trama palaciega que ya la quisiera Dan Brown para llevarla de la novela al cine.

El pasado martes tuvimos una interesante Comisión de Educación. En esa Comisión de Educación yo creo que llegamos a la conclusión de la conveniencia de intentar distinguir entre la dimensión política y la dimensión jurídica de las cosas. Es lo que voy a tratar de hacer hoy, señor Consejero, intentar separar la dimensión política de esta trama palaciega de la dimensión de la gestión pública.

La trama palaciega arranca, como era de esperar, con el Ejecutivo anterior, el liderado por el señor Sanz, y, como estamos hablando de una trama, ya sabemos quién tiene que aparecer en ella, el señor Emilio del Río. ¡Qué extraña capacidad tienen los líderes del PP, señor Ceniceros! De verdad, no sé yo si usted va a querer liderar esto, ¿eh?, porque de verdad que la capacidad que tienen ciertos líderes del Partido Popular a veces asusta.

El anterior jefe del Ejecutivo reclamó la transferencia de justicia, en materia de justicia, para nuestra comunidad autónoma, y lo hizo con un único objetivo, solo con uno, que era el de construir el Palacio de Justicia. No. No. No importaba, ¿verdad?, la tasa de pendencia, la lentitud de la justicia, mejorar la justicia gratuita, mejorar el turno de oficio en el que están inscritos muchos letrados de nuestra comunidad autónoma... Lo que aquí era primordial era que se transfirieran las competencias en materia de justicia para poder estrenar un Palacio de Justicia. Ya se sabe, es la política del postureo. Por supuesto, esto no lo digo yo, esta noticia que está colgada en la propia página web del Gobierno dice: "Pedro Sanz cierra la transferencia de las competencias de justicia, con las que culmina el desarrollo del Estatuto de Autonomía". Pero el subtítulo, que es lo importante y en negrita, dice: "La negociación realizada permitirá al Ejecutivo riojano construir el Palacio de Justicia de La Rioja que siempre ha defendido". Total, que llega el 1 de enero de 2011 y el Ejecutivo de nuestra comunidad autónoma se convirtió ya en el máximo responsable de la conocida como administración de la Administración de Justicia. Y aquí comenzaron los problemas, respecto al objetivo primordial que ustedes mismos se marcaron, que no era otro que el de inaugurar con todo lujo de detalles el Palacio de Justicia, la mayor obra civil construida en años por el Gobierno de La Rioja, según sus

palabras. Todos sabemos que si hoy el traslado al Palacio no se ha llevado a cabo es simplemente porque ustedes no pueden ponerle los muebles, señor Consejero. ¡Así de fácil! ¡Así de tonto! Así de duro de asumir.

Su predecesor en el cargo fue quien hizo el prólogo de la trama. Emilio del Río licitó el concurso para el amueblamiento el 19 de junio del año 2015. Como se ve que no había nadie en la Consejería experto en muebles, decidieron ustedes hacer un contrato menor, un contrato menor de 3.000 euros con una empresa que les asesorara en esta cuestión, en el amueblamiento. Una empresa, CONET se llama, cuyo único socio se encargaría no solo de ayudar en la redacción de los pliegos, sino también a la hora de puntuar a las empresas que competían en el concurso. Causalidades de la vida, y ya estando usted en el cargo, señor Escobar, se decide expulsar del concurso a todas las empresas menos a tres, casualmente las únicas tres a las que ustedes hacen la propuesta de adjudicación. Y aquí es donde me surgen las primeras dudas, señor Consejero. ¿No le suena a usted raro que se propusiera como empresa adjudicataria a la comercializadora de Steelcase, que es la empresa para la que trabajaba el asesor que ustedes mismos contrataron? A mí me suena raro. ¡Rarísimo! Espero que todavía no me suene a corrupción. Pero suena de verdad muy raro, señor Consejero.

Digo yo que, si yo no entiendo de muebles y necesito que haya alguien que me tenga que ayudar en esta tarea, lo digno, precisamente lo digno, es evitar contratar a alguien que haya sido delegado de la empresa a la que voy a proponer la adjudicación del contrato.

También es bastante sospechoso que muchísimas de las características técnicas que se requerían en el pliego de condiciones de los muebles, justo correspondan con los catálogos de esa multinacional Steelcase.

¿No le resultaron sospechosas tampoco, señor Consejero, las credenciales que aportaba este asesor para trabajar con ustedes? Este asesor, pieza clave de la trama palaciega, aportó a la Consejería de Emilio del Río un *curriculum vitae* en el que constaba como referencias de proyectos realizados para la Administración autonómica de La Rioja el proyecto que iba a realizar pero para el que todavía no estaba contratado. Es decir, dijo que ya había hecho algo para lo que ni tan siquiera estaba contratado. Señor Consejero, o este asesor tiene la capacidad de adelantarse al futuro, o ustedes tienen un problema muy gordo, señor Consejero. ¡Muy gordo!

Voy a intentar ser aún más claro en este sentido. Este asesor montó una empresa: CONET. Esta empresa tiene un único socio, el famoso asesor, y para que Emilio del Río y la banda contrataran a este señor, remitió un documento –llamémoslo *curriculum vitae*– a la Consejería, en el que constaba como proyecto realizado justo el mismo proyecto que presupuestó para el 17 de febrero de 2015. Es decir, el asesor vino a decir en su *curriculum vitae* que había colaborado para hacer las bases técnicas del nuevo Palacio de Justicia sin estar ni tan siquiera contratado. Y, sinceramente, señor Consejero, ¿con esas credenciales cree usted que el proceso de amueblamiento iba a salir bien?, ¿de verdad usted cree eso, señor Consejero? Es muy difícil de creer. Esto se puede ver además bien claro. No sé, igual es una casualidad y usted la puede explicar ahora y nos vamos a quedar todos muy satisfechos. Estas son las credenciales, el *curriculum* con el que se presentó el famoso asesor. Decía que había hecho ya, había hecho para la Administración de La Rioja: toma de datos, desarrollo descriptivo-técnico, establecimiento de pautas, informe técnico. ¡Ya lo había hecho! Y resulta que luego presupuesta lo que va a hacer, que –¡oh, qué casualidad!– corresponde con lo que dice que ya ha hecho: toma de datos, desarrollo descriptivo-técnico, establecimiento de pautas, informe técnico. Espero, señor Escobar, que pueda aportar algo de claridad en este asunto porque estas credenciales no suenan bien –igual tienen alguna explicación, no digo yo que no–, pero menos bien suena que este señor hubiera sido delegado de la empresa para la que se propuso la adjudicación.

Sigamos para bingo, señorías. Llegamos al 13 de noviembre del año 2015, es un día clave también para esta trama palaciega. Ese día la Mesa de Contratación hace pública la exclusión de todas las empresas concursantes, obviamente, aquellas que no le gustaban al famoso asesor. Lo hizo con una celeridad pasmosa. No solo no dio tiempo a que las empresas expulsadas pudieran subsanar aquellos errores, en la documentación, que habían cometido, sino que ustedes ese mismo día abrieron los denominados "Sobre B"

—esos que tanto le gustan al PP. No, ahora en serio—, los sobres B, los sobres B que son los que contienen el pliego económico. Y con ello, con ello, con esta actitud tan sospechosa, se conseguían dos cosas: en primer lugar, que la Mesa de Contratación ya estuviera en condiciones de proponer la adjudicación del contrato de los muebles y, en segundo lugar, evitar que las empresas expulsadas pudieran volver a ser reincorporadas al concurso. Esto es algo que taxativamente prohíbe la jurisprudencia del Tribunal Central de Recursos Contractuales.

Así que aquí me surgen varias dudas también, señor Consejero. Primero, ¿cómo es posible que usted no se diera cuenta..., bueno, usted o alguien de su consejería, no se diera cuenta de que se estaba hurtando el plazo de subsanación de las empresas? Es algo de primero de Derecho Administrativo, que se estudia en primero de carrera de Derecho.

En segundo lugar, ¿cómo es posible que el mismo día en el que se hace pública la expulsión de todas las empresas, menos de tres, las propuestas para la adjudicación, ese mismo día se abran las ofertas económicas? Es de todo punto de vista inexplicable, señor Consejero. Espero que no todos los concursos se hagan así.

El 22 de enero de 2016 se abre un nuevo capítulo en la trama palaciega, en el que lo más destacable es el tirón de orejas —ya lo sabe usted bien— que la resolución del Tribunal Central de Recursos le dio al propio Gobierno. Estimó el recurso de una de las empresas expulsadas y les dijo a ustedes que, por favor, le dejaran a esa empresa poder subsanar los fallos en la documentación.

¡Tardaron ustedes la friolera de seis meses en reaccionar! No fue hasta el 29 de julio de 2016 cuando ustedes adoptaron una drástica solución: ¡admitir que han sido unos inútiles en el amueblamiento de la mayor obra construida por el Gobierno de La Rioja en los últimos años, renunciando a un contrato que hicieron ustedes de 1,6 millones de euros y optando por acudir al sistema centralizado del Estado! Ya lo ven, el Gobierno de La Rioja pide al Gobierno de España competencias en materia de justicia para construir el Palacio de Justicia, pero como no pueden amueblarlo tienen que volver a recurrir al Estado para que les ponga a ustedes los muebles. Es un poco bochornoso. Es un absoluto desastre.

Pero es que lo peor no es esto, la humillación más absoluta para el Gobierno de La Rioja vino con la última resolución del tribunal, que ha dicho que el Gobierno de La Rioja lo ha hecho tan sumamente mal que ni tan siquiera tiene la capacidad de renunciar él por sí solo a ese contrato. ¡Es el tribunal el que anula el contrato estimando parcialmente los recursos de las empresas, y lo anula porque ustedes han conculcado, violado —llámese como quiera—, el artículo 150.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público! Y no es un artículo cualquiera, es un artículo que ataca a los principios fundamentales de contratación del sector público al romperse los principios de igualdad y de no discriminación.

¿Y sabe qué...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ... —sí, ya voy acabando—, y sabe qué han hecho ustedes? ¡Nada! ¿Y sabe quiénes han roto la no discriminación? ¡Ustedes! ¿Y quién ha roto la igualdad? ¡Ustedes! ¿Y sabe quién ha pedido responsabilidades? ¡Este Parlamento! De momento no se ha hecho nada. Señora Presidenta, igual usted puede hacer algo.

Simplemente —y acabo, Presidenta—, para terminar de rizar el rizo, va el sistema de contratación centralizada del Estado y, ¡tachán, tachán!, ¿a quién propone la adjudicación? ¡Sí, a Steelcase! Una de las empresas, Steelcase.

Y esto es lo que pasa, señor Consejero: hemos estado un año dando vueltas para llegar a la misma solución.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Lo único que nos hemos dejado bastantes pelos en la gatera –ya me voy, de verdad–, bastantes pelos en la gatera. Se ha hurtado la posibilidad a muchas empresas riojanas de que puedan participar en este concurso. Una cabecera de comarca como Nájera, capital del mueble... No se puede hacer absolutamente nada...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ¡Bien! Me voy. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el consejero de Justicia.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** Gracias, señora Presidenta.

Bueno, le felicito al señor letrado por la intervención. No me gustaría estar con usted frente a frente en el foro porque es verdad que tiene verbo afilado. Pero, bueno, voy a empezar con las recomendaciones, con todo el afecto.

Usted recomendaba a Dan Brown, yo le voy a recomendar un libro que acabo de leer de Eduardo Mendoza, "El huerto de los caracoles". Esa novela empieza con el protagonista en un manicomio y acaba con ese mismo protagonista en un manicomio. Con esto no quiero decir que..., no quiero decir nada, no quiero decir nada, pero no me gustaría que acabáramos así todos. Entonces vamos a tratar, con el debido afecto, de poner alguna luz en esta –como dice usted acertadamente y, además, le felicito por la expresión– "trama palaciega", ¿no?

Vamos a poner algo de luz, primero para no perder de vista lo esencial de la interpelación, que hablaba de la política en justicia. Por lo menos déjeme que mencione –ahora me detendré en el capítulo del palacio– los objetivos, que es importante tenerlos en cuenta cuando se habla de justicia, los objetivos que este Gobierno persigue dentro de sus competencias, que –como usted muy bien sabe– son competencias compartidas, son competencias tremendamente complejas en su ejecución porque, en definitiva, lo que a nosotros nos toca es la administración de la Administración de Justicia, y ahí están precisamente los medios materiales y ahí está el palacio.

¿Qué objetivos? Primero: lograr una mayor agilidad y accesibilidad de la Administración de Justicia. Segundo: mejorar el servicio público de justicia en nuestra comunidad, situando al ciudadano como eje fundamental de las actuaciones. Tercero: humanizar en la medida de lo posible la Administración de Justicia; eso quiere decir de accesibilidad, eso quiere decir de espacios amables, de evitar victimización secundaria, etcétera, etcétera. Y un cuarto objetivo, que al final es probablemente por lo que se nos va a medir, por lo que se nos va a medir: contribuir a la reducción en los tiempos de respuesta judiciales y del índice de litigiosidad en La Rioja. Y usted sabe de lo que hablo porque es, no tengo la menor duda, brillante letrado en ejercicio. ¡De eso se trata!

¡Bien! A partir de ahí vamos a entrar en harina, porque usted me ha centrado –permítaseme la expresión–, taurinamente me ha puesto en suerte el asunto. Vamos a hablar, efectivamente, del Palacio de Justicia. Tardábamos en hablar del Palacio de Justicia una vez más.

Es cierto que es una obra, y lo destaco e insisto una vez más, es una de las principales obras civiles que podemos tener. Es verdad también –y ahí entono el *mea culpa*– que a veces pecamos de grandilocuencia en las afirmaciones y es verdad que la justicia no es solo un palacio. Es un edificio, es un espacio que va a

permitir entre otras cosas incorporar la nueva Oficina Judicial, que va a mejorar la accesibilidad, que va a mejorar, en definitiva, el servicio de Justicia.

Pero no es menos cierto que ese palacio pues es un ejercicio –yo creo– brillante –me va a permitir que aplique ese calificativo, brillante en conjunto, el tiempo ha de decir si no es así–, un ejercicio brillante de administración pública y de colaboración en este caso con el propio Ministerio de Justicia desde la transferencia hasta la puesta en marcha –que ya le anticipo la puesta en marcha del palacio y lo digo aquí, espero que no fallen mis presagios en este sentido–, que ya le anticipo pues nuestra estimación es que se cumpla la última fecha que dijimos. Dijimos: "El último trimestre entrará en funcionamiento el Palacio de Justicia". Lo dijo el Presidente. Pues vamos a procurar que ese último trimestre, es decir, ya en diciembre, entre en funcionamiento el Palacio de Justicia. Y ese Palacio de Justicia es verdad que ahora mismo ha absorbido una cantidad de treinta millones de euros en números redondos, que supone más de veintinueve mil metros cuadrados construidos y que, además, implica una revitalización de la zona oeste de Logroño.

¡Bien! Para que esto sea posible –ya lo hemos dicho en numerosas ocasiones– pues cuarenta expedientes de contratación siguen su curso. Los más recientes en el tiempo: el plan de seguridad del edificio, plan de autoprotección, limpieza, señalética, jardinería, traslados..., una infinidad hasta cuarenta. Ya tratamos de explicárselo.

Y, yendo a la parte mollar, que parece ser que es el capítulo del mobiliario, vamos a lo importante, a lo que sean titulares –si me permiten los medios de comunicación–: ya está adjudicado efectivamente, que eso es lo importante. Digo que es lo importante porque esa adjudicación va a permitir cumplir ese calendario que teníamos entre todos previsto, que ustedes nos pedían y que nosotros teníamos la obligación de cumplir. Esa adjudicación ya está formalizada y eso significa que la semana que viene, ¡no más tarde, la semana que viene!, empieza el procedimiento de amueblamiento del Palacio de Justicia. Probablemente, casi con toda probabilidad, empezará por las salas de vista, que es algo importante, luego esto es relevante decirlo.

Y vamos a lo que afecta, bueno, al devenir, al procedimiento administrativo. El consejero de Administración Pública y yo mismo, con nuestros equipos, hicimos una comparecencia pública en julio en la que compartimos con la opinión pública riojana la decisión que se había tomado al respecto. Es verdad que había habido ruidos, es verdad que había habido muchas críticas, había habido comparecencias, preguntas... Pero al final, después de todo esto, que me parece muy legítimo porque además eso obliga a que cada uno haga lo que tiene que hacer, después de todo esto, al final lo que importa es que el Palacio entre en funcionamiento; al final que la transparencia pues sea la nota dominante. ¡Bien! Y al final también implica un juicio, hablando de justicia, a la gestión pública.

Yo entono –y se lo dije–, entonces el *mea culpa*, incluso el presidente dijo que sería el primero en reclamar las responsabilidades allá donde las hubiera. Pero vamos a poner negro sobre blanco los últimos datos. Los últimos datos son que ahora mismo esta adjudicación a la que me he referido supone un ahorro, supone un ahorro respecto a la licitación inicial de 900.000 euros. Repito, 900.000 euros de ahorro. ¿Por qué? Porque el contrato inicial estaba previsto, estaba licitado en 1.528.000 euros y ahora mismo pues se ha adjudicado en números redondos en 650.000 euros. ¿Y eso ha supuesto algún menoscabo en la calidad de los muebles? Yo creo que no. Pero es que, además, le diré que esa adjudicación ha supuesto, tal y como comentamos el consejero de Administración Pública, con nuestros equipos, y yo mismo, ha supuesto modestamente yo creo que mejoras considerables. ¿Por qué? Porque hemos incorporado al mobiliario aquello que pueda ser aprovechado del actual mobiliario de los edificios judiciales. Eso es importante, aprovechar parte del mobiliario antiguo. Además, el mobiliario que no vaya a ser aprovechado lo vamos a aprovechar para que se pueda reponer en Calahorra y en Haro que también reclaman, lógicamente, su dignidad en el uso judicial, pues se va a poder facilitar muebles en esas sedes judiciales. Y, además, hemos incorporado criterios de accesibilidad, como así se ha hecho. De tal manera que yo creo, y al final es por lo

que se nos tiene que enjuiciar, que ganaremos todos: primero, ahorramos dinero; en segundo lugar, aprovechamos aquello que pueda ser aprovechado; en tercer lugar, hemos dicho que pretendíamos humanizar la justicia, bueno, pues procuramos que esa accesibilidad sea la nota dominante.

Y hablando de... Probablemente usted sabe mucho más que yo de Derecho Administrativo, seguramente es así, pero, efectivamente, el tribunal de la contratación pues dejó bien claro lo evidente, dejó bien claro que al Gobierno, al optar por la renuncia, le asistía la razón. Ya sé que es opinable. Ya sé que usted me va a decir que no es así. Yo creo que sí, que el tribunal dice que los argumentos que empleó el Gobierno para adoptar esa decisión, la renuncia a una decisión ciertamente incómoda, complicada, pero que hubo que adoptar, esa decisión está avalada por ese tribunal. ¿Y por qué? Pues porque se dice que, efectivamente, tal y como anticipamos, tal y como dijo el presidente, se podía vulnerar ese artículo que usted tan acertadamente ha mencionado. Bueno, pues entonces hemos hecho las cosas bien desde el punto de vista jurídico, hemos ahorrado dinero, hemos incorporado los muebles antiguos, mejoramos en accesibilidad, ¡y aún le digo más!, ¡aún le digo más!, porque queremos que ese componente social siga siendo la nota dominante, y por eso queremos incorporar a otras organizaciones en el traslado del mobiliario, otras organizaciones que se puedan beneficiar de los muebles restantes. En definitiva, yo creo que –permítaseme, con toda la modestia– seguro que hemos cometido errores, pero creo que el resultado final que ahora traigo ante ustedes en esta tribuna es el mejor posible en atención a las circunstancias. Y además –y con ello acabo, señora Presidenta– hemos procurado, que no es una cuestión menor, como dice don Mariano Rajoy, que no es cuestión menor, hemos procurado incorporar la decisión, hemos procurado incorporar la decisión y el mandato y la proposición no de ley que aquí se aprobó por unanimidad, obrando con transparencia, por razones de urgencia, y poniendo en común esa decisión. ¿Qué nos pesa? Pues nos pesa que a lo mejor teníamos que haber acelerado un poco más esta decisión, ¡es verdad!, a lo mejor, pero vale más, vale más –y finalmente..., definitivamente acabo, Señoría–, pero vale más haberlo hecho así porque de esta forma le puedo asegurar que el tiempo no ha sido tiempo perdido. Ese tiempo ha permitido incorporar mejoras cotidianas en la definitiva instalación del Palacio de Justicia.

Esta es la justificación de la decisión que hemos tomado desde el Gobierno. Creemos que finalmente ha sido una buena resolución y, lo más importante, creemos que ese ansiado Palacio de Justicia, esas instalaciones que son efectivamente un antes y un después en la Administración de Justicia riojana pues van a suponer una mejora sustancial para todos, pero fundamentalmente para el interés general.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ¡Bien! Gracias, Presidenta.

Señorías, la verdad es que, señor Escobar, me encanta –y de verdad lo digo, ¿eh?–, me encanta que me recomienden libros. Me gusta menos que no me contesten a lo que pregunto, pero que me recomienden libros me encanta, y además si es una persona como usted seguro que está bien recomendado. Además, es que Eduardo Mendoza particularmente me gusta mucho, me gusta mucho. Y no sé si se lo ha leído pero me voy a arriesgar a recomendarle a usted un libro suyo que es "La verdad sobre el caso Savolta". ¡Es buenísimo! ¡Es buenísimo! Tiene que ver no con tramas palaciegas pero sí con tramas de poder, y es un libro además buenísimo que a mí de verdad me encanta. Veo que se lo ha leído; me alegro.

Voy a seguir coincidiendo con usted, señor Conrado Escobar, porque coincido en que el Palacio de Justicia es una gran obra; el Palacio de Justicia es una gran obra que, cuando se ponga en funcionamiento, aparte de concentrar las distintas dependencias de las distintas jurisdicciones que existen en nuestra



comunidad autónoma, va desde luego a contribuir a..., bueno, pues a eso, a esas mejoras técnicas y de espacio que tanto necesitamos.

Sí que no voy a compartir con usted aquello que ha dicho de que lo importante es la adjudicación. ¡No, no, no! Lo importante es adjudicar bien. Es decir, lo importante es que no haya sospechas en concursos públicos, lo importante es que haya depuración de responsabilidades y que todo salga bien, ¡aunque sea lento! Y lo dijimos aquí, señor Consejero, lo dijimos aquí y puede sacar usted el repaso de las actas y de las intervenciones. El Grupo Socialista no va a criticar los retrasos si se hacen las cosas bien. Pero, claro, es que peor no se han podido hacer.

Ha hablado usted del perfil económico de este asunto. En concreto, que va a suponer un ahorro de 900.000 euros, ¿eh? 900.000 euros, ¡ahí es nada! Entonces, ¿por qué no lo hicieron antes, señor Consejero? Es decir, quien licitó, el anterior consejero, ¿qué era?, ¿un despilfarrador de recursos públicos, señora Arruga? Usted era la consejera de Hacienda, ¡Dios mío! ¿Cómo permitió...? Que estaba aquí pululando Emilio del Río. ¡Un ahorro de 900.000 euros! ¿Cómo no hicieron ustedes esto antes? O sea, ¡qué desastre! O sea, ¿cuánto dinero íbamos a perder los riojanos? ¿Qué podríamos hacer con un millón de euros? ¡Con todas las necesidades que hay, madre mía! Por otro lado, vende... ¡claro!, ese ahorro de 900.000 euros que de momento es un ahorro supuesto porque quedarán pendientes muchas cosas, por ejemplo, ver que los precios de adjudicación sean los mismos que los ofertados y un montón de cosas más.

Entiendo también, señor Consejero, que igual el nivel de detalle de las preguntas, pues igual este tampoco es el foro y tiene que ir a través de otros canales como solicitudes de información, es decir, algo más minucioso respecto de las preguntas que le he hecho y por las cuales usted de momento no me ha respondido. De todas formas, sabe usted también muy bien, señor Consejero, que estos problemas del amueblamiento no nos están costando gratis. Es decir, dice usted que hay un ahorro de 900.000 euros, pero, ¿cuánto está suponiendo el coste real del atraso en esa puesta en marcha del Palacio de Justicia? Convendrá conmigo en que resulta muy chocante que, teniendo un Palacio de Justicia alicatado hasta el techo, ahora que estos días está lloviendo tengan que andar los jueces del Juzgado de lo Social poniendo cubos de agua por los pasillos por todas las goteras que hay. O..., bueno, es que simplemente hay que ver los juzgados de lo Penal, que están hechos un absoluto desastre.

Quiero hacer una última consulta, señor Consejero, y es muy clara. Ya que habla usted de perfil económico, ¿cuánto dinero tangible, en dinero, en euros, está costando ese atraso en la puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia? Ya sabemos: arrendamientos de los juzgados de lo Social, el mantenimiento de un palacio que no echa a andar, también nos encontramos con que ustedes me imagino que tendrán que indemnizar a las empresas concursantes para las cuales ustedes anularon el concurso, etcétera. Desde luego que este capítulo económico va a ser uno de los más importantes también en esta trama palaciega. Una trama que tiene que terminar ya, señor Escobar, así que no le queda otra que aportar usted claridad.

De las palabras grandilocuentes que muchas veces decimos los políticos tenemos que pasar a hechos tangibles, pasar de esas palabras que tanto dice el presidente de la Comunidad Autónoma y que hay gente que nos creemos sobre transparencia y buen gobierno, a los buenos hechos en el arte de gobernar, señor Consejero.

Con el Palacio de Justicia tienen ustedes una oportunidad de oro de romper con el pasado, de romper con ese Partido Popular que, lejos de progresar, involuciona, siempre para atrás como los cangrejos. El actual Gobierno de La Rioja debe de dejar de ser cómplice por omisión del anterior Gobierno de la región porque, si ustedes callan, ustedes otorgan y con todas las dudas que hay encima de la mesa sobre esta gestión solo podremos llegar a la siguiente conclusión: es que un Gobierno que no es capaz ni tan siquiera de poner unos muebles no puede liderar el progreso y el futuro de esta comunidad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Díaz.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Justicia.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):**

Gracias, señor Diputado. Lo he leído el del caso Savolta, lo he leído. Es más, diría que sea, que fuera a ser, puestos ya en esta clave literaria, la culminación de la novela social en España, a mi modo de ver. Convendrá conmigo en que sea así esto.

¡Bien! Dicho esto y pasando a lo que ahora nos congrega, bueno, poco más puedo añadir en este aspecto a lo que ya he dicho. Sí le pediría a usted, a su grupo... Lo primero que le voy a decir es, con toda la honestidad de la que pueda ser capaz, gracias porque, bueno, ustedes legítimamente están exigiendo luz, están exigiendo transparencia y están exigiendo algo que es fundamental a mi modo de ver, que es lo más elemental, que es que ese Palacio de Justicia empiece a funcionar cuanto antes. Y eso es precisamente lo que yo estoy ahora mismo tratando de explicar. He pedido... He dicho que..., y se lo hemos comentado a todos los operadores, además de cuatrocientas personas que van a ocupar ese edificio, que nos hubiera gustado hacerlo antes. Diferentes circunstancias nos han llevado a esta situación. Pero no puedo por menos que subrayar que esa resolución que se ha adoptado, que está –insisto– avalada por el tribunal, yo creo que es correcta desde cualquier punto de vista y en la que todos salimos ganando. A partir de ahí lo deseable es que esto empiece a funcionar cuanto antes, ¿y qué más, Señoría?, ¿y qué más? Pues que dejemos el ruido y vamos a poner el acento en lo que es servicio público de justicia, que es lo que la gente nos está reclamando. Nos lo está reclamando todo el mundo. ¿Y qué vamos a hacer? Bueno, pues vamos a seguir adelante una vez que esté el edificio en funcionamiento con la modernización de la Administración de Justicia.

Precisamente el otro día tuvimos ocasión de recibir la visita de la secretaria de Estado y con esa visita impulsamos un proyecto que a nuestra escala, que dentro de nuestras competencias pues va a permitir mejorar precisamente esos ratios a los que antes le hacía referencia: un aula permanente de modernización de Justicia en La Rioja. ¿Para qué? ¡Pues le voy a decir para qué! Entre otras cosas para que los tiempos de respuesta judiciales, dentro de nuestras competencias, se acorten un poquito; para que el índice de litigiosidad, que hoy en La Rioja respecto a España es el segundo mejor de toda España, pues aún podemos mejorarlo, para que los juzgados de lo Penal, para que los juzgados de lo Social pues funcionen un poquito mejor porque van a tener mejores medios y vamos a emplearnos a fondo en lo que es la modernización. Y por eso la colaboración con la Consejería de Administración Pública pues está permitiendo una implantación ordenada y progresiva de todo lo que supone la digitalización (Minerva digital, con el visor, con el portafirmas, con el cargador de expedientes) y además vamos a desarrollar una implantación en todos los órganos judiciales, empezando por Haro, de ese proyecto piloto que nos lleve a la digitalización definitiva de todo el expediente judicial. ¡Pero no acaban ahí las cosas! Como hemos dicho que queremos una justicia más humana y un poquito más social, pues estamos incorporando programas como el programa denominado "Óptima" para mejorar la coordinación y el establecimiento de planes personalizados de la atención a las víctimas. Y por supuesto que vamos a seguir trabajando con la Comisión Institucional para Prevención de la Violencia de Género, entre otras cosas, para que desde la justicia se trabaje en colaboración con la Consejería.

Y le voy a dar un dato simplemente ilustrativo al respecto. Gracias a esa colaboración que ya opera aquí en el ámbito judicial, en el ámbito de la estructura riojana, y algo ha salido antes a colación en preguntas del presidente, tenemos que subrayar que el índice de desahucios, el índice de desahucios en La Rioja respecto a España, es en el territorio donde más ha descendido en lo que va de año el nivel de desahucios. ¿Por qué? Pues entre otras cosas no solamente porque hay una buena política del IRVI, sino porque gracias a la colaboración con los operadores jurídicos, con los operadores judiciales, podemos trabajar y evitar y prevenir



esas situaciones límites de desahucio.

Al final –y con ello acabo, señora Presidenta– por eso nos van a juzgar. Estoy seguro de que lo que afecta a la construcción del Palacio de Justicia en un tiempo razonable quedará atrás –no sé si es bueno o es malo–, quedará atrás porque lo que tiene que prevalecer realmente más allá de un edificio, más allá de la complicación y de las bromas que podamos hacer –algunas muy ingeniosas por cierto– sobre el tema de las sillas y sobre el tema de los muebles, lo que ha de prevalecer es que la justicia en La Rioja, el servicio, tenga el máximo nivel posible. Así que reitero el agradecimiento a sus señorías y también tengo que compartir con todos ustedes pues esa buena noticia de que finalmente en diciembre el Palacio de Justicia va a estar en funcionamiento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero.

**9L/INTE-0118-** Interpelación relativa a política general del Gobierno de La Rioja en materia de atención primaria de salud.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente interpelación, del señor Calvo García, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a política general del Gobierno de La Rioja en materia de atención primaria de salud.

Para su exposición, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Buenos días, señora Presidenta, público asistente.

Mi grupo parlamentario hace por primera vez uso de lo que es una interpelación, la cual se podrá continuar con una moción en el próximo Pleno. Tenemos antecedentes. El 26 de mayo yo le hice a la señora consejera de Salud una pregunta oral precisamente de atención primaria. No vamos a repetir aquellos argumentos, cuando yo le decía: "Hay que apasionarse con la atención primaria", etcétera. He vuelto a releer aquella intervención que tuvimos los dos. Pero yo le decía ahora a la directora de Atención Primaria, le decía: "Voy a hacer una oda a la atención primaria precisamente"; una oda pero también un análisis o al menos resaltar la importancia que tiene la atención primaria. Y en el próximo Pleno, si es que es pertinente una moción, haremos propuestas concretas.

Miren, lo sabemos todos, pero la atención primaria es la puerta de entrada, la entrada al sistema sanitario. Es el primer contacto que tiene la gente con los servicios de salud.

Y podríamos hablar muchas cosas de atención primaria. Mire, vamos a recordar. Alma-Ata del 78, que en su momento fue muy importante en nuestra propia Constitución, el famoso aquel Real Decreto 137/84, que sentó las bases e incluso antes que la Ley General de Sanidad, aquellas épocas en las que se introdujo un proceso de reforma de la atención y del fortalecimiento de la atención primaria. Yo recuerdo que muchos médicos jóvenes íbamos a Londres, a Newcastle emocionados a ver cómo eran los centros de salud del National Health Service, allí los GP, los médicos de cabecera, veníamos emocionados porque aquí teníamos médicos de dos horas, que era como ir a la carnicería. Se estableció un proceso complejo pero que al final se resolvió a favor de un cambio de la atención primaria.

Y, mire, si analizamos –para quien sea profano, aunque nadie debería ser profano en temas de atención primaria–, si analizamos los distintos modelos de sistema sanitario que tenemos, los que han demostrado tener mejores resultados, ser más equitativos y también de menor coste son aquellos sistemas que hacen recaer mayor peso en la atención primaria. Pero la atención primaria tiene un problema no solo de difusión

porque, si bien es un eje vertebrador de la atención sanitaria, a veces es la gran olvidada. Parece que nos gusta más la Unidad de Ictus o el acelerador lineal de oncología radioterápica..., y eso no es el día a día. Luego les daré, y usted me podrá concretar posteriormente, algunos datos para hacernos a la magnitud de la atención primaria. Y es un tema clave en política sanitaria, un tema central, pero tenemos en La Rioja y en España gran dificultad para hacer entender que es muy importante y lo que significa la atención primaria. Tenemos a veces problemas hasta conceptuales y a veces puede que alguien ni lo entienda. Y hay otro problema también: las élites no van a la atención primaria, no tienen atención primaria, Muface, los de justicia... son sistemas diferentes. Pero la mayoría de la población utiliza la atención primaria y se utiliza la atención primaria como algo de proximidad, de cercanía, de confianza, de capacidad resolutoria, de satisfacción, de tener un médico personal para sí mismo, de tener una enfermera personal para uno mismo, de tener un ambiente acogedor..., y eso hay que fortalecerlo. Y, por muchos recortes que haya, por muchas modificaciones, por mucho Real Decreto 16/2012, ahí no nos podemos quedar quietos. Seguimos..., tenemos que seguir insistiendo.

Y el tema –lo comentábamos esta mañana– tiene que estar en la opinión pública. A veces dicen: "No. Si no está en la opinión pública, mejor". ¡Pero tiene que estar en la opinión pública! Porque a veces, si no informamos sobre un sistema tan importante, solo sale cuando hay un problema, cuando cambiamos las zonas básicas de salud del mapa sanitario, los de Cascajos, los de Joaquín Elizalde van a Cascajos, los de La Guindalera van a Labradores..., se crea un conflicto social. O el hecho –la noticia de esta semana, ya se ha comentado aquí en este Pleno– de que no tengamos un pediatra en Nájera. Bueno, pues habrá que poner un médico de familia. Los médicos de familia formados vía MIR como yo, después de cuatro años estamos capacitados perfectamente para atender niños. Pero no dejen esos temas en el aire. No se pillen la mano ustedes mismos con pequeños conflictos, que lo que hay detrás es mucho más importante. Y por eso digo que la atención primaria tiene que estar en la opinión pública, y la gente tiene que conocer las posibilidades de la atención primaria y no "me voy a Urgencias al hospital". Muchos de los problemas que tiene la sanidad pública riojana se pueden solucionar desde la atención primaria.

Mire, usted me corregirá o podrá dar datos mejores que los míos para que el resto de quienes nos escuchan se haga una idea muy de paso, tenemos veinte zonas básicas de salud y sesenta y tantos consultorios, más los consultorios auxiliares, que rondan los cien. Los últimos datos que tengo, no he podido acceder al Portal de Transparencia y no tengo los últimos de 2015, pero en el 2014 en atención primaria se llevaron a cabo más de 1.800.000 consultas de medicina, más de 230.000 de pediatría, 1.200.000 de enfermería, las trabajadoras sociales atendieron a 18.000 personas –realmente es poco porque también hay que fortalecer esa área–, las matronas atendieron a 26.000 personas. No hablemos de fisioterapia. Y en el apartado de Urgencias, Urgencias de atención primaria, las de los centros de salud, las del CARPA, se llegaron a hacer en aquel año más de 300.000. Esto nos hace un esquema.

Y, vamos a ver, ¿qué importancia tiene la atención primaria? Vamos a los presupuestos, cuatrocientos diez-doce millones de presupuesto. Me corregirá. En salud, de esos 410, 118, según los datos que sí que son actualizados, figuran en el presupuesto de 2016 asignados a atención primaria. Pero si le quitamos el gasto en recetas, que son, al menos está presupuestado este año, algo más de 61 millones, para la atención primaria nos quedan unos 56-57 millones, que eso en porcentajes –porque hay quien maneja porcentajes– sería en torno a un 13% o 14%. Hay comunidades en las que se debate que se suba al 20% el gasto sanitario, al 25... Bien, se puede lanzar, pero a lo mejor hay que tomar otras medidas. Entonces, presupuestariamente la atención primaria tiene una importancia al menos garantizada del 13%-14%, no es un tema nimio.

Y tampoco vamos a decir que somos los primeros... Ya lo expliqué el otro día en una pregunta al presidente. No somos los mejores, no batimos récords, porque si nos comparamos también estaremos siempre..., no voy a hablar del gasto per cápita, que es algo menor que en Navarra, que en Euskadi, que en

Castilla y León, ni tampoco nos vamos a refugiar en las encuestas de satisfacción, que son un indicador, pero no solo tenemos que hacer gestión con encuestas de satisfacción.

Miren, el sistema de atención primaria se mantiene, de momento al menos, aunque a veces nos falte planificación estratégica –y hablo en plural– o seamos conscientes de que la educación para la salud, la prevención, la salud comunitaria están un poquito descuidadas, un poco relegadas. Porque hay que tener voluntad real de potenciar, de fortalecer la atención primaria, que con esas cuatro cifras que he dado he querido destacar la importancia que tienen.

Pero hay cosas que están en contra de la atención primaria. Vivimos en un modelo "hospitalocéntrico". ¡Vamos al hospital! Y si lo que hacemos es fortalecer mediáticamente la atención especializada, lo único que hacemos es no solucionar un problema que lo podemos solucionar desde el centro de salud de Cascajos o desde el centro de salud de Paterna.

Miren, los servicios que se prestan en atención primaria son buenos, pero pueden ser mejores y además y sobre todo baratos. Dicen: "Es que los de Podemos siempre presentan propuestas que son caras". Aquí hoy no voy a hacer ninguna propuesta, sino que es una reflexión, pero es eficiente la atención primaria.

Mire, las cargas de trabajo –y acabo con un par de datos–, las cargas de trabajo han crecido, no voy a hablar de los seis minutos, de los diez minutos, que podría ser otro debate que a lo mejor está en otros sitios, pero seguimos teniendo problemas en cargas de trabajo. Los pacientes dicen: "Es que mi médico es muy majo, la enfermera es encantadora, pero es que tiene poco tiempo". Y, un tema clave que condiciona la atención primaria, cada día tenemos pacientes más mayores, pacientes más enfermos, solo hay que ver... Creo que leí ayer que desde 2013 a 2023 los tres ejes sobre los que pivotará la demografía riojana son la baja natalidad, el fuerte envejecimiento y la feminización.

¿Vamos a aumentar el gasto en atención primaria? Primero vamos a organizar lo que tenemos, vamos a potenciarlo y discutiremos si aumentamos en atención primaria.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Y nos tenemos... –Con esto acabo, señora Presidenta–. No queremos cambiar el modelo desde Podemos, queremos renovarlo y ajustarlo a las nuevas maneras de enfermar que tenemos ahora, que es un verdadero reto. Ahora que tenemos encima de la mesa el demográfico y la pluripatología, por ejemplo (las enfermedades crónicas, la comorbilidad, el aumento de la esperanza de vida, afortunadamente...), vamos a plantear estos temas y decir: "¿Cómo potenciamos...? Y no solo..., el problema no es solo que no haya pediatra en Nájera, que es un problema..."

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señorita...

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** ..., el problema es que nos tenemos que poner de acuerdo para potenciar la atención primaria.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señorita.

Para turno de contestación, tiene la palabra la consejera de Salud.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud):** Gracias, Presidenta. Presidente.

Señor Calvo, yo también le aplaudo, ¿eh?, y porque venía andando, pero le aplaudo y le compro absolutamente todo lo que ha dicho menos una cosa que luego le comentaré.

Yo agradezco esta interpelación y creo que es una oportunidad pues para dar a conocer cómo ya lo estamos haciendo. Y como por supuesto que estoy totalmente de acuerdo con usted en que hay que comunicar más todavía, y así lo vamos a hacer y así estamos trabajando con los profesionales de primaria, la importancia que tiene la atención primaria para nuestra región, la importancia de los profesionales y trabajadores de atención primaria para nuestra salud y la cantidad de cosas buenas que tiene La Rioja en ese sentido y por las que –lo siento– no voy a decir que somos los primeros, pero sí de los primeros, lo tengo que decir porque me siento muy orgullosa de nuestra atención primaria.

Yo no voy a hablar tampoco del nuevo modelo ni de transformación de modelos ni de nada; yo creo que de lo que tenemos que hablar es de datos y hechos concretos que den a conocer todo lo que se está haciendo, y, desde luego, en este momento en el que no podemos negar –ya ahí no es una cuestión nuestra, sino que es una cuestión de la sociedad– ese cambio, como usted bien ha dicho, en el modelo de sociedad de agudos –lo que ha dicho de "hospitalocéntrico", en nuestro caso lo llamamos agudos–, hospitales de agudos, hacia crónicos, es decir, hacia la atención a crónicos, que son personas más mayores, personas con enfermedades variadas, que es lo que usted llama pluripatológico. O sea, todo ese cambio de modelo es lo que nosotros estamos adaptando desde nuestra sanidad, y no solo con atención primaria, sino con toda la sanidad.

Le digo que voy a hablar de datos y de hechos, y no percepciones o sensaciones que puedan ser más o menos subjetivas, y decirle que partimos de que nuestro objetivo es, y ahí no estoy de acuerdo con usted, la búsqueda de satisfacción del paciente, y eso es importante medirlo en cada momento, la búsqueda de satisfacción del paciente y, sobre todo, el resultado asistencial. Y de verdad que ya lo he dicho más veces, pero porque estoy convencida, en lo público, en la Administración tenemos que ir pasando de esa sensación de que todo pivota en presupuesto y personal para pasar de verdad a que con ese presupuesto y personal lo importante es conseguir resultados, que no hablemos de procedimientos, tanto de procedimientos administrativos, sino de procesos que nos lleven a lo que queremos conseguir. Y eso es lo que estamos haciendo en este momento en el sistema sanitario. Esos son objetivos: búsqueda de satisfacción del paciente y resultado asistencial. El centro y el fin de nuestro sistema es la persona no solo como persona, sino en todo su entorno, teniendo en cuenta su situación social, su situación económica, su situación cultural, teniendo en cuenta el entorno familiar, y nuestro sistema sanitario para nada puede estar parcelado.

Atención Primaria está siendo reforzada, pero está siendo también integrada dentro del conjunto, como no puede ser de otra manera. Y en este momento lo que llamamos en sanidad "no asistencial", que es la sanidad, la salud pública, y lo que llamamos "asistencial", que es la parte de hospital y la parte de atención primaria, de nuestros médicos de familia, de nuestras enfermeras de familia, de nuestros centros de primaria, todo eso tiene que estar integrado en un conjunto de cara a que ese paciente, ese riojano, sea el centro de todo ese sistema.

Y, por supuesto, en todo este sistema la asistencia, si queremos que sea personalizada, integral e individualizada, nada mejor que Atención Primaria para cumplir este papel que no solo es esa puerta de entrada en la que todos estamos de acuerdo, sino que además tiene que ser el hilo conductor para llevar por todo el sistema a ese ciudadano o a ese paciente, y ciudadanos de cualquier edad. Y aquí sí quiero hacer un paréntesis y aquí sí quiero dejar las cosas muy claras.

Me parece una irresponsabilidad lo que se ha hecho esta semana, y a lo que usted ha hecho mención ahora, de Nájera y lo que en la primera pregunta ha planteado la señora Andreu. Como decía el presidente, sembrar esa desconfianza en lo que es la base y el pilar, entre la asistencia..., en la relación entre médico y paciente, de verdad que como mínimo es irresponsable. Yo de verdad que desde aquí mi apoyo incondicional a los médicos de familia, en especial a ese médico de familia de Nájera que ya estaba trabajando en Nájera sustituyendo a la pediatra que en ese momento concursó y había otro pediatra también de baja. Los dos..., las dos sustituciones son médicos de familia y no ha habido el más mínimo problema por parte de los padres,

no ha habido la más mínima queja y ha habido una minusvaloración pública de la labor de esta persona totalmente injusta y totalmente injustificada.

Se ha creado un problema donde no lo hay, se ha creado una alarma innecesaria en los padres, y yo aquí, señor Calvo, también le quiero pedir ayuda. Usted normalmente empatiza con cada problema que plantea en este Parlamento, y yo lo he visto así. Yo quiero que empatice también con unos padres a los que se les llevan pasquines a los colegios de esta ciudad para decirles que no está siendo atendido su niño suficientemente. De verdad que no tengo palabras para calificar estos actos. Y por eso, y porque usted sí que tiene las cosas claras, señor Calvo, y aquí lo acaba de decir, yo lo que sí le pido es que, además de esa publicidad que tenemos que hacer y esa comunicación de la gran labor de Atención Primaria, que me ayude y empiece por su grupo, porque Cambia Logroño y Podemos estaban en las manifestaciones del centro de salud de Nájera. De verdad, que entre los dos, usted por su conocimiento y nosotros por responsabilidad, seamos capaces de transmitir a la población de La Rioja que en ningún momento ha habido ningún problema de asistencia en ningún centro de salud, ni en Nájera ni en ninguno.

Y se lo digo también porque nos están llegando ondas de que se está revolucionando el tema con el mismo sistema: pasquines en los colegios de los niños de otras zonas de La Rioja. Yo solo les digo, y son datos en los que nos tenemos que basar todos, que, si la media nacional por pediatra en España son mil seis tarjetas sanitarias, mil seis niños, y la media recomendada por la Sociedad de Pediatría son mil, nosotros estamos por debajo de esa media: estamos en novecientos ochenta y algo. –En este momento no sé ni dónde lo he dejado–. Lo que le digo es que esa cifra..., que nos podemos tranquilizar porque es así.

Le digo que en ningún caso, y les digo "en ningún caso", y aprovecho para decirlo porque me parece suficientemente importante, en ningún momento ha habido ninguna queja de los padres que estaban siendo atendidos por los niños. Y de verdad que en este caso me parece que es responsabilidad de todos ser leales, no interferir en este tipo de actos y, al revés, tranquilizar a la población y ayudar para que todo esto se remedie, que es una labor entre todos y no es otra cosa que seguir trabajando para que cada día desde las facultades de Medicina salgan más médicos y salgan más especialistas en Pediatría.

Y volviendo..., tras este paréntesis, volviendo a refrendar la labor de Primaria como actor principal, hay una razón muy clara: si ella evoluciona y mejora, la salud de los riojanos mejora. Y eso es así de claro y eso es así de directamente proporcional. Y, como usted decía, en Primaria es donde nace el acto sanitario, a Primaria es adonde se acude y donde se realizan entre el 80 y el 90% de los actos clínicos de nuestra comunidad y donde, además, se resuelven el 70% de los casos de forma absoluta.

Los datos usted los ha dado, son más o menos parecidos, y en lo que quiero insistir es en que con esos datos parece que Primaria no es que sea la puerta de entrada y el hilo conductor, sino que es el propio sistema. Y por eso además, por estas razones, es imposible asumir que vayamos evolucionando y que vayamos mejorando sin estar basados en la cronicidad y sin estar basados en Atención Primaria y en el refuerzo de Atención Primaria.

Es imposible plantear, por ejemplo, una propuesta de racionalización del gasto farmacéutico –y además es una resolución aprobada creo que por unanimidad o por mayoría en este Parlamento– sin contar con primaria. No se puede pensar en sostenibilidad o participación sin contar con el buen hacer de primaria para incrementar esa capacidad de resolución y ofrecer una visión sostenible del sistema.

Desde el principio, y en mi primera comparecencia de esta legislatura, les dije que nosotros tenemos una estrategia clara. En esa estrategia a fecha de hoy ha habido bastantes avances. Y, como esta es una interpelación sujeta a un tiempo escaso, yo ya desde hoy les digo que voy a pedir una comparecencia para explicarles todos esos avances en esta estrategia en concreto en Atención Primaria. Va a ser solo específico de esto, entre otras cosas porque no daría tiempo a decir todo lo que estamos haciendo.

Sí les quiero decir y dar unas pinceladas de cómo por ejemplo para mí una de las cosas más importantes y por las que empezamos es el pacto por objetivos basado en el modelo de gestión clínica. Y, además, esto

es fundamental en nuestra comunidad autónoma porque en la gestión clínica, en la actividad clínica es donde se produce la mayor parte de la gestión, se toman decisiones de gastos donde puede mejorarse la calidad y la satisfacción de los usuarios. Al final es transferir la capacidad de decisión al profesional de Primaria. Y en ese camino seguimos avanzando con un montón de propuestas que hoy no me da tiempo pero que quiero decir que son comunicación interna, refuerzo de la figura del coordinador, autonomía y capacidad de autogestión, proporcionar datos de actividad, prescripción de fármacos y pruebas que permitan esa autoevaluación y que permitan, además, ir hacia los mejores resultados y hacia las buenas prácticas y aplicación de buenas prácticas por intercambio de experiencias, protocolos, guías...

Señorías, no me da tiempo a hablarles de las nuevas tecnologías y cómo las estamos empleando para coordinar. No me da tiempo a contarles todo lo que se ha hecho –que hablábamos antes con el consejero de Administración Pública– como refuerzo del personal y refuerzo de las mejoras de las condiciones de los profesionales. No me da tiempo tampoco a decirles todo lo que se ha hecho en cuestión de formación, de la ampliación de plazas MIR de Medicina de Familia y de Pediatría, de la investigación, de la innovación, de las infraestructuras de Atención Primaria.

Lo siento pero, si me da tiempo en la réplica, seguiremos y, si no, en esa comparecencia que ya les digo que voy a solicitar les seguiremos contando. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Buenos días de nuevo.

Señora Consejera, dice que hay que dar datos y hechos concretos, pero luego se ha despistado un poquito en un tema casi monográfico, ¿no?

Mire, le quiero decir: si cambia la sociedad en la que vivimos, cambia el modelo. Si cambia la sociedad en la que vivimos es porque en estos cuatro últimos años están pasando cosas en nuestra política y en nuestra sociedad que antes no ocurrían, afortunadamente. Después de muchos años de estabilidad, de vida plana a nivel institucional, yo creo que Podemos ha contribuido radicalmente a que cambien las cosas y a que la voz de la gente se escuche.

¿Lo de Nájera? Bueno, la gente ha hablado. ¿Por qué no se convocó el Consejo de Salud de Zona, por ejemplo, o proponer decir que se reúna el Consejo de Salud de Nájera y que vengan los de Baños, los de Uruñuela, los de San Millán, los de Anguiano y los de Canales y todos los pueblos? Y hablémoslo ahí, en el Consejo de Salud, para no tener que ir padre por padre o niño por niño. Bueno, vamos a fortalecer.

Tenemos una sociedad más reivindicativa; hay ahora en la palestra, tenemos en el escenario político, social e institucional temas emergentes, temas que antes se pasaban de puntillas. Estábamos sujetos a una monotonía, a la monotonía del bipartidismo PP-PSOE, que no dinamizaba la sociedad. Ahora afortunadamente hay grupos emergentes, hay nuevas ideas, hay proyectos de cambio y eso repercute también en el modelo sanitario, señora Consejera.

Y a lo mejor también es un defecto de planificación. Sí, ya sé –miré la convocatoria el otro día de MIR 2016–, sí que viene... Como me dijo en el Pleno de mayo, dice: "Intentaremos que vengan más médicos". Pues muy bien, quince y los dos pediatras de siempre.

¡Faltan pediatras en toda España! Pero a lo mejor al Consejo Nacional de Especialidades hay que decirle: "Señores del Consejo, que nos faltan en España –me podrá corregir alguien– mil pediatras". ¡Y en La Rioja nos faltan pediatras! Vamos a planificar y veremos que, si escuchamos a la gente y la atención primaria no solo sale porque les hemos cambiado de centro de salud en Logroño a no sé cuántos ciudadanos o porque en Nájera no hay un pediatra, o sé que –he estado hablando, es compañero mío de carrera– el coordinador



del centro de salud de Nájera me ha explicado desde su óptica –y me la creo– la inquietud que tiene el centro de salud de Nájera por solucionar, puesto que el pediatra más querido de siempre –usted y yo lo conocemos– pues está enfermo. Pero, bueno, a lo mejor hay que llamar a Castilla y León, a Navarra... ¡Se habrá hecho para buscar pediatras! Pero no generemos esos problemas que son los que preocupan a la gente y los que generan desafección hacia el sistema sanitario.

Vamos a cambiar nuestra mentalidad. Cambien ustedes, señores del Gobierno, su mentalidad. Ya no tienen mayoría, ¡tienen que escuchar, están obligados a escuchar más! Hagan... ¡Bien! Si dice: "El apoyo de Podemos...", tendrá todo el que quiera. Tenemos pendientes varios temas de hablar, quedan dos años y medio de legislatura. ¡Bien!, ¡pero cambiemos nuestro chip! Porque, mire, la atención primaria es fundamental, tiene que ser querida –yo creo que es querida–, tiene que ser aceptada y tiene que resolver los problemas de salud y que genere confianza, sobre todo confianza, y que tampoco esté hoy un médico y dentro de seis meses otro y le cambien la enfermera y..., porque la gente en temas de salud, de alteración de la salud, somos muy conservadores, queremos siempre el mismo médico, la misma enfermera, queremos ir al mismo sitio, queremos un ambiente confortable que nos resuelva.

Mire, yo le decía que no voy a hacer hoy propuestas, las traía preparadas pero el tiempo no me da. Miren, hay que fijar, revisar la financiación de las partidas más afectadas por los recortes de estos siete u ocho últimos años. Hay que dotarlas con la financiación y los recursos necesarios. Tenemos que aumentar la capacidad resolutoria, que las cargas de trabajo no condicionen el éxito de algo muy bueno desde hace veinte años como es la atención primaria en España, que ni Margaret Thatcher en el National Health Service pudo suspenderla, y la imagen de la atención primaria como sistema de calidad y de confianza. Y sobre todo, señora Consejera –y con esto acabo–, hay que hablar con la gente y dar participación no solo con los profesionales, vamos a revitalizar los consejos de salud, el Consejo Riojano de Salud, el Consejo de Zona, para que estos temas no sean una discusión mediática o de unos ciudadanos que están alertados porque el pediatra está enfermo. Vamos a ver si cambiamos...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** ... nuestros hábitos políticos, institucionales, y, en definitiva, todos estaremos para que la gente viva mejor, se encuentre mejor y se le escuche sobre todo la voz. Y aquí estamos al servicio de la ciudadanía y al servicio de la gente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud):** Señor Calvo, ahora no le he entendido tan bien como antes.

Estamos totalmente de acuerdo en lo mismo, estamos diciendo lo mismo, que es el refuerzo de Atención Primaria. Le pido un ejemplo concreto, que es: usted ha dicho que como médico de familia sabe la formación que tiene y sabe que no hay ningún problema en Nájera y no ha habido ningún problema en Nájera, ni lo ha habido nunca porque es que ha habido sustituciones desde el primer momento. Cuando alguien se pone enfermo ni usted ni yo ni nadie podemos evitar que se ponga enfermo; lo que hay que hacer es sustituir, y es lo que hemos hecho.

Y, al lado de eso, yo lo que le pedía es que usted me ayude –y que no es cuestión de ideología, es de actitud; la coherencia no es una cuestión de ideología, es cuestión de actitud–, que sea coherente y que



informe a esa gente a la que ustedes han estado desinformando, o a lo mejor usted no ha podido hablar con su propia gente, los que estaban en la puerta del centro de salud de Cambia Nájera y de Podemos, y no le ha dado tiempo a decirles que ahí no había ningún problema y que no creen esa alarma. Yo eso es lo único que le pedía, no le pedía nada más, ni que sea un problema ni tal.

Le digo: los consejos de salud, y quizá eso también sea una desinformación o quizá el que tenga que cambiar de mentalidad no sea solo –como usted dice siempre– la gente que tenemos ideología del Partido Popular –y a mucha honra–, es que ese cambio de mentalidad en este momento lo que tenemos que tener claro todos es que la participación no es que el Gobierno empuje a que el Consejo de Salud se reúna. Los consejos de salud son independientes porque, si no, no tendrían sentido. Nosotros hemos instado al Consejo de Salud de Nájera a que se reúna, pero no es el camino. El camino es que sean los propios consejos y la participación ciudadana la que se mueva, pero no para hacer cosas como las que se han hecho en Nájera, se están haciendo en La Rioja Baja, se están haciendo en Rioja Alta y se están haciendo en otras zonas para crear esas alertas innecesarias con toda la irresponsabilidad del mundo. Lo que hay que hacer es intentar aportar.

Y lo que también le digo: vamos a cambiar de mentalidad. No solo son los consejos de salud los que sirven para participar en sanidad. Le digo que tenemos más de doscientas adhesiones en la Alianza por la Salud, que es gente que no está todo el día con micrófonos ni todo el día en la prensa, que está aportando cantidad de cosas a nuestro sistema de salud y, en concreto, también a Primaria. Todas esas opiniones se están recogiendo y, gracias a todas esas opiniones, estamos haciendo cosas muy importantes que les comentaré en la comparecencia y que ya se están dando pasos.

Y por supuesto que sí coincido con usted. De verdad, le vuelvo a lanzar el guante: usted y yo tenemos muchas más cosas en común en sanidad de lo que usted quiere reconocer. De verdad, tenemos muchas más cosas; de la misma forma que tenemos muchas cosas en común con el Grupo Socialista y con el Grupo Ciudadanos. Y creo que por esa línea es por la que hay que seguir trabajando, para que nuestra sanidad sea cada día más fuerte y nuestros ciudadanos estén cada día más seguros.

Y lo que le quiero decir también es que las encuestas sí dan un reflejo de lo que se quiere y sí dan un reflejo de lo que la ciudadanía piensa. Y Atención Primaria es la más valorada de todo el sistema de salud y tiene una puntuación que a nivel nacional está de las primeras. Y eso no lo vamos a evitar, pero porque no lo queremos evitar. Yo lo siento, señor Calvo, si a usted le molesta, pero es que yo creo que esa es una referencia. Y la autoevaluación, especialmente si nuestro objetivo aparte del resultado asistencial es la satisfacción del ciudadano, es seguir haciendo esas encuestas. Y Atención Primaria desde hace muchos años es la más valorada de todo el sistema, con lo cual algo se estará haciendo bien.

Yo creo que vamos a seguir por ahí, vamos a seguir mejorando con la ayuda de todo el mundo. Y, de verdad, le sigo diciendo que estamos a su disposición y que las puertas de la consejería están abiertas, las comparecencias, las reuniones que haga falta, porque creo que todos deberíamos tener el mismo fin, que es el de trabajar por nuestros ciudadanos y, en el caso concreto de sanidad, para que cada día nuestra sanidad vaya siendo mejor. En este momento Atención Primaria, siendo la mejor valorada del sistema de salud, está formada por más de setecientos profesionales y trabajadores.

Y además quiero dar las gracias no solo a estos profesionales y trabajadores, sino también al equipo directivo, que está haciendo que esa zonificación, que esa organización, que esa estrategia que les contábamos el día de la comparecencia de investidura, vaya saliendo adelante incluso más deprisa de lo que yo en un principio hubiera pensado; y por supuesto también, y ahí no me duelen prendas, el esfuerzo que el Gobierno riojano, el Gobierno del Partido Popular de La Rioja, está haciendo para que esto siga siendo así. Todo esto lo que hace es proporcionarnos seguridad, lo que está haciendo es proporcionar confianza en algo tan sensible e importante como la salud nuestra y de la gente que más queremos. Por favor, no la quebrems. Por favor, trabajemos todos en la misma línea para que esto siga siendo así. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Consejera.

**9L/PNLP-0123-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a la reducción de la ratio mínima para determinados municipios riojanos estratégicos para la vertebración territorial, desde la planificación e inversión pública para el mantenimiento de los colegios y la impartición de asignaturas optativas en los institutos tanto en la ESO como en el Bachillerato en las zonas rurales.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al cuarto punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a la reducción de la ratio mínima para determinados municipios riojanos estratégicos para la vertebración territorial.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** "Un inmenso silencio llenaba todo el pueblo, introducía su larga lengua sucia hurgando en la penumbra de las casas la herrumbre del olvido y el polvo amontonado de los años".

Señorías, desde mi grupo venimos advirtiendo sobre los retos que deben ser afrontados por el Gobierno de La Rioja de forma urgente. Nos habrán escuchado nuestra preocupación por problemas específicos de nuestra tierra, como la falta de empleo o la mejora de sus condiciones, el envejecimiento de nuestra población y por la despoblación que amenaza con quebrar el equilibrio territorial de nuestra tierra.

Hoy queremos aportar una nueva propuesta para evitar, en la medida de lo posible, que, al igual que sucedía en la novela de Julio Llamazares, *La lluvia amarilla*, que relata la vida del último habitante de Ainielle –novela que recomiendo y que navega de forma brillante entre la tristeza y la resignación ante la llegada de la muerte, la propia y la de un estilo de vida–, esto ocurra en nuestra tierra.

A esa novela pertenece la frase con la que abría esta introducción y que condensa la desolación que viven las personas que ven cómo poco a poco su pueblo se va despoblando. La Rioja no es ajena a esa realidad, de hecho los datos del padrón continuo a 1 de enero de 2016 arrojaban la cifra de 1.402 habitantes menos respecto a 2015 y de 8.000 menos en los últimos cinco años. Por hacernos una idea, sería como si en estos años hubiera desaparecido la población de Nájera.

Múltiples son los factores: falta de oportunidades, que hacen que los riojanos vuelvan a ser emigrantes, lamentablemente los más jóvenes y preparados, nuestro futuro; otro, que la diferencia entre nacimientos y defunciones se ha vuelto negativa; otros más... Pero factores que lejos de mejorar empeorarán en el contexto actual si no hacemos nada al respecto. Y, si bien es una tendencia general en toda nuestra región, los datos empeoran en el ámbito rural. Por esa razón, la despoblación, la baja natalidad y la creación de oportunidades laborales deben formar parte de la agenda política del Gobierno.

El contenido de lo que hoy debatimos en esta Cámara habla de las consecuencias de esa despoblación en el ámbito rural. Zonas donde se van los más jóvenes buscando nuevas oportunidades y mejores servicios, fundamentalmente sanitarios y educativos, como hablamos constantemente en esta Cámara, y esos jóvenes se van con sus hijos, quedándose en el mejor de los casos la población más envejecida.

La desaparición de una escuela en un pueblo es síntoma inequívoco del principio del fin, una suerte de pescadilla que se muerde la cola y que, lejos de solucionar los problemas, los recrudece. Sin escuelas no hay niños ni niñas, y sin niños y niñas poco a poco se va la vida.

Desde 2004, tal y como leíamos en un reportaje de Pilar Hidalgo el pasado mayo, cinco centros se han cerrado en La Rioja (Tirgo, Zarratón, Azofra, Bobadilla y Sorzano) y siete están en peligro al contar con

menos de diez alumnos y alumnas, ya que ustedes saben que conviven diferentes niveles y que año tras año van superando esas etapas y se van del centro, como son los casos de Camprovín, Viniestra, San Román, Herce, Enciso, Cornago y Cabretón.

Actualmente la ratio de alumnos que exige la Consejería para mantener abierto el centro escolar es de cinco, y en el caso de optativas para institutos dependiendo de su naturaleza puede ser de diez o de quince. Esto hace que en lugares emblemáticos, como San Román de Cameros, donde se encuentra una de las primeras escuelas de España totalmente gratuita y una de las más antiguas de La Rioja, fundada en 1787 por Simón de Ágreda, y que actualmente es el único centro escolar que pervive en el Camero Viejo, haya estado en peligro si no es por la iniciativa de su Ayuntamiento, que ha ofrecido empleo y alojamiento a familias con hijos para salvar la escuela y fijar población en el municipio. Es curioso que del busto de don Simón de Ágreda, que cobija la cabeza de un niño, con un pergamino rece la leyenda: "Niños de San Román: aquí os doy el pan de la inteligencia".

Caso parecido es el que ocurre en los institutos de algunos municipios riojanos, en torno a cuatro de un total de diecisiete, con las optativas, que al no concederse por no llegar a la ratio, condenan a parte del alumnado a tener que realizar sus estudios en Logroño. La realidad es que hay menos alumnos de bachillerato que de ESO, es una cuestión..., todos sabemos las cifras de abandono escolar en nuestra comunidad, hoy hemos hablado de ello una vez más, y eso hace difícil que algunos centros atiendan a una población reducida pues, aunque sean de obligada oferta, estas optativas en la práctica no encuentran la garantía de poder cursarlas en itinerarios completos. Hablo de Latín, de Griego, de Historia del Arte, Dibujo Técnico, Biología, Tecnología Industrial y un largo etcétera.

Además, algunos de esos alumnos se encuentran con serias dificultades para acceder a transporte escolar, incluso metropolitano, otras formas de ir al centro de referencia en el que puedan cursar esos estudios, y, además, lo que hace que no tengan las oportunidades, las mismas oportunidades en materia educativa por vivir donde viven.

Si queremos fijar la población en determinados pueblos de La Rioja, debemos atenderlos como zonas estratégicas y flexibilizar las ratios educativas para vertebrar la Comunidad Autónoma y garantizar que todos los alumnos y alumnas riojanos tengan las mismas oportunidades. ¿Es tiempo de optimizar recursos? Sí, pero también de invertir en centros educativos de estos municipios para luchar contra la despoblación, porque –ya he dicho– debe ser un objetivo prioritario del Gobierno si queremos cambiar la inercia actual.

Señorías, la Consejería flexibiliza algunas ratios, es una realidad, yo la conozco, pero a la vista de los datos no es suficiente. Me consta que muchos ayuntamientos y centros escolares luchan con uñas y dientes para mantener sus escuelas o tener esas optativas en los institutos, y muchas veces unas se conceden a cambio de otras. Eso saben que es el sinvivir de los centros educativos con los inspectores, con la Consejería, etcétera, etcétera. A juicio del Grupo Parlamentario Socialista, no se debería jugar con eso y se deberían establecer más garantías en municipios que recogen población de varios pueblos –insisto, algunos con graves problemas de transporte para acceder a otros lugares donde se den esas asignaturas o se tengan esas enseñanzas.

La Consejería es consciente de ello porque durante años las diferentes AMPA de los centros han demandado mayor flexibilidad para la aplicación de la ratio, y por esa razón pedimos hoy al consejero, y pedimos sobre todo al consejero a través de los grupos del Parlamento, que inste al Gobierno regional a la reducción de la ratio mínima para determinados municipios riojanos estratégicos para la vertebración territorial desde la planificación e inversión pública para el mantenimiento de colegios y la impartición de asignaturas optativas en los institutos tanto en ESO como en bachillerato en zonas rurales.

Termino con otro fragmento de la novela antes citada. Me parece oportuno que hable el último habitante de Ainielle para que no lo hagan los últimos de algún pueblo de La Rioja. En su boca está la desesperación de los futuros últimos habitantes de municipios riojanos, como Turruncún, si nadie lo remedia: "En solo cuatro

años la hiedra y la carcoma han destruido el trabajo de una familia y todo un siglo. (...) Esas sustancias viejas, cansadas, amarillas –como la lluvia en el molino aquella noche, como mi corazón ahora y mi memoria– que, un día, tal vez muy pronto ya, se pudrirán también del todo y se desmoronarán, al fin, en medio de la nieve, quizá conmigo dentro todavía de casa".

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Tomás Martínez Flaño, actuando como presidente):**

Muchas gracias, Señoría.

¿Algún turno en contra?

Si no hay ningún turno en contra, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Ciudadanos. Señor Ubis.

Les recuerdo que tienen un plazo de cinco minutos.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Muchas gracias, señor Presidente accidental.

Señora Fernández, no puedo estar más de acuerdo con usted, creo que lo he expresado en la pregunta al presidente. Y no me voy a reiterar en los argumentos que ha dado usted aquí en esta tribuna hoy. Vaya por delante que vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista.

Y simplemente y muy rápidamente quiero hacer una reflexión, porque es cierto que las familias cuando residen en un municipio pequeño, en estas unidades de convivencia pues hay dos planteamientos. Uno, el bienestar económico o el bienestar de tus mayores y tus menores. Y eso prima en la decisión muchas veces de dónde estableces tu residencia, de dónde acabas viviendo y conviviendo. Y las Administraciones públicas, que para eso estamos, tenemos que, de alguna forma, garantizar que no se vayan por estos dos motivos: por la falta de oportunidades y porque al final no haya servicios con los que garantizar el bienestar de estas familias. Y ya lo he dicho aquí alguna vez, y en esto sí que me voy a reiterar, en este círculo vicioso del que hemos hablado alguna vez: si no hay oportunidades laborales, al final no hay población y, si no hay población, acabamos perdiendo servicios. Y la verdad es que –se ha dicho muchas veces aquí también en esta tribuna– no podemos de alguna forma supeditar esos servicios al número de votos que existan en esas localidades. Tenemos que romper este círculo vicioso y nosotros somos de la opinión de que hay que intentar impulsar el tema económico, el aspecto económico en muchos de esos municipios y de ahí poder garantizar esos servicios. Pero también se puede romper este círculo vicioso, esa cadena, por el lado de los servicios, y hoy es lo que se plantea aquí: dotar de servicios para que la población no se tenga que plantear marcharse.

Solo quiero decir una última cosa: que me da mucha tristeza leer titulares como el que el pasado domingo se leía en la prensa local, grandes letras mayúsculas que rezaban: "SOLOS OTRA VEZ".

Señor Ceniceros, señores consejeros, vamos a intentar que los pueblos no se queden solos otra vez.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Ubis.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Muchísimas gracias, Presidenta.

No sé si instar a la presidenta del Parlamento para que inste a los servicios de la Cámara a apagar la calefacción porque estamos todos asados de calor. ¡Por favor!

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Ya está apagada, señora Sáinz.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Gracias.

Buenos días a todos, diputados, público que hoy nos acompaña.

En Podemos lo tenemos claro: queremos una educación pública gratuita, de calidad y, por supuesto, que llegue a todas y a todos los riojanos en igualdad de condiciones, sea cual sea su apellido, su situación económica o su lugar de residencia.

Señorías, en nuestra comunidad autónoma la ratio de alumnos en educación primaria en la educación pública ha pasado del 20,1% al 20,3% desde el inicio de la crisis, mientras que en la privada bajó del 25,6% al 25,2% en dicho periodo. Y, si miramos la educación secundaria, vemos que la ratio en la pública ha aumentado del 22,1% al 24,5%, nada menos que 2,4% más, un alumno más que la media nacional, mientras que en la privada solo ha subido un 0,4%. ¿Qué se deduce de todo esto? Que tenemos una brecha, una más, entre la educación pública y la educación privada de nuestra comunidad, la del número de alumnos por aula dependiendo si se está en un colegio público o en uno privado. Y le digo una más, porque también tenemos la brecha del abandono escolar temprano, del que ya hemos hablado antes; tenemos la brecha del desigual esfuerzo presupuestario dedicado a ambos modelos pues ustedes favorecen a la privada; además, tenemos la brecha de esa demencial ley, la Lomce, de inadmisibles imposición e imposible aplicación, y otra muy peligrosa que es el ámbito de esta proposición no de ley, una brecha territorial en nuestra comunidad que ha de ser abordada con energía, con voluntad política y medios. No pueden presumir ustedes, señores del Gobierno, de abordar de forma decidida el equilibrio territorial en esta comunidad si no inciden en todos y cada uno de los motivos que influyen en la armónica articulación de nuestro territorio, y es imprescindible que adecúen la oferta educativa pública a ese objetivo. En definitiva, deben modificar la ratio de alumnos. Recordemos, por ejemplo –y corrijanme, señores del Gobierno, si me equivoco–, que el anterior consejero, el señor Capellán, amplió hace dos años la ratio de veinticinco a veintiséis alumnos por aula en determinados centros educativos con el objetivo de favorecer la primera opción de escolarización infantil, porque en esas zonas no llega aquella mano invisible del mercado educativo que ustedes tanto defienden. Somos los poderes públicos los que sacamos las castañas del fuego y para no quemarnos debemos tomar medidas como la que pretende esta iniciativa.

La crisis de la escuela en el entorno rural de La Rioja es un problema que se ha agudizado en los últimos años, lo que ha supuesto para muchos pueblos el primer paso hacia la despoblación. Y para evitar el cierre de escuelas consideramos una buena solución la reducción de la ratio mínima para determinados municipios.

Señorías, la implantación de materias optativas no se debe ver limitada por el número de alumnos, especialmente en las zonas rurales de nuestra comunidad en que los grupos de alumnos son de carácter general menos numerosos. Hay que garantizar la igualdad de oportunidades.

Lo que en el fondo subyace de todo esto es que ustedes han querido aprovechar la excusa de la crisis como comodín para hacer caja talando lo público para injertar lo privado en su lugar, y con la educación no podía ser menos.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azofra.

**EL SEÑOR AZOFRA RAMOS:** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días.

Señora Fernández, comparto su criterio. Una buena educación es la mejor política inclusiva que se puede dar en un territorio en que, en comparación con otros instrumentos de política pública, se puede garantizar una adecuada vertebración territorial. Pues en ello he de decir que el Gobierno regional y este grupo parlamentario ya están trabajando, en hacer posible que esa educación de calidad que está presente en los

núcleos urbanos sea trasladada a las zonas rurales.

Habla usted de dos cuestiones. Por un lado, hace mención a la reducción de la ratio mínima en determinados municipios riojanos estratégicos y, otra, a la importancia de las asignaturas optativas en los institutos, ya sea en la ESO o en Bachillerato, en las zonas rurales. En mi opinión, son dos aspectos distintos, señora Fernández, distintos, que ustedes meten en una misma proposición no de ley, lo que me hace pensar que no tiene muy claro a lo que se está refiriendo, más allá de que lo que persiguen no sea otra cosa que un problema educativo allá donde no lo hay.

Por lo que se refiere a las ratios mínimas, le tengo que decir que ya se están cumpliendo, y se están cumpliendo con mayor premura precisamente dado que existen CRA, los llamados colegios rurales agrupados, los cuales existen desde el curso 93/94. Porque ese es el verdadero sentido de los CRA: aplicar con flexibilidad las ratios mínimas de los alumnos por centro con el mejor objetivo de que las escuelas rurales permanezcan abiertas, así de claro y tajante. Estos CRA persiguen una serie de objetivos: evitar el desarraigo del alumnado desde su lugar de origen suprimiendo los desplazamientos al centro; superar el aislamiento de los docentes realizándose reuniones quincenales o semanales de coordinación; y favorecer la socialización del alumnado superando las carencias de interrelación y convivencia de los alumnos organizando jornadas de convivencia de los demás alumnos de los centros rurales agrupados.

Mire, señora Fernández, los centros rurales agrupados, como muy bien sabrá, representan agrupaciones de escuelas rurales de municipios riojanos. En la Comunidad existen once colegios rurales agrupados que agrupan municipios que por sí solos ellos mismos no podrían tener una escuela abierta. Si no existieran estos centros agrupados, los pocos niños que viven en determinados municipios deberían desplazarse a municipios con más población para poder estar escolarizados. Por cierto, como muy bien ha dicho, ¿sabe usted los alumnos que son necesarios para mantener un CRA abierto? Pues el número mínimo –como bien ha dicho– ha sido cinco. Es más, cuando ha sido necesario, y con el fin de mantener la escuela abierta y siempre pensando a largo plazo, se ha autorizado excepcionalmente hasta cuatro alumnos. ¿No cree que así ya se reduce la ratio mínima? En esta comunidad autónoma no se ha cerrado ninguna escuela, únicamente se autorizó a los padres de, por ejemplo, Sorzano, y previa solicitud a los padres de dicha localidad, a que los niños de Sorzano se desplazaran a las cabeceras del CRA de Moncalvillo que está en Nalda que es al que pertenece Sorzano. Pero, como digo, la voluntad del Gobierno regional ha sido la de siempre, no cerrar ninguna escuela. Al contrario de lo que ha dicho usted, hoy mismo centros como Cornago, Cabretón o Camprovín no están cerrados y poseen cinco alumnos, incluso el de Viniestra de Abajo tiene seis alumnos. ¿Sabe usted que hay momentos en los que en un CRA hay casi tantos maestros como alumnos?, ¿lo sabe, no? Y es que, además de los maestros generalistas, también hay maestros especializados itinerantes, como maestros de Música o Educación Física, y basta con que un día un alumno se ponga enfermo para que este hecho se dé.

Por otro lado, en su proposición no de ley habla también usted de impartir asignaturas optativas en los institutos tanto de ESO como de Bachillerato en las zonas rurales. La verdad es que no sé si a Santo Domingo de la Calzada, Nájera –que ha estado hoy muy presente en este Pleno–, Haro, Calahorra, Arnedo o Fuenmayor los cataloga usted como zonas rurales. Según su criterio, parece ser. Pues que sepa usted que fuera de estas localidades son muy escasos los casos de los centros de ESO o Bachiller en los cuales se imparten estas llamadas "optativas" que usted dice –que sepa que con la Lomce estas optativas no existen, sino que se llaman "materias de libre configuración"– y ya existen unas ratios de alumnos que se aplican con flexibilidad dependiendo de la situación particular, del número de alumnos y de las plantillas de profesorado de cada centro, como muy bien ha dicho; ratios que son de diez a quince alumnos.

Y –con esto acabo, señora Presidenta– voy a poner un pequeño ejemplo: en el IES Tomás y Valiente de Fuenmayor, en materias de 2.º de Bachillerato o 1.º de Bachillerato, materias troncales de opción o específicas pueden ser Biología, Psicología, Dibujo Técnico. Las ratios son menores de diez alumnos. Desde



la Consejería de Educación se emitió un informe favorable para la autorización de impartir dichas materias porque se cumplen los requisitos y existen los medios para realizarlo.

Por eso espero que entienda, señora Fernández, que, a la vista de todo lo anteriormente expuesto, no vamos a apoyar su proposición no de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** En primer lugar, me gustaría recomendarles el libro del que hablaba, *La lluvia amarilla* de Julio Llamazares. Es una absoluta delicia pese a la agonía que relata y les aseguro que, si lo leen, la pena que le entra a uno hará recapacitar a algunos miembros de este Gobierno y a algunos representantes del Partido Popular.

¡Bien! Yo quiero simplemente apuntar alguna cuestión. Mire, señor Azofra, hoy me venía a dar lecciones sobre algunas cuestiones, sobre escuelas rurales. Pues empezamos a llamar a las cosas por su nombre: se dice CRA. Todo el mundo conoce los CRA, no los Ce.erre.A. ni nada. Me ha recordado al señor Ceniceros cuando decía Escuela 20 en vez de Escuela 2.0. Pero, bueno, no pasa nada, entiendo que esto es para gente que estamos en el ámbito educativo y conocemos cómo se dicen las cosas sin más.

¡Bien! Mire, lo que vengo a decir con esta proposición no de ley es que hay en muchas ocasiones una tendencia natural por parte del Gobierno a que todo se soluciona en Logroño. Que no hay la opción en el Bachillerato que yo tengo... ¡A Logroño! Da igual que yo viva en Sotés y tenga autobús o no, en Ventosa o en Turruncún, ¡da igual! O en Santa Coloma y que no le llegue a uno el autobús para poderse ir cuando en Alesón están recogiendo y llevando a chavales. ¡Estamos hablando de eso! ¡Estamos hablando de casos –pocos, pero casos– existentes en La Rioja!

Y, mire, todo no se soluciona con Logroño y, además, esas cuestiones del transporte escolar son en dos direcciones: que se puede ir a Logroño, pero que esos transportes escolares se pueden utilizar para ir a otras zonas. ¡Es que tampoco explotamos la riqueza de poder estudiar en otras zonas, algunas muy próximas a Logroño! Mire, hoy sí tengo que, en primer lugar, agradecer a los grupos que van a apoyar esta cuestión y esta proposición no de ley porque por lo menos hoy habremos dado un pasito más para que todo no siga igual.

Y, mire, en algunos lugares la inversión en educación no es rentable si pensamos la rentabilidad en términos económicos y haciendo números; pero sí lo es, sí es muy rentable esa inversión, en igualdad de oportunidades, en futuro y en vertebración del territorio. Lo que no le podemos decir a la gente es que se quede en el ámbito rural y luego no darle oportunidades. Hoy hablamos del ámbito educativo, pero es que en el sanitario estamos viendo también que todos los días estamos trayendo a esta Cámara cuestiones importantes.

Y, mire, yo, en mi intervención es que no se me puede acusar de no mentir. Y ha dicho, y ha dicho que el Gobierno flexibiliza la ratio. Pero si yo trabajo en un instituto –que ustedes han citado porque alguien les habrá pasado que es en el que yo trabajo– y efectivamente yo doy una asignatura donde no está la ratio contemplada, pero –por ejemplo– he dejado de dar esa asignatura optativa en 4.º porque tampoco se llega. Y entonces lo que yo digo es que muchas veces se flexibiliza la ratio, pero en otras no se concede, y siempre tenemos que andar en esa suerte de equilibrio en unos ámbitos y en unos municipios donde es difícil que podamos tener el número de alumnos que se tiene en una capital; pero que es algo de cajón de madera de pino. Y en ese sentido lo que proponemos con esta proposición no de ley es flexibilizar y que se entienda que algunos municipios, sobre todo los que recogen población de otros municipios, sean tratados de una forma



especial, ¡pero con el objetivo de vertebración territorial y con un objetivo de la agenda política que debería marcarse el Gobierno de La Rioja!

Y, mire, cuando me hable sobre escuelas que se cierran y sobre Sorzano –que por cierto también he sido concejala; igual por eso también hablan del caso del Sorzano, y lo conozco bien y conozco los esfuerzos que hizo en su momento el alcalde Leoncio y el equipo en el que también estaba el PSOE y hacíamos una buena labor conjunta–, todos los esfuerzos se han hecho. Pero usted me va decir si este artículo de la señora Pilar Hidalgo es falso o no, y habla claramente de las escuelas que se han cerrado y habla claramente de las que están en peligro, y tienen a sus alcaldes o alcaldesas locos por buscar iniciativas que hagan que sus pueblos sigan viviendo. Y a esta gente es a la que se debe el Partido Socialista.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Gracias, señora Presidenta. Señorías.

A mí se me ha acusado esta mañana aquí en este Pleno de que ando por las nubes. Les he ofrecido, les he presentado un reto que espero que en el próximo Pleno me lo solucionen, ¿eh?

¿Pero no es andar por las nubes decir que hay que flexibilizar la ratio en determinados municipios riojanos para su vertebración territorial? ¡No he oído ninguno! ¿Cuáles son esos específicos? ¡Porque todos los municipios son específicos para este Gobierno en lo que a la escuela se refiere! Coincido plenamente con el señor Ubis: lo que pase en la escuela a lo mejor es el resultado de lo que pueda pasar en otros entornos del mismo municipio; no la causa, pero sí el resultado.

¿Cuál es el límite de esa flexibilización? ¡Es que me ponen en un aprieto! ¿Cuál es el límite de la flexibilización?, ¿que no haya alumnos pero los maestros estén en la escuela, por ejemplo? ¿Ese es el límite? ¡Porque estamos hablando ya de cuatro alumnos en algún caso! Y, viendo la evolución demográfica que pueda tener ese municipio, hasta se autorizan con menos. ¡Hasta se autorizan con menos! Quiero decirle con esto que lo de la flexibilización es tan ambiguo y tan vacío que, o me dice en qué centros están evidentemente, o no le voy a hacer caso. Tómemelo en el buen sentido del término no hacer caso, pero ¿hasta dónde tenemos que llegar para flexibilizar?

Habla de Sorzano, y yo reconozco que en Sorzano hubo una situación que este consejero, estando en Sorzano, les dijo: "No hay ningún inconveniente aunque os quedéis con tres, porque la evolución demográfica parece que indica que va a haber más". Y los propios padres dijeron: "No, preferimos que estén mejor socializados en Nalda, en la cabecera del CRA, a que continúe la escuela abierta". ¡Es así de claro! ¡Es así de claro! Por lo tanto, busquemos todos la mayor flexibilidad posible si... ¡Era dentro de un sentido común, dentro del sentido común!

Todas las materias de 2.º de Bachillerato, todas las optativas –vamos a llamarlas así– de 2.º de Bachillerato que dependen de 1.º, ¡todas se dan! Que hay materias que se están ofertando y se están autorizando por debajo del límite de diez, ¡muchas! El portavoz del Partido Popular le ha leído algunas; a lo mejor no le ha interesado escucharle. ¡Bien! No es porque sea su centro, sino porque hay otros centros, tenía otros ejemplos para poderle...

En todo caso, creemos firmemente en la escuela de los pueblos, que me gusta más que la escuela rural porque parece que tiene una especie de apellido ahí que... Pero, claro, díganme ¡eh!, por favor díganme cuáles son los municipios específicos para poder actuar con mayor especificidad. En principio, si no me dice lo contrario, actuaremos con esa especificidad en todos, ¿de acuerdo?, porque todos son específicos para

este Gobierno. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** 18 votos a favor, 15 en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda por tanto aprobada. (*Aplausos*).

**9L/PNLP-0126-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a la necesidad de crear un programa de terapia familiar con el fin de dotar a los servicios sociales de una intervención integral hacia las familias que requieren una reparación en su dinámica.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la segunda proposición, del Grupo Podemos, relativa a la necesidad de crear un programa de terapia familiar con el fin de dotar a los servicios sociales de una intervención integral hacia las familias que requieren una reparación en su dinámica.

Les anuncio que se ha presentado una enmienda conjunta, firmada por los cuatro grupos parlamentarios, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** Enmienda transaccional. Texto que se propone: "Crear los equipos interdisciplinarios en los servicios sociales especializados, los cuales se doten de expertos en psicología familiar y/o con experiencia, que lleven a cabo programas de terapia familiar así como aporten sus conocimientos profesionales para colaborar desde su especialización en el seguimiento de las valoraciones de situaciones de riesgo y desamparo de menores junto con el equipo de valoración y diagnóstico del departamento de Menores".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Buenos días, Presidenta.

Señorías y público congregado.

La familia es el grupo primario por excelencia, donde se da la socialización en primera instancia y donde se crean los primeros valores, y es el soporte de protección mayor para el menor donde se desarrolla. Por determinadas circunstancias, no todas las familias son funcionales, lo que hace que su dinámica se torne complicada y sus miembros puedan llegar a sufrir consecuencias nefastas y se den síntomas muy diversos, en donde es necesario intervenir no solo para paliar, sino también para prevenir mayores patologías posteriores.

La familia, como saben, realiza funciones esenciales de protección, afectiva, económica, educativa, socializadora y de asignación de estatus. Una familia necesita que el esqueleto de su organización estructural interna sea sólido y estable, y muchas de ellas requieren intervención desde la terapia familiar para poder modificar esta estructura.

Las familias cuyos menores han sido declarados en desamparo precisan en su mayoría de terapia, ya que la problemática es tan grave y profunda que no la puede paliar una intervención psicosocial desde los

servicios de atención primaria de las Administraciones locales como están ahora mismo en la actualidad, y requieren una intervención intensiva, continuada y desde el formato de la terapia porque ya hay una disfunción grave en esta familia.

Otros casos familiares que pueden ser objeto de esta terapia familiar son las familias multiproblemáticas, las familias en las que existe violencia simétrica o donde se dan otras patologías como violencia filioparental, que, según los estudios recientes, en nuestra comunidad van en aumento, y solo disponemos como recurso de un teléfono de información.

Según Aroca, que es un estudioso del tema de la violencia filioparental, es aquella donde el hijo o la hija actúan intencional y conscientemente con el deseo de causar daño, perjuicio o sufrimiento en sus progenitores y de forma reiterada a lo largo del tiempo. Este daño puede ser por medio de violencia psicológica, económica o física. Esto es lo que sucede cada día en más familias riojanas, y los servicios sociales de atención primaria ya han alertado sobre la detección de estos casos y la necesidad de crear un recurso desde los servicios sociales especializados, desde donde es necesario intervenir en esta dinámica familiar y repararla. Y, si me permiten el símil, es como si un médico de cabecera, cuando llega alguien, como no está el quirófano preparado en los especializados, el médico de cabecera se tiene que poner a operar sin la formación adecuada y sin los recursos necesarios. Ahora los servicios sociales de atención primaria somos los que estamos dispensando este servicio, y les aseguro que es bastante grave.

El Gobierno de La Rioja lo único que ha ideado a este respecto es el teléfono de información que se contesta desde la Oficina de Atención a la Víctima, donde se asesora, se asesora a los progenitores acerca de interponer denuncia. Y no solo estas familias requieren de asesoramiento e información, sino que requieren de intervención en su dinámica familiar, porque al acontecer situaciones de violencia intrafamiliar, el núcleo ya es disfuncional y, por lo tanto, requiere de una terapia familiar que posibilite un cambio sustancial y procure la homeostasis y el ejercicio parental adecuado.

Por lo tanto, desde Podemos consideramos que es imprescindible y urgente que se planifique e implemente un servicio para abordar estas situaciones y otras desde una intervención integral con la familia, desde un equipo experto e interdisciplinar, con el objetivo de transformar el modelo relacional instaurado en la dinámica familiar y el aprendizaje de un modelo más sano y satisfactorio de la relación, con el objetivo último de que desaparezca la violencia en las relaciones familiares.

Se deberá ofrecer para ello atención a la familia, realizando una valoración general de su dinámica y de la situación de cada uno de sus miembros para llevar a cabo una intervención global, tanto a nivel individual como familiar. Se realizará de una forma estructurada en coordinación con otros agentes sociales y mediante una intervención tanto educativa como psicoterapéutica.

Por lo tanto, proponemos que este servicio sea para familias residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja en las que se haya decretado el desamparo: familias multiproblemáticas, familias con violencia filioparental cuyos hijos o hijas en edades comprendidas entre 10 y 21 años ejerzan la violencia contra su madre, padre o cualquier otro miembro del núcleo familiar, como hermanos, hermanas, parejas de la madre, padres, abuelos, etcétera, y familias con una patología en su dinámica familiar.

Se atenderán los casos derivados desde el Servicio de Menores de la Consejería de Servicios Sociales, desde las entidades judiciales, desde los servicios sociales de primer nivel, desde el ámbito sanitario y desde otras entidades o instituciones, realizando un informe social o socioeducativo donde se explicará un diagnóstico preliminar y se fundamentará técnicamente la derivación al servicio especializado realizando la solicitud pertinente.

Consideramos desde Podemos que es muy necesaria la creación de un recurso específico y experto que intervenga mediante esta terapia familiar con familias que requieren una reparación en su estructura, no solo con carácter paliativo, sino también preventivo, ya que las consecuencias que los miembros pueden llegar a padecer por pertenecer a una familia disfuncional son graves y muy persistentes.

Si nos importan las familias, señorías, entonces nos importan las personas que las conforman, los niños y niñas más si cabe. Así que ruego a los cuatro grupos parlamentarios que apoyen esta proposición no de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, señora Presidenta.

Buenos días a todas sus señorías y al público congregado.

En la exposición de motivos señalaba la proponente que no todas las familias son funcionales, que es necesario intervenir no solo para paliar, sino también para prevenir. En Ciudadanos estamos absolutamente de acuerdo en eso, con que prevenir es mejor que curar, de ahí nuestra enmienda registrada y transaccionada hoy en esta Cámara.

De nuevo, señorías, no nos encontramos ante una situación de vacío legal. Señala el artículo 36 de la Ley autonómica 1/2006, de Protección de Menores, que el principio de intervención mínima de la Administración se llevará a cabo cuando actúe esta en situaciones de desprotección social de los menores, conforme a lo cual se otorgará siempre prioridad a la actuación en el entorno familiar del menor para evitar, siempre que sea posible, que sea separado del mismo.

Orientado a ello, el Decreto 31/2011, de 29 de abril, que en su extenso anexo regula la Cartera de servicios y prestaciones del sistema público en nuestra comunidad, incluyendo los del primer y segundo nivel de servicios sociales.

Y, cerrando el bloque, mentar la Ley 3/2011, de 1 de marzo, en la que los artículos 1, 4, 5 y 6, relativos a la violencia intrafamiliar y al Plan sectorial de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas, un plan que ya se trató y se aprobó en el Pleno del día 30 de junio a través de una enmienda transaccional de los cuatro grupos a una proposición no de ley de los tres grupos de la oposición.

Desde Ciudadanos, la clave del éxito está en que un equipo inter- o multidisciplinar –son sinónimos– exista desde los servicios sociales especializados dependientes de la Consejería de Servicios Sociales, de modo que los equipos de base de cada Ayuntamiento puedan derivar los casos que necesiten urgentemente este recurso de terapia familiar. La idea es que se centralice, pues, desgraciadamente, convendrá la señora Rodríguez con nosotros en que no todos los ayuntamientos cuentan, como el de Logroño, con iguales recursos personales y económicos.

¿Qué beneficios se lograrían si se lleva a cabo la enmienda que hoy transaccionamos? En primer lugar, centralizar la coordinación e impulsar la puesta en marcha de un servicio preventivo exitoso, la viabilidad de esos programas de prevención que estarían garantizados con una dotación presupuestaria suficiente. No olvidemos lo que señala el artículo 32.2 de la Ley autonómica 1/2006: "La Consejería competente en materia de Servicios Sociales desarrollará con carácter prioritario una política de prevención de situaciones de riesgo de desprotección infantil, a través de diferentes programas y recursos, directamente o en colaboración con Ayuntamientos o Entidades colaboradoras de integración familiar". Es de sentido común, por tanto, que tratar los distintos casos que ya ha mencionado la diputada de Podemos deberán ser o tienen que ser atendidos con políticas preventivas, evitando que se produzcan daños irreversibles cuyos afectados pasen a ser pacientes crónicos y en muchos casos irrecuperables, con el coste que ello implica. Desde Ciudadanos insistimos en que el Gobierno debe invertir en políticas preventivas y no generar políticas paliativas que comportan un elevado coste presupuestario y emocional.

Sean que Ciudadanos en la enmienda, la propuesta que conlleva la misma es una demanda que ya ha

mentado la señora Rodríguez pero que está ahí, ¿no?, no le es desconocida al señor consejero por parte de las múltiples reuniones que se han llevado a cabo con las trabajadoras sociales de zona. Por lo tanto, créame, señor Consejero, es beneficioso para los profesionales, para los destinatarios y hasta para su propia consejería lo que hoy sin duda se llevará a cabo.

Y simplemente cierro y termino con el objeto principal de su PNL. ¿Qué es la terapia familiar? Porque muchas veces no se entiende qué es lo que se pide. Se lo leo: Terapia familiar... –Vamos a ver... Un momento... Esto es... Bueno...–. "Terapia familiar: Es un tipo de terapia psicológica o psicoterapia hecha para ayudar a los miembros de las familias a mejorar la comunicación y resolver los conflictos que puedan generarse". Por lo tanto –y ahí también le lanzo una propuesta, señor Consejero, y acabo–, tenga en cuenta a los psicólogos dentro del equipo multidisciplinar, porque en muchas ocasiones hay casos a través de la pintura de un menor, un dibujo puede ser una sintomatología de un presunto abuso, pero las trabajadoras sociales no tienen competencia para diagnosticar, y tampoco contamos con psicólogos expertos en terapias familiares o inclusive psicólogos clínicos.

Muchísimas gracias y disculpe.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Gracias, Presidenta. Vamos a ver si conseguimos que se oiga mejor.

Estamos de acuerdo con la proponente del Grupo Podemos en que la familia juega un papel crucial en el desarrollo de todos sus miembros y en que es el contexto de desarrollo por excelencia. Y precisamente por esto los poderes públicos tienen la responsabilidad de protegerla de forma genérica y, sobre todo, a sus miembros más vulnerables, y máxime cuando la familia se encuentra en crisis.

Los trastornos emocionales que provoca un ambiente familiar poco acogedor o deficientemente cohesionado se agudizan, sin duda, cuando en él se viven situaciones de conflicto o tensión que puedan degenerar en agresión o violencia y es, sin duda, el problema al que se enfrentan diariamente las trabajadoras sociales.

Quiero justificar el porqué de una intervención terapéutica mediante terapia familiar y es importante para comprender que los programas existentes en este momento en la Consejería no cumplen este requisito. La justificación viene dada porque la familia es un sistema, y es un sistema complejo en el que conviven diferentes subsistemas. Dentro de este sistema como conjunto de elementos en interacción dinámica, el estado de cada elemento está determinado por el estado de cada uno de los demás que lo configuran. Si queremos verlo de forma ejemplificada, encontraríamos miles de casos en la naturaleza: desde una célula –por ejemplo– a una galaxia.

De esta manera, no es lo mismo orientación –lo que se hace a nivel escolar, como decía la señora Arruga antes– que terapia familiar, no es lo mismo apoyo individualizado que terapia familiar. La terapia familiar –que no le ha dado tiempo a definirla a la señora Grajea– implica intervención terapéutica en todo el sistema que es la familia. Hay familias en las que la severidad, gravedad y cronicidad de algunos casos se ven en el contexto de los servicios sociales y es muy evidente; familias que, por lo general, han sufrido de múltiples privaciones y fuentes de estrés, familias que forman parte de una pauta de negligencia y maltrato.

Hemos visto... Yo he visto en persona profesionalmente multitud de casos en los que la intervención psicológica individual se queda coja. ¿Por qué razón? Por la misma que he explicitado antes: porque las relaciones se establecen entre todos los miembros y es preciso incidir no solamente y únicamente en la persona que manifiesta los problemas, sino precisamente en el conjunto de las relaciones que se establecen entre los mismos. Y, francamente, hemos visto numerosos casos que por carencias materiales no han podido

acceder a ningún tipo de intervención, y esto, señorías, se llama desigualdad.

Apoyamos y nuestro grupo apoya un programa de terapia familiar porque puede ayudar a ese sistema del que he hablado, al sistema familiar, para que sus parámetros de vida cotidiana permitan una convivencia sin daños, sin riesgos, de forma que los menores y todos sus miembros puedan vivir en un ambiente de seguridad y también de afecto. Es clave –¡cómo no!– la valoración del riesgo por parte de los técnicos de servicios sociales, quienes deben evaluar este nivel de riesgo. Pero tengan una cosa clara: cuando el equilibrio entre la estructura que mantiene el problema de la familia y los recursos de esta para generar protección y cambio dan un nivel de riesgo para los menores, aunque este no sea extremo, nos encontramos ante un caso en que es ineludible la intervención a través de un programa de terapia familiar.

Tal y como he dicho antes, en La Rioja no existen este tipo de programas y la Consejería de Políticas Sociales no cuenta con estos recursos. Si bien existen convenios con centros privados en los casos de acogimiento o existen ayudas económicas totales cuando existen riesgos muy altos, cuando no hay un riesgo extremo no hay nada de nada y estamos acostumbrados –como se ha manifestado aquí– a que las intervenciones sean paliativas.

Desde el ámbito psicosocial debemos anticipar y crear programas preventivos antes de que sea demasiado tarde, Consejero. Es fundamental que la intervención de los servicios sociales vaya al origen de los problemas y en este momento los servicios sociales fundamentalmente se dedican a paliar. Los centros de recursos que existen en Rioja Alta y Rioja Baja cuentan con un profesional que no llega ni está especializado para hacer intervenciones de terapia familiar y no llegan a todos los municipios. Desde el ámbito sanitario, señora Consejera, la unidad infantojuvenil del centro de salud Espartero es a todas luces insuficiente, y usted lo sabe. Llevan a cabo el diagnóstico y seguimiento de casos individuales que tienen como origen...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** ... una patología –finalizo ya–, pero en ningún caso la intervención.

Así que desde nuestro grupo apoyamos esta proposición no de ley y hemos firmado la enmienda con el convencimiento de que la instauración de este programa podrá actuar de forma preventiva en múltiples familias riojanas con el consiguiente equilibrio y bienestar para sus miembros y, sobre todo, para los menores.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos. ¿Desde el escaño?

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Sí. Gracias, Presidenta.

Yo no voy a ser tan didáctica como mis antecesoras. Yo simplemente quiero anunciar nuestro voto a favor, el voto a favor del Grupo Parlamentario Popular. He de manifestar el agrado y la satisfacción que tenemos por haber podido llegar a un acuerdo nuevamente los cuatro grupos y, además, también aprovechar para reiterar nuestro apoyo y nuestra admiración por los servicios sociales de esta comunidad autónoma.

Señorías, cuando un menor no tiene la necesaria atención ni moral ni material, cuando un menor es abandonado, cuando sufre malos tratos o cuando sufre abusos sexuales, cuando en el entorno de un menor hay drogodependencias o hay trastornos mentales, cuando un menor tiene riesgo de mendicidad, o de prostitución, o de delincuencia, señorías, cuando algún menor tiene estas situaciones en España, según nos dicta el artículo 172 del Código Civil, ese menor es declarado en desamparo. Pero afortunadamente,



señorías, afortunadamente, en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma contamos con una extensa y buena Cartera de servicios y prestaciones sociales; una cartera con la que nuestros profesionales pueden hacer medidas de detección, pueden hacer medidas de prevención y pueden tomar medidas de intervención, medidas de intervención como pueden ser dar prestaciones económicas, dar becas o dar subvenciones. También se presta ayuda a domicilio tanto en el ámbito psicosocial como en el ámbito educativo o en el ámbito doméstico. O simplemente se pagan las terapias familiares que son cien por cien gratuitas para todas las familias con menores en esta situación que lo puedan necesitar.

Llegados a este punto, señorías, tengo que recordar dos entidades, dos entidades riojanas. Recuerdo la Fundación Pioneros y el centro de menores Virgen de Valvanera. Y recuerdo a estas dos entidades porque en ambas, porque en estas dos entidades sí hay equipos multidisciplinares, hay equipos compuestos de psicólogos, de trabajadores sociales y de educadores que hacen terapias dirigidas a menores. Puedo recordar el teléfono "Ayúdate ayudándole", puedo recordar el programa Senda, o la Escuela de Padres, o el programa Reencuentro...

Por todo esto, señorías, y por la sensibilidad que desde el Grupo Parlamentario Popular sentimos hacia los problemas que puedan tener los menores, nosotros votaremos a favor, y votaremos a favor con el convencimiento de que sí existen equipos multidisciplinares en La Rioja, de que sí que existen programas específicos para las terapias familiares y de que con esta proposición no de ley añadida a la enmienda transaccional lo único que haremos es crear una razón más, darles una razón más a nuestros servicios sociales para que sigan realizando su excelente labor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Hola de nuevo.

Desde Podemos agradecemos a los cuatro grupos parlamentarios el llegar al consenso para la realización de la enmienda transaccional. Y decirle, señor Consejero, que entiendo que nuestra labor como grupos parlamentarios es controlar e impulsar la actividad del Gobierno, pero esta proposición no de ley es tan básica y tan fundamental en servicios sociales que le animaría a que usted haga una evaluación de su propio Sistema Público de Servicios Sociales y no espere a que pasen meses a ver lo que otros grupos proponen. Y les agradezco la sensatez en reconocer, a pesar de que dicen que existen equipos multidisciplinares, señora diputada del Partido Popular. En Apir y Pioneros claro que existen, ¿vale?, pero atienden al colectivo del menor, no al colectivo familia, que es distinto, a menores que son infractores que están en el centro Valvanera, que es semicerrado, y a menores donde hay un programa en Pioneros de alternativa a la prisión y terapia a menores. Entonces, son casos distintos. Aquí hablamos de una terapia para familias y que se derive desde los servicios sociales –bueno, como antes he explicado–, desde servicios sociales básicos, o desde Salud, o incluso desde Justicia, que cuando interviene el equipo psicosocial desde el juzgado ya ve que hay una disfuncionalidad familiar y podría derivar, y, sin embargo, el peritaje judicial se queda ahí solo y no pueden continuar en la terapia.

Entonces, señor Consejero, los servicios sociales necesitan una reconstrucción. Supervise la ratio de trabajadores sociales, la formación de los profesionales, que me consta que han iniciado un plan pero luego no podemos acceder a todos los cursos excepto a algunos, la formación, qué recursos y qué servicios son necesarios, las contrataciones, externalizaciones, privatizaciones de recursos que hacen con lo externo... Entonces, yo venía preparada con el discurso de que me iban a decir que ya existe, porque lo suelen decir. Entonces este programa no existe y aquí tiene su página web que tiene un servicio de orientación familiar,



otro de mediación; que están muy bien, pero no dan respuesta a lo que nosotros pedimos, ¿vale?

Entonces, desde Podemos pensamos además –y para terminar– que también el Día de la Patria es apoyar a tu gente, a las familias que sufren de forma grave y por eso queremos darle las gracias por su apoyo a nuestra proposición no de ley. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para cerrar el debate, me solicita la palabra el consejero de Políticas Sociales.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Y me voy a apoyar en mi intervención, que va a ser breve, se lo aseguro, en las últimas palabras de la portavoz de Podemos, en el sentido de que pone de manifiesto lo que el Parlamento debe hacer. ¡Que es cierto! El Parlamento tiene tres funciones fundamentales –que me corrijan los letrados si no es así–, tiene la labor de impulso, la labor de control y la labor legislativa, son las tres tradicionales funciones. ¡Bien! Pero lo que no puede hacer el Parlamento –lo digo como todo..., para este, que vale, esa reflexión vale para este tema y para cualquier otro–, lo que no creo que deba hacer el Parlamento es sustituir la acción de gobierno ni la acción administrativa. Por eso, está bien el impulso, está bien concretar la acción, pero tengan la confianza, en este caso, de que existe una labor ya emprendida no solamente por el Gobierno, sino fundamentalmente llevada desde un punto de vista técnico por determinados profesionales que se ocupan de que parte o por lo menos sustancialmente lo que ustedes manifiestan se lleve a cabo. Y lo voy a concretar muy rápidamente, muy rápidamente, señores portavoces.

Primera cuestión, disponemos –es mi opinión–, disponemos ya de recursos y servicios previstos tanto en la Ley de Servicios Sociales como en la Ley del Menor autonómica, como en el decreto de prestaciones, como perfectamente apuntaba la portavoz de Ciudadanos. Ese decreto es el que permite que las profesionales del sector, entre las cuales se encuentra usted, por supuesto, apliquen servicio de detección de desprotección del menor, servicio de intervención con familias en riesgo de desprotección del menor, servicio de intervención con familias con menores declarados en riesgo y servicio de intervención con familias con menores declarados en desamparo. Recalco el hecho de que es servicio de familias. Es decir, que ya se está prestando, diferente es que haya que mejorar, pero ya se está prestando. Por lo menos intelectualmente admítamelo. Está en el enunciado, está en el decreto y creo que hay profesionales que ya trabajan en ello. Hago bueno el mandato que ahora mismo se me hace desde el Parlamento, pero insisto en esta cuestión.

Segundo tema, que me parece muy relevante porque es verdad que es algo que a nosotros y a mí particularmente me preocupa, ¿no?: los fenómenos que estamos viviendo desgraciadamente más cercanos a la violencia y que rodean al ámbito del menor. Se ha producido un fenómeno que yo creo que nos ha desbordado en general a toda la sociedad española, que tiene que ver con la violencia filio-parental. Como esa circunstancia se detectó en La Rioja, pues modestamente tenemos que decir que fuimos no sé si los primeros, pero de los primeros en poner un recurso a disposición de esas familias que se encontraban en esa dificultad. Ese teléfono que usted ha dicho que funciona pues ya funciona en La Rioja. Y le voy a decir una cosa: ese teléfono daba servicio, porque detectamos esa situación, a familias de toda España que llamaban al teléfono de La Rioja pensando que ahí se les podía ayudar. Y eso es lo que se está haciendo. Derivado de ese teléfono, y también creo que es traer a cuestión algo que es fundamental, se han ido desarrollando terapias grupales, terapias familiares que, como muy bien decía la señora Santos, son las que tratan de paliar las heridas, ¿no? Porque cuando se da una situación en la que un hijo se comporta violentamente con su padre o con su madre hasta llegar a la violencia física, evidentemente, no es una cuestión de corregir únicamente y de sancionar esa conducta, se trata de intervenir en familia, porque coincido con ustedes en que, si no vamos al origen del problema, ese problema se va a volver a producir. Bueno, pues fruto de esa

circunstancia tenemos una Escuela de Padres, el programa Senda y el programa Reencuentro, entre otros. ¿A cuántos hemos atendido? Setecientos casos desde que están funcionando. Y eso comporta terapia en familia, terapia en grupo con profesionales, algunas de ellas se llevan a cabo con las organizaciones que ustedes han mencionado. ¿Es insuficiente? ¡Sí! ¿Vamos a hacer más cosas? También les digo que sí.

Y acabo ya. Vamos a hacer más cosas. Y porque tenemos conciencia de que hay que hacer más, desarrollamos recientemente –y además hay ahí..., yo quiero destacar la intervención de algún grupo político en la configuración de ese programa–, hicimos un programa dirigido a profesionales que trabajan con menores. Esa jornada tuvo lugar en Ibercaja. De resultados de esa jornada, en la que hubo diferentes mesas redondas, pues hemos llegado a la conclusión, ¿de qué?, de que, por ejemplo, tenemos que corregir, tenemos que revisar, tenemos que mejorar la Ley del Menor autonómica. ¡Ya estamos con ello! Ya estamos corrigiendo esa situación precisamente para tener la mejor cobertura legal al alcance de nuestras posibilidades. Y le tengo que decir que en noviembre vamos a ser capaces de presentar ya el primer borrador. Y, además, como la familia es absolutamente fundamental, pues estamos en condiciones, dentro de ese programa del Gobierno de la Agenda Social que planteaba el presidente y dentro de lo que tiene que ser programa de intervención en familia, de dispensar, de poner en funcionamiento en La Rioja una oficina, una ventanilla única –si se me permite la expresión– dirigida a la familia, a la que tenga dificultades y a la que no tenga dificultades. No obstante, esta Consejería por lo menos ha tenido muy en cuenta que apoyar a la familia en La Rioja es la mejor inversión social. Es más, hablando de revoluciones, apoyar a la familia es la verdadera revolución social.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Entiendo por las intervenciones que podemos aprobar por asentimiento la iniciativa. Por tanto, queda aprobada.

**9L/PNLP-0139-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la elaboración de un plan forestal de La Rioja que sea la herramienta teórica y operativa de la política forestal de la Comunidad, concebida como plan estratégico de la política regional sobre el medio natural, y a la revisión del cumplimiento del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la elaboración de un plan forestal de La Rioja que sea la herramienta teórica y operativa de la política forestal de la Comunidad, concebida como plan estratégico de la política regional sobre el medio natural, y a la revisión del cumplimiento del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Les anuncio que para este debate se ha presentado una enmienda, del Grupo Podemos, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** Enmienda de adición. Añadir: "2. En la elaboración del Plan se consultará y participarán las entidades locales, los sindicatos de agentes y bomberos forestales y el tejido social de las zonas sobre las que se lleve a cabo el plan".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señorías. Público asistente.

Señorías, no digo nada nuevo y nada que no sepan si decimos que La Rioja es eminentemente rural, y cuando digo rural incluimos indefectiblemente que es agrícola, ganadera y forestal. Casi un 70% de la superficie de nuestra región es masa forestal. Nuestros siete valles, cuyos ríos nacen en la serranía riojana y desembocan en el río Ebro, así lo certifican. Por eso la sierra riojana ha sido y debe seguir siendo fuente importante de riqueza para los pueblos riojanos y por eso es y debe seguir siendo obligación de quienes la administran la optimización de la gestión de los recursos de cara al futuro y como bien patrimonial a preservar para las siguientes generaciones.

De ahí, a nuestro juicio, la necesidad de la redacción de un nuevo plan integral forestal que incorpore una nueva ley marco que coordine y unifique los criterios y protocolos de actuación en el medio forestal, tanto en la gestión y aprovechamiento de montes, en la protección de espacios naturales, en la gestión faunística y piscícola, en los usos recreativos y sociales como en la industria asociada al medio natural, sin olvidar el valor de este medio como elemento conservador de la biodiversidad y del medio ambiente.

Dentro de un marco de consenso planificado y de compromiso, debemos configurar una política forestal que incluya todos los aspectos y demás políticas relacionadas con la conservación y la biodiversidad, la regeneración del entorno y la reforestación para evitar la desertización y la erosión de aquellos espacios de montaña y de esos cuya importancia es vital para la sostenibilidad del sistema medioambiental.

Conocemos que el Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Medio Natural, elaboró en 2004 un Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural, que a su vez, y cito textualmente, "emanaba de la Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, como documento integral con carácter director para la gestión de los recursos naturales y su conservación". ¡Una gran frase!

De la introducción me ha llamado la atención un párrafo que dice: "Esta dinámica habrá de ser orientada adecuadamente, haciéndola compatible con los objetivos que exige la gestión derivada de las necesidades sociales y económicas". Me impactó esta frase y me quedé con ella, sobre todo en aquellos aspectos que dicen "sociales y económicas".

Es evidente que este plan, a nuestro juicio, no ha cumplido exactamente sus objetivos sociales ni económicos. Los municipios cada vez obtienen menos recursos de los aprovechamientos forestales, que sabemos que son una fuente muy importante de los ingresos para los pequeños ayuntamientos; tampoco se ha creado una estructura industrial asociada con el medio natural. Y en el sentido social y laboral es evidente que, a excepción de ciertos retenes de trabajo en los montes, no se han establecido los medios necesarios para asegurar a la población en los municipios serranos.

Tampoco sabemos qué se está haciendo con la presencia del lobo en la sierra o con las enfermedades de ciervos y venados que a su vez infectan las aguas de los manantiales y los ríos. Eso sí, sabemos que se han puesto cada vez más dificultades a cazadores y pescadores, se han cerrado accesos a los montes si no es a pie o en bicicleta y se han incrementado las denuncias en cantidad y en cantidad económica. Tampoco se favorecen iniciativas particulares para el desarrollo de actividades relacionadas con el medio natural.

Con este panorama, señorías, no es de extrañar que nuestros espacios forestales se conviertan en algo improductivo y caro de mantener, que se dejen a su abandono y el día menos pensado cualquier desaprensivo pone una cerilla y desaparecen para siempre.

Desde Ciudadanos pretendemos que, al igual que en otros países, incluso que en algunas otras comunidades españolas, nuestra sierra sea un potencial de recursos económicos, favoreciendo la instalación de mediana y pequeña empresa relacionada con el sector agropecuario y forestal en relación directa con el

sector servicios y con el turismo rural, que genere puestos de trabajo y que atraiga a las familias para adquirir una vivienda con la ayuda de las instituciones y repoblar los pueblos serranos y –como dije en mi intervención del Pleno anterior sobre población– volver a abrir las escuelas de los pueblos y favorecer la vida en el medio rural con las ayudas que se puedan obtener de las Administraciones.

Hace un par de días yo también leía un titular en un diario regional que decía: "Los pueblos regresan al silencio. A partir de mediados de septiembre, cuando los niños empiezan el colegio y los abuelos bajan a la capital o a los grandes municipios a cuidar a sus nietos, parece como si la vida se hubiera detenido, o al menos ralentizado, en buena parte de los pequeños pueblos riojanos". Una triste realidad que podría remediarse con un poco de esfuerzo e interés por parte de las Administraciones. Y esto es de mi cosecha, no del artículo.

Siguiendo con el artículo periodístico, decía una persona preguntada por su redactora: "Da muchísima pena ver en qué se han convertido estas localidades. Ojalá se pudiera vivir aquí de continuo, pero falta el empleo. Y las Administraciones no van a hacer ningún esfuerzo puesto que en esta zona no encuentran votos", criticaba Carmen, quien lamenta que no haya "visión de futuro". Porque "en la sierra se pueden llevar a cabo muchas cosas". Pues no puedo estar más de acuerdo con usted, señora Carmen.

Por eso, y volviendo al Plan Estratégico de 2004 y transcurridos más de doce años, nos preguntamos: ¿Se ha ejecutado este ambicioso plan? ¿En qué porcentaje? A nosotros nos da que no se han cumplido los compromisos o, en todo caso, si se ha cumplido alguno, en muy bajo porcentaje. Señorías, si estamos equivocados, por favor, ilústrennos.

Señores responsables del Gobierno y del grupo que los apoya, llámennos ignorantes jurídicos o ignorantes políticos, pero ilústrennos. Dígnanos: ¿cuántas empresas se han instalado en la sierra riojana?, ¿cuántos puestos de trabajo se han creado en esos pueblos?, ¿a cuántos jóvenes y no tan jóvenes han sido capaces de retener en sus hogares?, ¿cuánto se han gastado en infraestructuras?, ¿o es que va a llevar razón la señora Carmen y se van a dejar morir los pueblos serranos porque no generan votos? Desde luego, con Ciudadanos no cuenten para ello.

La Rioja necesita un plan forestal integral y moderno amparado en una legislación abierta que no ponga restricciones, sino que apoye iniciativas medioambientales, laborales y de regeneración de la población, que abarque segmentos como el comercio, la pequeña industria, el ocio, el deporte, el naturalismo, etcétera, y que a su vez ayude a la inclusión de especies autóctonas en arbolado, fauna y flora. ¿Saben que en La Rioja hay más de una veintena de variedades de orquídeas silvestres a cual más bonita? ¿Por qué se empeñan en plantar pinos que no son de la tierra, son muy inflamables y muy apetecibles para los pirómanos? ¿Por qué están desapareciendo los corzos de sus zonas naturales en detrimento de ciervos que no son de nuestra sierra?

No quiero cansar a sus señorías con tanto porqué. Lo único es que, si no hacemos algo y rápido con nuestra sierra y nuestros pueblos serranos, pronto no serán más que un bonito recuerdo para ver en fotografías antiguas como Mansilla, Ollora, Luezas, Torre, Santa Marina o San Bartolomé y tantos y tantos. Por lo que les pido que apoyen nuestra propuesta y entre todos nos pongamos a trabajar para poner en valor una de nuestras mayores riquezas naturales de La Rioja.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para presentar la enmienda, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Muchas gracias.

Bueno, estamos de acuerdo en la proposición en sí y solo añadimos la solicitud de que se tenga en

cuenta a los sectores sociales. Estamos en un tiempo nuevo de política, en el que no podemos decirle a la gente que nos ha colocado aquí: "Nosotros sabemos lo que os conviene"; no podemos seguir considerándolos nuestros administrados, sino, bastante más, nuestros asesores. Por eso decimos en nuestro partido: nunca más un país sin su gente. Esta es la razón por la que solicitamos esta adición a la propuesta de Ciudadanos.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para contestar a la enmienda, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** Gracias, Presidenta.

Para admitir esta propuesta porque nos parece interesante. Quizás haya sido un lapsus a la hora de redactar la propuesta en sí, porque nos parece que es necesario que estén representados los agentes sociales, tanto económicos como medioambientales como jurídicos, en esta propuesta que hacemos. Por lo tanto, la admitiremos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muy bien. Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo...

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¿Sí, señor García?

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** No, porque hay enmiendas, y cuando hay enmiendas no hay turno en contra.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señoras y señores Diputados y demás asistentes.

Por supuesto, estamos a favor de un plan forestal que pueda mejorar el mundo rural de La Rioja, pero para realizar correctamente este plan es fundamental un análisis sintético que abarque desde aspectos demográficos y sociológicos hasta los relativos al medio natural. Pensamos que es una buena iniciativa por los efectos positivos que produciría en el mundo rural de la Comunidad Autónoma de La Rioja y también por los que produciría en otros ámbitos, como la mejora en la estructura viaria, la defensa de espacios protegidos, el uso recreativo y social y la creación de empleo.

El problema de la escasez de población en los núcleos rurales convierte este plan en una gran oportunidad. Estos planes deben recoger la articulación de un tejido empresarial que prevea el aprovechamiento del propio plan para generar y fijar empleo de calidad que pueda, de la mano de los servicios previstos en la Comunidad Autónoma, asentar población en nuestros pueblos. Sería muy positivo que los empleos que se generen quedaran regulados para mantener un mínimo de calidad.

A su vez, consideramos..., queremos tener en cuenta a los protagonistas del sector forestal y no

convertirlos en meros receptores de nuestras ideas y propuestas. Consideramos que el diagnóstico de este plan se debería realizar en estrecho contacto con los ayuntamientos, los sectores sociales organizados del medio forestal, sindicatos de servicios forestales y con la opinión de la ciudadanía de estos entornos que puede ser afectada por el plan, estos ciudadanos que serán trastornados por la gestión silvopastoral, la cinegética y por la forma de llevar a cabo la conservación y mejora de los bosques. Recordemos esa frase de bombero forestal que dice que "los incendios de verano se apagan el invierno anterior"; este es un importante colectivo a tener en cuenta para el desarrollo de este plan.

Me reitero en lo que dije en el último Pleno: la participación es un elemento para favorecer no solo el derecho a la opinión, sino la puesta en común de capacidades y soluciones a pie de problema. Por ello insisto en que debería contarse con el mayor número de colectivos a la hora de elaborar un plan forestal para La Rioja e intentar que este sea lo más ambicioso posible, ya que nos jugamos el futuro de una comunidad autónoma que tiene el 62% de superficie forestal y un 35 de superficie arbolada, y que, sin embargo, está sufriendo en esas mismas zonas despoblación, desaparición del tejido industrial y envejecimiento de la poca población que queda.

Tampoco podemos olvidar la inclusión de programas transversales en el plan forestal, como podrían ser la investigación y la creación de viveros para conservar y mejorar la biodiversidad, como el vivero que existe en la zona de Ezcaray y que pretende ser anegado con la presa del Oja, o programas de comunicación y participación con los que todo el sector forestal –del que hemos hablado antes– ponga sus ideas en común con la Administración, desde propietarios particulares, trabajadores del sector forestal, empresas de trabajos y servicios forestales, industrias de primera y segunda transformación, hasta usuarios y consumidores de bienes y servicios del monte o grupos de opinión.

En resumen, un plan en abstracto es algo a lo que es difícil oponerse. Estamos a favor, pero a favor de que se haga correctamente y de que sea funcional. A un plan de este tipo se le puede sacar mucho jugo y creo que es lo que debemos hacer. Hagámoslo de la forma adecuada y con el esfuerzo que requiere, y todos saldremos beneficiados.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** Señora Presidenta, creo que en este debate sí que cabe la posibilidad de turno en contra, según el artículo 151 o, por lo menos, en la interpretación que yo hago del mismo, ya que los grupos que no han presentado enmiendas sí tienen derecho a un turno en contra. Pero, bueno, si dice usted que no, usted es la presidenta.

En cualquier caso, el Partido Socialista agradece esta proposición que trae Ciudadanos porque cualquier asunto que venga a este Parlamento en materia de medioambiente, y sobre todo del tema forestal, es agradecido. Sin embargo, el sentido final del mismo nos lleva a pedir que se ponga en marcha un plan forestal que ya está en marcha, que ya existe y que –como usted bien ha dicho– se denomina Plan Estratégico de Conservación del Medio Ambiente-Plan Forestal de La Rioja, y es un plan al que todavía le quedan ocho años de vigencia. Y, por lo tanto, creo que sí podemos entrar en un debate y hacer una evaluación del mismo, pero no proponer que se ponga en marcha un nuevo plan cuando este está actualmente en funcionamiento.

Y es un plan ambicioso, es un plan inteligente, es un plan que tiene diez líneas de actuación que abarcan todos los aspectos fundamentales de la gestión del medio natural –del medio natural..., no sé por qué se llama de medioambiente, porque básicamente se tendría que llamar de medio natural–, pero sobre todo es un



plan forestal que no es la panacea. Aquí usted ha hablado de un montón de problemas que tiene la sierra riojana y que son ciertos, pero que no se van a solucionar desde un plan forestal; se podrán solucionar con otro tipo de medidas o de acciones del Gobierno, pero no desde luego con un plan forestal.

Este plan fue dotado en un principio con cuatrocientos noventa millones de euros. Quizás ese sea uno de los indicativos en los que tengamos que abundar de aquí en adelante para ver si ese dinero verdaderamente se ha invertido en estas políticas, porque supuestamente eso nos daba una media de veinticuatro millones de euros al año, una media que no se ha cumplido y que quien puso en marcha el plan ya previó que iban a ser mayores las inversiones en los últimos años del mismo. Bueno, ya veremos, yo dudo mucho de que se llegue a esta cantidad. Es evidente que cuanto menos dinero se invierta, menos resultados y, por tanto, eso es algo en lo que sí se le pueden pedir explicaciones al Gobierno de La Rioja.

Hay que tener en cuenta que una política forestal bien definida siempre va a ser beneficiosa para el medio natural, pero –como ya digo– no solamente el hecho de que en los montes haya bosques significa una mayor calidad del medioambiente. De hecho, nuestra comunidad autónoma en estos momentos está dotada de un 62% de territorio forestal; de ese 62%, el 57% son bosques. Muchas veces nos encontramos con que desde los sectores de la Administración, en la ingeniería de montes, etcétera, se trabaja de forma exhaustiva en intentar aumentar la superficie de bosque en estas zonas forestales. Sin embargo, no es menos cierto que la diversidad ecológica necesita de áreas que no tengan bosque. Y, por tanto, yo creo que la Comunidad Autónoma de La Rioja en estos momentos estaría en un estado óptimo de superficie forestal arbolada. Y esto se puede decir teniendo en cuenta los estudios anteriores y los datos que tenemos. Por ejemplo, en 1969 se realizó el primer inventario forestal nacional, fue un inventario forestal que nos arrojó que La Rioja tenía un 18% de superficie arbolada. En estos momentos tenemos un 40% de superficie arbolada, un 35/36%. Por lo tanto, hemos duplicado en cuarenta años la superficie arbolada de nuestra comunidad autónoma. Es un dato bastante evidente, ¿no? Han aumentado los bosques proporcionalmente a como han disminuido otras cuestiones. Por ejemplo, señor Nagore, todo ha subido en medioambiente excepto los agentes forestales, que en el año 69, cuando hicieron ese inventario, eran ciento uno y ahora son setenta y cuatro. Es decir, han subido los ingenieros de montes, las hectáreas, las competencias y han bajado los que supuestamente tienen que gestionarlas. Ahí seguramente hay algo que no está haciendo bien el Gobierno de La Rioja.

Hay que tener en cuenta que los planes forestales tienen que incidir en aquellos aspectos de la reforestación donde verdaderamente son más necesarios, como son los terrenos con erosión, los terrenos que presentan posibilidades porque ya no se utilizan para otra cosa, pero hay muchos territorios dentro de la masa forestal de La Rioja que tienen un uso, que, aunque nosotros veamos que esas zonas están despobladas y no tienen bosque, tienen un uso ganadero, por ejemplo, que también es importante y que hay que mantener.

Yo no comparto la visión catastrofista que al final de su intervención ha manifestado en cuanto a la gestión del medio natural en La Rioja, sino muy al contrario. Creo que estamos por encima de la media en ese sentido y, de hecho, en los últimos años la masa forestal ha crecido en La Rioja a razón de mil seiscientas hectáreas al año. Eso, para que se haga una idea, es como si juntamos Jalón de Cameros y Casalarreina, los dos municipios darían la misma superficie si los juntamos. Tendríamos que poner de alcalde al señor Caperos porque tiene más habitantes, pero, bueno, podría ser muy bien la teniente de alcalde la señora Raquel Sáenz.

Por lo tanto, nosotros desde el Partido Socialista le agradecemos estas mociones, nos parece muy importante que el Grupo Ciudadanos esté preocupado por este asunto, pero entendemos que hay que darle un margen al Gobierno de La Rioja con este plan que ya puso en marcha en el 2004, que es un plan que está muy bien diseñado, que se ve que está hecho por profesionales, sin duda alguna, y lo que sí vamos a hacer a partir de este momento en que usted nos ha dado este toque de atención es poner el foco sobre este plan, sobre los objetivos, si se han cumplido, y... –sí, acabo ahora mismo, señora Presidenta–, sobre todo, si en



estos ocho años que nos quedan somos capaces de apretar al Gobierno de La Rioja para que invierta verdaderamente esos veinticuatro millones de euros de media al año.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Y, por aclararle la duda que usted ha planteado, señor García, que es un error que tiene, le invito a que revise el Reglamento de la Cámara, el artículo 151.1.c). Efectivamente, cuando compruebe usted el artículo que le acabo de citar verá que tengo razón en lo que le he dicho. Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáenz.

**LA SEÑORA SÁENZ BLANCO:** Gracias, señora Presidenta.

Señorías, no voy a volver aquí a recordarles a sus señorías que el Gobierno de La Rioja ya tiene un plan forestal que fue aprobado en el año 2004, con un presupuesto de 490 millones de euros y que tenía una vigencia hasta el año 2023. ¿Cuáles son sus objetivos? Creo que ha quedado, señorías, bastante claro que el Gobierno de La Rioja tiene un plan forestal ya activado y que cumple los objetivos que realmente se han marcado.

Parece ser, señorías, que ustedes vienen a esta Cámara y dicen: "Hay que hacer un plan forestal porque como tiene tantos años se ha quedado obsoleto". Mire, un plan forestal... No podemos estar plantando árboles cada dos años y hacer otro plan forestal y otro distinto. ¡No! Un plan forestal, como bien decía mi compañero el señor García, tiene una planificación, unos análisis. Un plan forestal que fue publicado, todas las asociaciones pudieron aportar cosas a ese plan forestal que se aprobó allá por el año 2004, etcétera, etcétera.

Miren, hablaban ustedes en la PNL de cuestiones técnicas acerca de las estrategias de reforestación introduciendo sistemas de mosaicos, etcétera. Pues, bueno, el plan forestal vigente ya tiene esa visión de esas plantaciones en mosaicos que se están haciendo y las reforestaciones en aquellos territorios que lo permiten, y así se plantea, se hacen esas plantaciones en mosaicos y también, como ustedes decían, con sistemas de plantaciones autóctonas como pueden ser el robledal o el hayedo.

Pero, señorías, hay que tener también en cuenta, y hablaba el señor Flaño de que no aportan nada económico esas plantaciones o ese plan forestal que se ha producido, mire, se están vendiendo árboles que en aquellos tiempos se plantaron, hace ya quince años, por ejemplo, de vigencia..., o diez años que puede llevar el plan. Con lo cual, los ayuntamientos económicamente ya se están surtiendo de esa economía que se plantó, esos árboles que se plantaron hace esos diez años.

Pero le he de recordar, hablaba usted también de la caza, que usted, o su grupo parlamentario, aprobó una ILP, que está aquí para debatirse, en cuestión de temas de caza, que a los ayuntamientos sí que nos afecta bastante el tema de la caza y esa ILP creo que nos deja bastante desamparados en esa cuestión. O sea, que no hablen de una posición o de otra pero no intenten utilizar una posición u otra según el contexto de la ILP que hoy nos trae aquí.

Mire, decía que los montes están abandonados. No, Señoría, no. Hay tratamientos hervícolas, hay tratamientos de limpieza, de desbroces, de pistas, hay retenes. No solo son los retenes, hay muchos tratamientos en los montes que usted bien sabe que se ejercen en los montes de La Rioja.

Dice y hablaba usted de la señora Carmen, de que los pueblos regresan al silencio. Yo lo vivo y he de reconocer que regresan al silencio, pero muchas veces –y no me cansaré de decirlo en esta tribuna y allí donde vaya– hay que analizar la profundidad de por qué esos pueblos vuelven al silencio.

La señora Carmen vive en un municipio de Terroba en el cual hace poco tiempo se ha abierto un restaurante, el cual da vida a Terroba y a muchos otros pueblos del Camero, nos da vida, ahí suben, pero también habría que recordarle a la señora Carmen que en Torre de Cameros, que usted lo

mencionaba aquí, que no hay población, el regidor –que es una buena persona, no tengo por qué, aunque sea de otro distinto color, no tiene nada que ver– es padre de familia, sube a trabajar todos los días a Torre de Cameros, pero decide que su hijo y su familia no se instalen en el Camero. O sea, tiene todas las facilidades que puede tener, pero cada familia es libre de elegir adónde quiere llevar. Otro regidor de la comarca, que también se mencionaba aquí lo de las escuelas cerradas, San Román de Cameros, sube a trabajar todos los días a Cameros porque es constructor y allí tiene su trabajo y sube a trabajar, pero su hijo probablemente no sea escolarizado en la escuela de San Román. Esa escuela estuvo en peligro de desaparecer, pero en una reunión que tuvimos los alcaldes de la zona con el señor Consejero cuando vimos que se podía quedar con cuatro niños hubo un compromiso del Gobierno de que con cuatro alumnos la escuela de San Román iba a permanecer abierta. Con lo cual a veces no llevamos a un contexto lo drástico. Hay una preocupación, está ahí. Yo viví en casa hace veinte años cuando mi hermana fue a la escuela de San Román y se quedó con cuatro alumnos. ¡Y ha estado así veinte años! ¡Ojalá se quedara toda la gente que se puede quedar y que sube todos los días a trabajar a la sierra a vivir allí! Pero deciden que no. Estamos a veinticinco minutos o treinta minutos de Logroño, la capital, y se vienen a Logroño. ¿Por qué? A mí me gustaría saberlo. A mí me gustaría ofrecerles. Yo el día que sea madre, si algún día lo soy, y espero serlo, pues no sé adónde llevaré a mis hijos a escolarizar, si puede ser a Logroño será allí, pero yo subo a trabajar todos los días allí. Entonces, vamos a ver cuál es la situación.

Y decía la señora Carmen..., perdón, decía usted: "Saben invertir en infraestructuras". Si no tuviéramos infraestructuras, ¿qué iba a ser de los pueblos? Si Jalón, por ejemplo... Que he sido criticada por muchas partes por tener un parque bastante bonito al lado de la carretera y gastar un dinero, pero, mire, si la gente que viene en verano no tuviera un parque, pues igual no subiría tanto allí a Jalón de Cameros.

Y, bueno, a lo que nos traía, ya para contestarle. La Rioja tiene un plan forestal que cumple sus requisitos, con lo cual vamos a votar en contra y sí podremos trabajar en el próximo plan forestal cuando llegue el año 2023 y, si hay que dotarlo con más dinero, pues habrá que dotarlo con más dinero y, si hay que hacer más plantaciones de árboles, pues habrá que hacerlas. Pero será lo que los estudios digan y lo que los técnicos puedan decir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecer al Grupo Podemos que apoye nuestra propuesta, que entiende como nosotros que es positiva. Nosotros también entendemos que su enmienda es positiva y por eso la hemos aceptado.

Lamentar lo que dice el señor García, no estamos en absoluto... Sí sabemos que hay un plan forestal del año 2004 –han pasado doce años– y que era muy ambicioso y que tenía mucho dinero. Pero ¿qué se ha hecho? ¿Por qué están los pueblos desiertos? ¿Por qué se están plantando pinos cuando sabemos que el pino no es de la tierra? ¿Por qué se están haciendo..., o por qué no se están haciendo cosas en la sierra que deberían estarse haciendo, como descastar a los ciervos y permitir batidas gratuitas para que se eliminen todas...? En Ezcaray, nada más que en Ezcaray, hay cuatro mil quinientas cabezas de ciervo y la mitad están enfermos, tienen una enfermedad –ahora no recuerdo el nombre–, pero..., y nadie hace nada. El ciervo ha desbancado al corzo, que era el autóctono de la zona, y nosotros no vemos que se haga nada.

En cualquier caso, lo que le decía, que han pasado doce años, que las circunstancias han cambiado y que nosotros en nuestro plan no pretendemos simplemente que se vea el aspecto medioambiental o del medio natural, que se repueble o que se deje de repoblar, que se atienda la reforestación y demás, sino que ese plan, que ese sea más ambicioso todavía que el que hay actualmente y abarque a los municipios y abarque el regreso de las gentes que se tuvieron que marchar de los pueblos a los pueblos. Yo no estoy de acuerdo en que la gente se haya marchado a Logroño porque solo queda a veinticinco minutos para trasladarse de Logroño a su pueblo. La gente se ha marchado de los pueblos porque es imposible vivir, porque es que no hay nada, porque son desiertos. Sí, hay frontones, que no sé para qué, ¿para las vacas? Porque que yo sepa...

En cualquier caso, insistimos... Les voy a poner un ejemplo que leí hace poco. Hay una propuesta que se ha hecho en la provincia de Zamora y donde la Junta de Castilla y León asignó hace... –no sé si fue el año pasado, sí, creo que sí– una partida de 450.000 euros para destinarlos a la contratación de cincuenta trabajadores en situación de desempleo durante un periodo de seis meses a tiempo completo, destinados a labores de limpieza de montes, incluso de los núcleos urbanos de los propios municipios que están alrededor carentes de medios propios para hacer estos fines. En vez de arreglar las cunetas, los arcones o la broza que hay alrededor de los pueblos, la Junta de Castilla y León, a través de la Diputación de Zamora, pues está haciendo este tipo de trabajos. Pues ese es un ejemplo de lo que nosotros pretendemos con esta propuesta de plan forestal, que se generen puestos de trabajo, que se genere riqueza en los municipios, que se genere estabilidad para que la gente que quiere como la señora Carmen –que yo no la conozco pero que va a ser famosa a partir de...–, como ella decía que quiere quedarse en el pueblo, para que se pueda quedar y que tenga todas las...

Y en cuanto a las infraestructuras, pues ahí están pueblos como Santa Marina y algunos pueblos más, que están reclamando, pero, vamos, a gritos que se les arreglen las carreteras. Y las carreteras de las Viniegras cada tres por dos en invierno están cortadas. ¡Ya me dirá usted qué hacen los de Viniegra de Arriba y Viniegra de Abajo, Brieva, por ejemplo, cuando se corta la carretera! Pues se tendrán que comer o hacer chocolate con galletas hasta que se les acabe el chocolate, porque el panadero dejará de servir.

En definitiva, volvemos a..., insistimos en que esta es una propuesta que nos gustaría que aprobasen ustedes porque han cambiado mucho las circunstancias, en los pueblos ya no se vive como hace doce años, se vive peor, aunque pretendan negarlo, y este plan incorporaría un plan integral económico, social y demás.

Y pedimos finalmente, le vamos a pedir, señor Presidente, que en los presupuestos del año 2017 pues incluya una partida presupuestaria destinada a este plan forestal que nosotros proponemos, lo suficientemente generosa para abordar todos aquellos trabajos necesarios para su implantación inmediata en La Rioja, porque consideramos que el actual pues se ha quedado desfasado en el tiempo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** 18 votos a favor, 15 en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** No. 8 votos a favor y 25 en contra.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** ¡Perdón! Y 25.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda por tanto rechazada la iniciativa.  
Solicita la palabra el consejero de Agricultura.

**EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente):** Gracias, señora Presidenta. Simplemente un par de reflexiones.

A mí me resulta un poco desalentadora esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Ciudadanos y cuando afirma que el plan forestal vigente es un plan que está desfasado y que no ha conseguido o no está consiguiendo los objetivos que pretendía. Yo creo que nada más lejos de la realidad. Yo le invito a que estudie ese plan forestal, que estoy completamente de acuerdo con las intervenciones que ha habido del representante del Grupo Socialista y del Grupo Popular, que yo creo que sí conocen ese plan forestal.

Mire, el plan forestal, la política forestal es una política que hay que diseñar a largo plazo, no puede ser que cada diez años cambie. ¡No!, son unas políticas a largo plazo, sobre todo porque la evolución de las masas forestales de los montes es una evolución lenta, etcétera.

Cuando se planteó este plan forestal quería conseguir compatibilizar dos cosas: una, la conservación adecuada de nuestro medioambiente, de nuestro medio natural y, por supuesto, la generación de actividad económica y la generación de riqueza a través de su aprovechamiento. Yo creo que eso se está consiguiendo y no hay más que ver cómo se están intensificando los aprovechamientos forestales ahora que nuestras masas forestales van entrando en un estado de madurez adecuada, cosa que antes igual no se podían aprovechar suficientemente, ahora sí. En este último año se han intensificado muchísimo tanto los aprovechamientos de madera como los tratamientos silvícolas, etcétera.

El presupuesto íntegro de la Dirección General de Medio Natural refleja lo que le dice el plan forestal, qué es lo que tiene que hacer. Yo creo que debo hacer un esfuerzo además de pedagogía para intentar hacerles comprender que todo el presupuesto, todo lo que se presupuesta en esa Dirección General, es reflejo de lo que dice el plan forestal en sus tres ejes de actuación: por una parte, la conservación de la biodiversidad; segundo, la gestión forestal sostenible y, en tercer lugar, una serie de instrumentos horizontales como el uso recreativo de los montes, la formación, sensibilización, etcétera.

Yo vuelvo a insistir: este plan está perfectamente vigente. Quizás sí haga falta esa evaluación para ver cómo marcha, para reorientar objetivos y para ver cómo se puede mejorar, pero, por favor, no vengán mezclando problemas puntuales, que siempre los va a haber, porque la gestión del medio natural, la gestión del medio forestal, es complicada, por supuesto que sí, y van surgiendo eventualidades. Y cuando hace usted referencia, por ejemplo, a la sarna, al problema de superpoblación de los ciervos que ha generado un problema de sarna, bueno, pues ya se ha arreglado. En su zona, por ejemplo, pues ya no existe el problema que existía. Es verdad que se va desplazando, pero son cosas complicadas y a las que se les va dando respuesta siempre dentro del marco de ese plan forestal.

Por tanto, yo –insisto– les voy a pedir que primero profundicen en la materia, que estudien en profundidad ese plan forestal, porque de verdad que ningún técnico de la Consejería de Medio Ambiente comparte su opinión de que sea un plan que esté desfasado y que no esté cumpliendo sus objetivos. Nada más lejos de la realidad. Solamente le digo eso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero.

**9L/PNLP-0146-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, antes del final del año 2016, se restituya la figura suspendida del Defensor del Usuario del Sistema Público de Salud de La Rioja, regulada en el título II, capítulo IV, de la Ley 2/2002, de Salud, de La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la cuarta proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, antes del final del año 2016, se restituya la figura suspendida del Defensor del Usuario del Sistema Público de Salud de La Rioja, regulada en el título II, capítulo IV, de la Ley 2/2002, de Salud, de La Rioja

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Del Río.

**LA SEÑORA DEL RÍO POZO:** Gracias, Presidenta.

Buenos días, Presidenta y buenos días, señorías.

La protección de la salud es un derecho fundamental. Los ciudadanos, todos los ciudadanos, a través de nuestros impuestos, financiamos este servicio público y por eso tenemos derecho a que funcione correctamente y tenemos derecho a exigir que funcione correctamente y que cubra satisfactoriamente todas nuestras necesidades.

Es cierto que los españoles somos mucho de protestar pero poco de reclamar, y muchas veces es también lógico que esto suceda porque es tan enrevesado en muchas ocasiones el trámite que hay que seguir y es tan largo el peregrinaje de mostrador en mostrador que muchas veces el paciente se desalienta y decide no continuar con la reclamación.

También es cierto que una de las funciones de la Administración es informar de los derechos que el ciudadano tiene, derechos y deberes que el ciudadano tiene como tal, y en este sentido sentimos muchas veces un déficit de información, de transmisión de la información, una falta de comunicación directa con el paciente. Igual que ocurre en el ámbito judicial, pero en este caso en el ámbito de la salud con mucha más fuerza, la demora masiva o demasiado prolongada en la respuesta a cualquier reclamación o sugerencia muchas veces puede terminar en un problema grave y a veces en una tragedia, y no puede recaer en los profesionales únicamente el peso ya que muchas veces una mala decisión, un mal diagnóstico o una lista de espera que llega demasiado tarde o que se resuelve demasiado tarde viene dada por una escasez de material, por una falta de personal, de recursos humanos en un momento dado, y por eso no siempre tenemos que –muchas veces pasa– focalizar nuestro malestar en los profesionales porque realmente es a quienes les vemos la cara.

Las reclamaciones son una herramienta o debieran ser –lo deberíamos ver así– una herramienta de mejora. Y, si no lo vemos así, si cada vez que la Administración recibe una reclamación la interpreta como "una molestia", mal vamos. Pero para que esto sea, las soluciones a las reclamaciones deben ser eficaces; si no, siempre las seguiremos viendo como un problema y no como una herramienta. Para esto, en temas de salud sobre todo, para la solución y la eficacia en la resolución de reclamaciones se requiere tacto y cariño en esta área en concreto.

Pero, dicho esto y por desgracia, estamos viendo cada día que la herramienta que mejor le funciona al paciente que quiere hacer una reclamación o incluso una sugerencia es la de insistir, insistir e insistir, intentar cambiar de interlocutor si el primero no le funciona, que vaya otra persona: "Inténtalo tú, mira a ver, he llamado diez veces". Y esto no puede ser, tiene que ser un cauce directo, único, con nombre y apellidos, que sepas con quién estás hablando y que inmediatamente después –inmediatamente, con un plazo lógico– tengas una respuesta. Y no nos podemos olvidar de que muchas veces también serán los propios sanitarios o directivos de los centros sanitarios los que formularán las quejas, las reclamaciones o las sugerencias.

Desde la Ley 2/2002 que todos conocemos, la de Salud de La Rioja, se crea en nuestra comunidad la figura del Defensor del Usuario del Sistema Público de Salud riojano como órgano independiente. Esto lo podemos leer textualmente en el capítulo IV, artículo 25, que dice que tendrá "plena autonomía e independencia" y estará adscrito directamente a la Consejería de Salud, a la cual dará cuenta anualmente con una memoria. Será "el encargado de la defensa de los derechos de los usuarios" en el ámbito sanitario y, además, "el encargado de canalizar todas las quejas, reclamaciones o propuestas de los ciudadanos no resueltas en los distintos niveles del Sistema Público de Salud de La Rioja".

Con el Decreto 1/2005, de 7 de enero, se regula su estatuto jurídico y de funcionamiento, las dotaciones de recursos personales, económicas, materiales y auxiliares imprescindibles, y se destaca su papel mediador bajo el principio importante de neutralidad. Pocos días después, con el Decreto 8/2005, se nombra en La Rioja el primer defensor del usuario de la sanidad pública.

Desde 2007 mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, ha sido favorable a la existencia de esta figura –destaco– independiente que velará por los intereses de los pacientes con plena potestad para desarrollar su labor –en el capítulo IV, artículo 28, se dice textualmente que "gozará de la autoridad suficiente"–, si bien siempre hemos sido contrarios al nombramiento –recalco de nuevo– dependiente, repito, al nombramiento dependiente directamente del Gobierno –capítulo IV, artículo 26, la designación: "Previa consulta al Consejo Riojano de Salud, será designado por el Gobierno de La Rioja a propuesta del titular –o la titular en este caso– de la Consejería competente en materia de salud"–. Es obvio, según nuestro punto de vista, que esto es una contrariedad de todo punto. Nuestra postura ha sido y es que el nombramiento de esta figura saliera de un consenso de esta Cámara, que el nombre de la persona que represente esta figura administrativa saliera de esta casa, aunque obviamente el nombramiento siempre estará en manos del Gobierno de La Rioja, tal y como marca la ley.

No estoy proponiendo otra cosa que un acuerdo político. No es nada más, no tiene otras intenciones. Nos parece que marcaría una diferencia importante en cuanto a cómo se hacían las cosas antes y cómo se podrían hacer a partir de ahora. Creo que no es nada descabellado y que no estamos proponiendo ninguna locura. Simplemente proponemos que en el ámbito de una Comisión de Salud, con el único punto del día que acabo de mencionar, se sugiera un nombre consensuado por todos los grupos de esta Cámara y, posteriormente, con ese consenso, el Gobierno de La Rioja, la Consejería de Salud, por supuesto, llevara a cabo el nombramiento de dicha persona.

Una vez aclarada nuestra postura, continúo con la cronología.

Con el Decreto 29/2012 se suspende la actividad del Defensor del Usuario de la sanidad riojana. No fue esto lo único que se suspendió, se suspendió también el Consejo Económico y Social, se suspendió la Agencia del Conocimiento y la sociedad pública Eccysa, entre otras cosas. En esos momentos el señor Sanz, presidente del Gobierno de La Rioja en aquel momento, dijo que había que cumplir con la estabilidad presupuestaria y textualmente dijo: "Menos Administración, más sociedad, eso es lo que necesita nuestra comunidad".

No voy a poner en duda si era el momento de suspender estas figuras administrativas; si estas eran las correctas o si no. ¡No voy a entrar ahí! Solo digo, y esto sí que lo quiero recalcar, que se podían haber tomado otras muchas decisiones. Por ejemplo, si lo que nos importaba era la estabilidad presupuestaria, podía haberse ido invirtiendo paulatinamente menos dinero en conciertos con la sanidad privada; cada año ha ido incrementándose esa cantidad hasta llegar a la actual, que pasa de los treinta y cinco millones de euros. O, por ejemplo, podía haberse prescindido de algo –que eso sí es vital, fundamental en la vida de los ciudadanos riojanos–, que es la publicidad y la propaganda; de 2010 a 2015, el anterior Gobierno infló el gasto en este concepto de 4,8 millones de euros hasta llegar a los 15 millones de euros. No creo que esa fuera la diferencia del sueldo del anterior defensor del paciente de la sanidad riojana. Esas son decisiones políticas que cada Gobierno toma: se decidió suspender esta figura administrativa y, sin embargo, se siguió



incrementando el gasto en otras como las que he mencionado.

También creo necesario mencionar la Ley 6/2006, de 2 de mayo, a través de la cual se creó en nuestra comunidad el Defensor del Pueblo Riojano. Siete años después, con la Ley 9/2013, se suspende la anterior, con lo cual se suspende la actividad de la Oficina del Defensor del Pueblo Riojano. A partir de ese momento todo pasa a remitirse al Defensor del Pueblo estatal. Nuestro grupo parlamentario dijo entonces y dice ahora que el que las dos figuras se vieran suspendidas durante un tiempo hasta la actualidad no era bueno, pero hasta el momento no se ha hecho nada al respecto.

Como veo que la lucecita ya empieza a parpadear, voy a intentar aligerar porque no me va a dar tiempo.

Quiero mencionar al consejero Bayo, que nos lo repite en cada intervención: lo primero de todo habrá que cumplir la ley. Ese será el primer paso, cumplir la ley y que esta figura, si hay acuerdo en la Cámara, vuelva a funcionar como tal. Pero quiero insistir en cuál es nuestra apreciación de esta figura.

Podíamos haber traído a la Cámara una modificación de la ley y en esa modificación ya incluir el modificar el capítulo que recoge la designación o el nombramiento. No lo hemos querido hacer porque habría que modificar más puntos en la ley de sanidad riojana y hemos pensado que sería una buena manera de empezar a llegar a acuerdos, que hasta el momento ha sido imposible, lanzando esta propuesta a ver si realmente hay intenciones reales de llegar a acuerdos en cosas que entendemos que son fáciles y pequeñas para seguir hablando, para poder seguir hablando de otras cosas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**LA SEÑORA DEL RÍO POZO:** Ya para terminar... Bueno, iba a mencionar un ejemplo concreto. No me va a dar tiempo, pero sí quiero simplemente terminar de una manera: uno de los problemas o una de las reclamaciones más recurrentes son las listas de espera y solamente quiero mencionar, porque es muy reciente, es de antes de ayer, que después... Desde febrero está la proposición de ley de mi grupo sobre tiempos máximos de espera. Hasta el 10 de octubre no se reunió la Comisión. Se reunió la Comisión y fue desastroso. El portavoz del Partido Popular...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**LA SEÑORA DEL RÍO POZO:** ... –termino ya– desde el principio intentó que de allí no saliera nada en condiciones de trabajo. Y tengo que decirles que lo consiguió, que tuvo éxito en sus intenciones, y les recomiendo a todos...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

**LA SEÑORA DEL RÍO POZO:** ... que lean la transcripción de esa comisión porque no tiene desperdicio. Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¿Hay turno en contra? No hay turno en contra.

Pues pasamos a intervención de los portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación, público presente,



buenos días.

Decía Galileo Galilei: "Todas las verdades son fáciles de entender una vez descubiertas, el caso es descubrirlas". Desde Ciudadanos compartimos el *petitum* de la proposición. De hecho, registramos, señora Del Río, esta semana una PNL en igual sentido. Por lo tanto, les adelanto nuestra votación favorable.

El Defensor del Usuario. Una figura que entre sus funciones no menos importantes destacaba su papel de mediador bajo los principios de neutralidad, servicio a los interesados y fomento del diálogo entre las partes. Sepan, señorías, que el Defensor del Usuario, tal y como estaba en ese decreto, tenía la consideración de nivel asimilado a director general en el artículo 7.1 del Decreto 1/2005. Y permítanme que haga un inciso y que antes de que reincida, por ejemplo, la portavoz del Partido Popular y nos tilde a este grupo humilde de ignorantes políticos y jurídicamente hablando, decirles que, de igual modo que el Gobierno aprovecha el periodo de verano para modificar musitadamente los decretos y adaptarlos a las realidades y a las necesidades de nuestra santísima tierra, pues nada obsta a que el decreto suspendido, si es que se alza la suspensión, pueda ser revisado por el Gobierno. De hecho, señora Consejera, le invito a que lea el punto dos de nuestra PNL.

Volviendo a la figura del Defensor del Usuario, como decía, podía pedir información a la Administración... ¡Ah!, por supuesto –disculpen–, nuestro grupo obviamente no está a favor, tal y como estaba configurado, como un alto cargo de nivel. Habrá que revisar ese y otros puntos, ahí estamos de acuerdo. Volviendo, señorías. Desde que se decretó la suspensión en el 2012, creemos firmemente que la voz de un mediador como era la del Defensor del Usuario sigue acallada, dormitada, invernando en nuestra sanidad pública riojana no exenta de casos diarios de negligencia por parte de la Administración Pública.

Miren, en el 2012 este Gobierno se justificó utilizando la crisis económica, como bien ha mentado la diputada del PSOE; crisis –permítame, Señoría– que a nivel de España también teníamos pero "sectada". Es decir, había crisis para, por ejemplo, recortar en más de 280 millones la financiación para comunidades autónomas en materia de prestación de dependencia, pero no había crisis, por ejemplo, para que se perdonaran más de 2.800 millones de euros con la amnistía fiscal. Por ejemplo.

Volviendo al Ejecutivo riojano, como les digo, señorías, decretó la suspensión mientras subsistiese la situación de crisis económica. ¡Bien! Pues nos tenemos que hacer la siguiente pregunta: ¿sigue vigente la causa que motivó el Decreto 29/2012? Según los datos del Banco de España, la deuda de La Rioja pública se situó en el segundo trimestre en 1.104 millones de euros. Somos la quinta comunidad –¡es verdad!– con menor deuda sobre el PIB puesto que la cifra no tiene el límite del techo fijado en 1.145 millones de euros. Es verdad que nuestra región aporta al PIB nacional el 0,7%. Por lo tanto, señores del Gobierno, ¿estamos o no en crisis económica? Si la respuesta es que no, entonces se debe levantar la suspensión del decreto. En caso contrario, deben admitir que sí estamos en crisis económica y, por ende, dejar vigente el mentado decreto.

Espero que respondan y no eludan este planteamiento que desde Ciudadanos y particularmente esta diputada les traslada, dado que el resto de argumentos, sinceramente, serán *peccata minuta*.

Ciudadanos, como no puede ser de otra manera, apoyará que se reactive la figura, puesto que tener un defensor del usuario que vele por el correcto uso de los recursos públicos es garantía además de que se puedan llevar a cabo situaciones de posible negligencia y, a la sazón, que se garanticen los derechos de todos los pacientes y usuarios del sistema público riojano.

Voy terminando, porque insisto a la Consejera, que sé de su buen hacer y buen diálogo, en que revise el punto dos y que entre todos los grupos en conjunto con usted tengamos la mejor defensa en materia de sanidad para todos los pacientes y profesionales.

Muchas gracias a todos. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Buenos días de nuevo a todas y a todos.

¿Se oye bien, no? Porque antes había algún problema.

¡Bien! Año 2002: Ley de Salud; año 2005: el Estatuto Jurídico –lo han relatado perfectamente–, y luego el decreto de suspensión en julio del 2012. Y también quiero recordar que en octubre del 2013 se suprime la figura del Defensor del Pueblo en La Rioja.

Parece que en España hubo mucho tiempo, pero especialmente un trienio negro, 2011-2012-2013, en que, apoyándose en una crisis económica, el Gobierno del Estado y los Gobiernos de las comunidades autónomas tomaron muchas medidas que llegaron a vulnerar incluso derechos. Recordemos en el año 2011 la reforma de la Constitución, el artículo 135, y luego vienen ya en cascada la reforma laboral del Gobierno del Partido Popular de 2012, la suspensión de la paga extra por parte también de las comunidades autónomas, los descensos de presupuesto, y se justifican en ello determinadas medidas como la suspensión también de la figura del Defensor del Usuario.

Bueno, cuando hay un conflicto, cuando hay vulneración de derechos en sanidad, puedes ir a Admisión, están los servicios de Atención al Usuario –que, por cierto, están bastante mermados y habría que analizar de qué manera se pueden potenciar porque tienen poca vida esos servicios–, también se puede ir a la Inspección Médica y también se puede ir a la calle a protestar claramente cuando alguien ve vulnerados sus derechos, y eso es bueno. Pero, miren, a lo mejor lo que había que haber hecho en este apartado, y también lo ha dicho la señora Grajea, que tiene presentada y registrada una iniciativa, es haber propuesto la modificación de la Ley de 2002, de la Ley de Salud, de la cual sale la figura del Defensor del Usuario. Hay que modificarla, porque si el Defensor del Usuario tiene que ser una figura que defiende los derechos de los usuarios con autonomía e independencia, pues habría que cambiar algunas cosas. Yo les decía en una de mis intervenciones anteriores que en España en los últimos tres/cuatro años han cambiado muchas cosas. Pues a lo mejor también hay que cambiar esa ley en lo que se refiere al Defensor del Usuario, porque, miren, quien sea defensor o vaya a ser el defensor del usuario no tiene que depender del Gobierno, tiene que gozar de la confianza y el respaldo de la ciudadanía. Y a eso me refiero. A lo mejor hay que modificar la Ley de 2002 y decir: al defensor del usuario lo elige el Parlamento, no lo elige el Gobierno, porque no puede ser que un defensor dependa de aquellos a los que defiende y no de aquellos a los que debe fiscalizar. Perdón, era a la inversa, tiene que defender que dependa de aquellos a los que defiende y no de aquellos a los que debe fiscalizar.

Nuestra propuesta sería, ahora no es posible en este momento, si bien tenemos ya una proposición de ley de restauración del Defensor del Pueblo en La Rioja, que la tenemos pendiente de llevar a cabo, probablemente se tendrían que presentar unos aspirantes, recoger por ejemplo tres mil firmas que les sirvieran de aval. El Parlamento exige al defensor del usuario y es el defensor del usuario el que rinde cuentas en esta casa. Y rinde cuentas, presenta las memorias, hace las sugerencias oportunas... ¡Y eso es así de simple! Así gozaría también de la confianza y el respaldo de la ciudadanía. ¡Claro que es importante defender los derechos!, sobre todo después de estos años que llevaban. Y ya he dicho anteriormente que las cosas están cambiando, pero también a lo mejor esta iniciativa, que sí que la vamos a votar favorablemente, tenía que haber sido planteada de otra manera para ir a la raíz de los asuntos, para cambiar las cosas de una manera que afecte más a las consecuencias que pueda tener.

No podemos tener un defensor del pueblo que dependa del Gobierno, un defensor del usuario. Vivimos otros tiempos, lo decíamos antes. A lo mejor hay que dar más voz a la ciudadanía, más participación de la gente y que se involucre en decisiones como estas. Y la propuesta que haremos del Defensor del Pueblo va en ese sentido.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vadillo.

**EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Aquí yo creo que se están olvidando de algo, y es que la figura del Defensor del Usuario la introdujo el Partido Popular en la Ley de Salud 2/2002 y, además, a propuesta de quien está interviniendo en este momento. Y además les podría explicar por qué se hizo y por qué se propuso. A la señora Del Río no le gusta nunca que hable de antigüedades, pero, bueno, yo creo que es bueno saberlo.

¿Por qué se hizo? Porque los centros decisorios que había antes de las transferencias estaban muy lejos, no llegaban las reclamaciones y muchas veces no había ni mecanismos para reclamar. Se decidió que al comienzo de asumir las transferencias el Gobierno de La Rioja hubiera una figura que diera amparo a las personas y supieran que había un responsable de sus derechos. Esto hoy en día se ha sustituido y existe la figura de la Oficina de Información y Atención al Usuario. ¿Que no la lleva un alto cargo? Sí, pero la llevan funcionarios. ¿O es que ustedes desconfían de los funcionarios? Me gustaría saberlo.

No, ¡qué fácil, no! Fácil es lo suyo, señora Del Río, cuando me viene aquí a proponer que instauremos la figura otra vez del Defensor del Usuario del sistema sanitario público en La Rioja pero se olvida de todas las comunidades socialistas que lo tienen también suspendido y que no piensan ponerlo. Es decir, ¿La Rioja tiene alguna situación diferente de Extremadura, Canarias –donde gobiernan–, Aragón –donde están gobernando ustedes dos conjuntamente–, Valencia, etcétera, etcétera, etcétera?

¿Por qué piden ponerlo aquí? Mire, se lo digo: pura demagogia, porque no han hecho referencia en ningún momento a que esto no piensan ponerlo en marcha en sus comunidades. ¿Por qué? Porque ha sido superado. Hay hoy en día ya canales, que entonces no existían cuando se creó la figura, canales suficientes para reclamar; incluso lo que recomienda el defensor del pueblo nacional, que es que haya posibilidad de reclamar y poner quejas y propuestas de mejora en todos los centros sanitarios, cosa que ya existe.

Me dicen que las personas protestan pero no reclaman. Miren, más de veinte mil, más de veinte mil reclamaciones, quejas y propuestas de mejora o sugerencias ha habido por los usuarios este año pasado, ¡a usted le parecerá poco!, el 90% de ellas atendidas en menos de treinta días. Y dice que es que se enlentece... Lo que se enlentece –lo siento– era la figura del Defensor del Pueblo, que tenía que atender a muchas personas con no tantos medios y se retrasaban y además no ponía soluciones. ¿Aquí quién interviene en el proceso? Los propios profesionales, que son los que tienen que informar de la queja o reclamación o de las propias sugerencias. ¡No me digan que las personas están desasistidas de sus derechos!

Y, señora Grajea, usted me habla de negligencias. Las negligencias no las tiene que atender el defensor del usuario. Las negligencias van a los tribunales o a la Inspección, no es un asunto para el defensor del usuario, y lo siento. Incluso la imprudencia. Otra cosa son los defectos del sistema, que amparen o no amparen mejor los derechos de los ciudadanos. Y más de veinte mil reclamaciones.

Y lo reconoce hasta una figura, una asociación independiente que se llama el Defensor del Paciente –que a veces es muy molesta para las Administraciones pero que ahí está y también hace su papel–, que reconoce que La Rioja junto con el País Vasco son las dos comunidades autónomas que menos reclamaciones ocasionan por mal funcionamiento o por negligencias, a mucha mucha diferencia del resto de las comunidades, por ejemplo donde gobiernan ustedes, que no tienen ni restituidos los sistemas de quejas y reclamaciones adecuadamente ni el Defensor del Usuario y nos lo piden aquí. Yo rogaría al señor Ocón, que es el nuevo responsable de educación y sanidad en la Comisión Gestora, y al cual felicito profundamente por ello, que a la próxima reunión lleve que todas las comunidades del Partido Socialista, o donde gobierna el Partido Socialista o tiene influencia, instauren en este mismo momento el Defensor del Usuario al igual que lo

piden en La Rioja. Yo creo que sería una medida oportuna.

Y, señor Calvo, su jefe dijo el otro día y propuso que nada de instituciones, nada de instituciones, que activismo en la calle, es decir, que recurran a las plataformas, a las mareas, a todo tipo de movilización civil, a veces sin saber ni siquiera lo que representan, y que se olvidaran las instituciones. No sé por qué me viene a reclamar aquí, al Grupo Parlamentario Popular, el Defensor del Usuario cuando es algo muy institucionalizado. ¡Es un alto cargo, es un alto cargo! Y ¿quién le ha sustituido?: el responsable funcionario de las Oficinas de Atención al Usuario. Ustedes hagan caso a su secretario general, vayan a la calle, movílicense, hagan plataformas, hagan movimientos sociales..., y hagan todo eso, que es donde mejor se desenvuelven ustedes, y no nos pidan a mí o al Grupo Parlamentario Popular o a la Consejería que creemos instituciones que, por cierto, con las nuevas tecnologías para reclamar hoy ya se han quedado obsoletas. Y el que no esté de acuerdo, que lo diga.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Vadillo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

**LA SEÑORA DEL RÍO POZO:** Gracias, Presidenta.

Voy a empezar como ha terminado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, con las nuevas tecnologías. ¡No hay manera con usted! ¡Voy a tenerle que traer un *PowerPoint*, que creo que esa herramienta la manejan estupendamente (*aplausos*) porque no hay manera de que me entienda! ¡Es molesto que siempre recurra –como ya ha dicho, que yo jamás lo he dicho– a las antigüedades, que yo no he hablado de antigüedades nunca, sino de veinticinco años atrás y de otras comunidades autónomas! Raro que no ha mencionado Andalucía. ¡Raro! Se me ha hecho raro, lo he echado en falta. Yo trabajo por esta comunidad, para intentar mejorar lo que pasa aquí en La Rioja. No me mencione... o haga lo que quiera por supuesto, pero es cansino. De verdad, es cansino.

Dicho esto, doy las gracias a los grupos que van a apoyar nuestra proposición. Y antes no me ha dado tiempo de explicar como quería. Simplemente –por terminar– hemos lanzado una propuesta, mi grupo ha lanzado una propuesta al actual Gobierno, a la actual consejera de Sanidad. Hemos... Como dice el portavoz de sanidad del Grupo Parlamentario Podemos, podíamos haber traído una modificación de la ley, y de hecho lo valoramos, pero lo hemos hecho así con toda la intención porque hemos querido tener un gesto. Estamos en un momento en que estamos buscando acuerdos y hemos querido tener un gesto, dar una posibilidad de empezar a acordar algo; y por eso hemos decidido hacerlo así, traer a esta Cámara una propuesta. Si no se acepta, no pasa nada.

La proposición no de ley, a pesar de que el portavoz no ha dicho claramente si apoya o no apoya mi proposición, mi propuesta no de ley, entiendo que no por lo que ha dicho, con lo cual, a pesar de todo, creo que saldrá adelante. Puede salir adelante y que el nombramiento siga siendo un alto cargo, un director, un cargo parecido a director general como es hasta ahora y que sea directamente por nombramiento del propio Gobierno, lo cual es raro, cuando menos es raro y se va a entender mal, o se puede aceptar esta propuesta, que además los dos portavoces de los otros dos grupos de oposición parece que han entendido y que podrían compartir. Por eso no hemos traído directamente la modificación de la ley. Eso sí, si vemos que no se acepta esta propuesta porque el Gobierno por supuesto puede tomar sus decisiones y decir que no la acepta, tenemos herramientas parlamentarias que utilizaremos sin ninguna duda.

La PNL propone que sea antes de fin de año, con lo cual creo que hasta fin de año vamos a tener la oportunidad de reunirnos múltiples veces con la consejera de Sanidad o con su equipo. Si vemos que esto no puede ser, utilizaremos estas herramientas parlamentarias para intentar que se hagan las cosas tal como las

proponemos, pero no porque lo digamos nosotros, sino porque creemos que sería mejorar el servicio. Esa es nuestra única intención y la única propuesta..., la única intención de esta propuesta parlamentaria.

Estamos de acuerdo con lo que..., que no lo he mencionado antes, con lo que decía –creo que era– la señora Grajea, que no sea en ningún caso una equiparación a un alto cargo. No por nada, simplemente porque creemos que se puede hacer con la misma eficacia y sin necesidad de llegar a ese punto.

Por eso... Esos serían –digamos– los dos temas a hablar, más allá de que –como digo– el primer paso tiene que ser que salga adelante esta proposición no de ley para que se derogue el decreto que suspendió la actividad del Defensor del Usuario de la sanidad pública y, una vez que eso se consiga –espero–, serían los dos puntos: un nombre consensuado en la Comisión de Salud, nombramiento por el Gobierno de La Rioja e intentar acercar este tipo de nombramientos a la sociedad.

La sociedad no necesita un director general defendiendo sus derechos sanitarios en la sanidad pública, necesita una persona eficaz. No es necesario que sea director general, con que sea funcionario, tal y como recoge la ley, es suficiente. Seguro que los funcionarios son más que eficaces, a pesar de que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular sea otro de sus repeticiones continuas. "¿Es que acaso usted no cree en el trabajo de los funcionarios?". ¡Pues claro que creo! ¡Claro que creo! Pero me lo puede repetir usted en el próximo Pleno, eso, lo de Andalucía y lo de las antigüedades, las tres cosas.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Sometemos la iniciativa a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 18 votos a favor, 15 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda aprobada. (*Aplausos*).

**9L/PL-0006-** Proyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Logopedas de La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al quinto punto del orden del día, proyecto de ley por el que se crea el Colegio Profesional de Logopedas de La Rioja.

La ordenación del debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

Para presentar el Dictamen de la Comisión, tiene la palabra la señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Gracias, Presidenta.

Señoras y señores Diputados.

Dando cumplimento al Dictamen de la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, paso a dar lectura a la cronología de la tramitación del Proyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Logopedas de La Rioja.

El 1 de agosto de 2016 se presentó el proyecto de ley en el Registro de la Cámara.

En reunión celebrada el día 26 de agosto, la Mesa de la Cámara lo calificó, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y lo remitió a la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

El 29 de agosto de 2016 fue publicado el proyecto en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja,

serie A, número 57.

El 30 de agosto se les comunicó a los portavoces de los grupos que el plazo para presentar enmiendas a la totalidad finalizaba el 7 de septiembre a las diez horas. Finalizado este plazo sin haberse presentado enmiendas a la totalidad, se les comunicó que el plazo para presentar enmiendas al articulado finalizaba el 20 de septiembre a las diez horas. Terminado el plazo sin haberse presentado enmiendas, se convocó a la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. Reunida la Comisión, acordó elaborar el dictamen correspondiente y designar relatora ante este Pleno a esta diputada.

Finalmente, el día 6 de octubre de 2016 se publicó este dictamen en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 63.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Manzanos.

Abrimos un turno de intervención de los grupos.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación, público presente.

Trasladar nuestro más sincero agradecimiento a la señora López, que en esta ocasión no ha podido estar, pero le acompañan tres de sus compañeros, y reconocerles desde Ciudadanos a ustedes la paciencia, el valor y el tesón acopiados para impulsar la creación del Colegio Profesional de Logopedas en La Rioja. Con igual emoción les ruego se lo transmitan a sus compañeros, como lo está haciendo ahora mismo el presidente del Gobierno, igual.

Señorías, sepan que somos afortunados por contar con ciudadanos loables y trabajadores como la señora López, que, desde el sentido común y pacíficamente, han hecho valer el derecho de petición regulado en el artículo 29 de nuestra Constitución española, la facultad que pertenece a toda persona de dirigirse a los poderes públicos para hacerles conocer un hecho y para reclamar su intervención.

Señorías, históricamente en España los colegios profesionales comenzaron a impulsarse desde los claustros universitarios como órganos de agrupación de profesionales en pro de la defensa de sus derechos. Sepan, señorías, que los primeros colegios fueron precisamente los sanitarios y de actividades jurídicas.

¿Qué comporta la creación de un colegio profesional? Indudablemente, beneficios para sus colegiados, desde la defensa de los intereses de la profesión ante los poderes públicos, la posibilidad de actuar y participar en órganos consultivos de la Administración, juntas arbitrales, organismos de consumo, velar por la armonía, luchar contra el intrusismo profesional y la competencia desleal.

Como ha quedado claro en la exposición, si todo son ventajas, lo siguiente que debemos preguntarnos es, ¿cómo se han estructurado los colegios profesionales de logopedas en España? Hablamos de una profesión sanitaria reconocida en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, la logopedia; una profesión regulada a través de colegios profesionales, donde las comunidades autónomas han promulgado leyes de creación de trece colegios. La primera, Cataluña, en 1998, con un tiempo de creación de unos quince días aproximadamente. Actualmente está en proceso de constitución en Canarias.

En La Rioja, nuestra tierra, en La Rioja, una vez que entre en vigor la ley, que les adelanto que votaremos a favor, el Colegio adquirirá personalidad jurídica y capacidad de obrar desde la constitución de sus órganos de gobierno. ¿Qué significa esto? Pues que podrán desde el colegio ordenar las competencias profesionales, impartir cursos de formación y reciclaje sin tener, como ocurre en la actualidad, la necesidad de desplazarse con el coste económico que ello supone. Además, podrán atraer a otros logopedas de comunidades



autónomas circundantes a nuestra tierra, dar conferencias, coordinarse con la Administración, celebrar campañas de divulgación de sus funciones y dar visibilidad a su profesión –lastimosamente son conocidos como "los de la erre"–; además, les permitirán dialogar con las diferentes consejerías del Gobierno de La Rioja para, entre otras cosas –permítame que destaque–, tratar la necesidad de aumentar el número de plantillas en sanidad. Sepan que hay solo dos logopedas en el Carpa y uno en la Fundación Hospital de Calahorra. Sepan, señorías, que no existen logopedas en centros de día, en residencias de mayores, ni siquiera, señores Consejeros, existe o se contempla un logopeda itinerante rural.

Señorías, se ha podido constatar que de una profesión limitada al tratamiento de los trastornos del habla, de la audición, se ha pasado a una concepción amplia de áreas y de ámbitos de actuación en todos los sectores de edad de la población: clínico-sanitario, servicios sociales, medios de comunicación e inclusive algún que otro político ha hecho y hace uso de estos profesionales.

El logopeda es el terapeuta que asume la responsabilidad de la prevención, de la evaluación, del tratamiento y del estudio científico de los trastornos de la comunicación humana y de sus trastornos sociales asociados, englobando la comprensión, la expresión oral y escrita. Interviene en los trastornos concernientes tanto de palabra como del lenguaje, como funciones auditivas, cognitivas, visuales, o los miofuncionales, la respiración, la voz, la deglución o el funcionamiento tubárico.

La función preventiva del logopeda consiste en el conjunto de actuaciones posible para evitar el surgimiento o, en su caso, el empeoramiento de un trastorno. La intervención logopédica, repito, la intervención logopédica es la más conocida en trastornos de la comunicación. Son actos de reeducación, adaptación o readaptación a la vida social o profesional.

¿Cuál es su objetivo? Yo se lo explico a sus señorías. El objetivo es conducir al paciente, según sus posibilidades, al nivel óptimo de funcionamiento y comunicación que corresponde a su entorno social, profesional o escolar para permitirle una vida autónoma. La edad no tiene importancia, puesto que los trastornos pueden aparecer en todos los estadios de la vida.

¿Recuerdan sus señorías la tartamudez del rey Jorge VI y su temor a hablar en público? Pues gracias al tratamiento del logopeda australiano Lionel Logue logró que el duque se relajase al hablar y, eso sí, verdaderamente utilizó técnicas pocos ortodoxas o singulares, pero efectivas –las cosas como son–, ¡efectivas!

Señorías, en España la investigación en Logopedia es muy precaria. El sistema de acceso a la profesión prácticamente imposibilita la definición de un área científica. Ciertamente empieza a emerger una demanda por parte de la Administración de Justicia y también de las compañías aseguradoras de una actuación certificada de evaluación pericial. Quizás en un futuro sea una especialización dentro de la formación en Logopedia y una proyección o salida profesional. En otros países donde nos llevan la delantera existe ya la figura del logopeda forense; en España aún no.

Termino preguntándoles a sus señorías: ¿qué es y en qué pueden beneficiar los servicios de un logopeda en La Rioja? La respuesta ya la saben: acudan al Colegio Profesional de Logopedas de La Rioja, señores del Gobierno.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Buenos días de nuevo.

Poco a poco la Administración va ordenando con sentido el cambiante mundo de las titulaciones, estudios y disciplinas profesionales que se van abriendo paso en las últimas décadas. Si desde 1991 se contempla



como disciplina académica la diplomatura de Logopedia, lo cierto es que el trabajo de logopeda con funciones y métodos de trabajo propios es muy anterior.

Esta ley va a permitir a los logopedas reconocerse profesionalmente, organizarse y, sobre todo, actuar sobre el ejercicio de su trabajo en nuestra comunidad porque el Colegio Profesional podrá regular el ejercicio de esta profesión con los máximos de garantía para los ciudadanos a la hora de acceder a este tipo de servicios, que son cada vez más demandados.

Como aludió la señora Grajea del Grupo Ciudadanos, siempre es necesario incorporar esta disciplina en varios sistemas de protección como servicios sociales, servicios sanitarios, educación, etcétera. Les recomiendo que desde el Colegio Profesional a partir de ahora luchen por el establecimiento de ratios en las próximas legislaciones que se vayan haciendo, porque cada vez existe un mayor conocimiento de la importancia de la relación entre el lenguaje, su proceso de aprendizaje, las patologías o las dificultades tanto fisiológicas como psíquicas con el desarrollo integral de las personas. Y el trabajo de los logopedas tiene una especial incidencia en el trabajo de desarrollo armónico en los niños, pero tiene aplicaciones para todo el cuerpo social.

Saludamos esta iniciativa y felicitamos a las dos logopedas riojanas que ejercieron su derecho de petición para hacer evidente esta deficiencia del sistema colegial riojano. Esperamos que, además de la creación del Colegio Profesional, esta comunidad y este Gobierno comiencen a atender en este campo a cada vez más riojanos y riojanas, dando sentido con ello al trabajo que estos profesionales desarrollan y a la cada vez mayor demanda de estos profesionales que los sistemas públicos de prevención deben tener en cuenta para continuar prestando los servicios que garanticen los derechos de todas y de todos.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Gracias, Presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista nuestro saludo a los componentes del futuro Colegio Profesional de Logopedas de La Rioja. Les damos la bienvenida a este Parlamento, que es su casa, y deseamos que con la constitución de este colegio la imagen y el reconocimiento social de la profesión de logopedia mejore ostensiblemente.

A mí me agrada enormemente poder realizar esta intervención en apoyo de la constitución de su colegio profesional porque con la aprobación de esta ley no solamente la logopedia como profesión saldrá reforzada, sino que también lo hará el lenguaje como instrumento de comunicación entre las personas.

Creemos firmemente, y por eso quiero hablar de ello, que la comunicación es el pilar fundamental para cualquier actividad del ser humano, es el medio que posibilita la relación con las personas de nuestro entorno y nos permite compartir ideas y sentimientos y convivir dentro de nuestro sistema social y cultural.

Profesionalmente también para mí tiene un significado especial hoy esta intervención porque durante mis casi cuarenta años de vida profesional he trabajado codo con codo en equipos multidisciplinares con multitud de logopedas en la atención a la diversidad, conociendo y valorando muy de cerca la importancia de su trabajo. Y el logopeda es una figura esencial en los centros educativos –¿verdad, Consejero?, estamos de acuerdo– por su valor de integración y por su valor de prevención del fracaso social y escolar. Yo he aprendido muchas cosas de su profesión, he aprendido el valor de un gesto con intención significativa, he aprendido el valor del aprendizaje de una nueva palabra y he aprendido el valor del lenguaje en sí mismo. Y también he aprendido de su profesión cómo cualquier ser social necesita relacionarse con sus semejantes hablando y escuchando, y el principal instrumento de comunicación es el lenguaje en sus diferentes

vertientes, verbales y no verbales. También he aprendido que enseñar a las personas a comunicarse entre sí con el medio y la riqueza viable en cada caso hace posible la relación social. Pero no solamente eso, porque en el lenguaje intervienen múltiples actividades mentales necesarias y que se estimulan, y es la característica que hace claramente humana la conducta humana.

Si nos preguntan qué es la logopedia, seguramente todos los aquí presentes tenemos una idea muy somera y aproximada, pero desconocemos exactamente cuándo actúa y para qué. Y en el imaginario de muchas personas la logopedia se asocia a los trastornos del habla o de la articulación, lo que no quiere decir que de su intervención no saliéramos muy beneficiados en este Parlamento en nuestros debates porque utilizamos la palabra y el habla.

La logopedia no tiene edad, interviene en todas las etapas de la vida en las que se presentan alteraciones de la comunicación y el lenguaje (la atención temprana, población infantil, la adolescencia, la edad adulta, la tercera edad) y en nuestra opinión la prevención constituye una pieza clave y los logopedas pueden realizar programas, estimulando el lenguaje, dirigidos a personas susceptibles de poder tener un trastorno. Por ello, la detección y la atención precoz constituyen un punto importante y clave, y siempre encontrarán en ese sentido en el Grupo Socialista unos cómplices.

Son numerosos los logopedas que actúan en La Rioja en diferentes ámbitos (en el ámbito de la salud, en el de la educación, en el de la discapacidad o en el de la dependencia, en el ámbito privado y en el ámbito público) y es muy posible que muchos de estos ámbitos requieran de una mayor presencia de estos profesionales. Son más de tres mil los profesionales colegiados en España y esta ley permitirá que se colegien más de cien logopedas riojanos. Y esta ley abre el camino no solo a la dignificación y notoriedad de la profesión, sino también a la defensa de todos aquellos ciudadanos que en algún momento de su vida puedan requerir de sus servicios y de una intervención en la comunicación y el lenguaje, y también con esta ley les apoyamos a ellos.

Como no podía ser de otra forma, nuestro grupo apoya y votará a favor de esta ley. Y vaya por delante la enhorabuena de todo el Grupo Parlamentario Socialista con el deseo de que desde la defensa de la profesión, desde el quehacer diario en ese saber hacer en el perfecto equilibrio entre lo humano y lo técnico, desde la defensa del lenguaje como medio de comunicación logren aportar apoyo a todos aquellos ciudadanos que lo requieren. Y, como estamos en el centro de la política y en el centro de la palabra, yo quiero darles la enhorabuena con un pensamiento de una maravillosa escritora riojana que es Ana María Matute, quien dijo: "La palabra es lo más bello que se ha creado, es lo más importante de todo lo que tenemos los seres humanos. La palabra es lo que nos salva".

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Gracias, Presidenta.

Lo primero, dar la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular a los profesionales logopedas que hoy nos acompañan, profesionales que han trabajado por y para que en esta tierra, para que aquí en La Rioja tengan un nuevo colegio profesional. Quisiera aprovechar la ocasión para poner de manifiesto la predisposición que el Grupo Parlamentario Popular tiene en ayudarles en lo que puedan necesitar una vez que se haya constituido su colegio profesional.

Y, dicho y entrando en el debate de la ley, quisiera recordar que ya la legislatura pasada en este Parlamento aprobamos cinco leyes para que se constituyeran cinco colegios profesionales. En la legislatura pasada, con un Parlamento y con un panorama bastante diferentes, se constituyeron el Colegio Profesional

de Ingenieros en Informática, el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática, el de Periodistas, el de Educadores Sociales y el de Terapeutas Ocupacionales. Y en estas cinco ocasiones, lo mismo que ocurre hoy, también reinó la felicidad, también reinó el consenso, todos los grupos parlamentarios votamos a favor, los treinta y tres diputados de este Parlamento votamos a favor, los tres grupos parlamentarios que en aquel momento formábamos este Parlamento votamos a favor. Pero también les tengo que decir que hay una diferencia, una diferencia bastante grande, señorías, es una diferencia notable, y es que esas cinco leyes se cursaron de una forma mucho más ágil y mucho más rápida. Por eso, señorías, por haberles hecho a los logopedas perder este espacio de tiempo tan..., este tiempo tan valioso, pues les pido disculpas. El Grupo Parlamentario Popular les pide disculpas porque lo cierto es que esta tramitación, su colegio profesional, podría haber estado creado desde hace ya varias semanas.

La señora Grajea lo ha dicho en su exposición, el colegio de Cataluña se creó en quince días. Pues el suyo, fíjense, desde el 1 de agosto que está esta ley en este Parlamento... Pero, señorías, ya han visto ustedes que hace escasos minutos les he relatado la cronología de lo que ha sucedido: el 1 de agosto se registró en la Cámara y la semana pasada se publicó el dictamen en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja. Y con este relato han podido ver que no ha habido enmiendas, no ha habido debate, y no lo ha habido porque no le hace falta. Cuando una ley tiene este contexto, no hace falta este debate. Señorías, sincérense, sincérense y reconozcan que esta pérdida de tiempo ha sido un error. La verdad es que podríamos haber tramitado esta ley de una forma directa y en lectura única. Esta no es una técnica oscura, señorías, nadie puede ver nada malo en esta ley, es una técnica legislativa que lo único que hace es agilizar; es una técnica legislativa que, cuando la evidencia en el consenso, cuando la evidencia en el voto y el consenso es tan evidente, se utiliza; es una técnica legislativa que está acordada en el artículo 115 del Reglamento de este Parlamento; y es una técnica legislativa que es la que se utilizó en los otros cinco colegios profesionales.

Pero, ¡en fin, señorías!, tramitaciones, retrasos, opiniones y polémicas aparte, hoy aprobaremos una ley importante, una ley que responde a la demanda de muchos profesionales. Hoy aprobaremos una ley que será buena para los logopedas y que será buena para los riojanos. Desde el Grupo Parlamentario Popular agradecemos al Gobierno el trabajo que ha hecho por traer el proyecto de ley a esta Cámara.

Sabemos que los logopedas son una figura importante y necesaria. Sabemos que estamos hablando de expertos en temas tan importantes como son la voz, el habla, la audición y el lenguaje. Sabemos que son profesionales que son necesarios normalmente cuando más hacia la edad temprana. Y, con el respeto y la admiración que tenemos hacia su profesión, quiero compartir con ustedes el deseo que el Grupo Parlamentario Popular tiene de que su nueva corporación de derecho público sea un éxito y de que sean cientos los logopedas que trabajen bajo sus siglas.

Por mi parte, no tengo nada más que decir, solo darles ánimo. Enhorabuena y adelante.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Políticas Sociales.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):**  
Muchas gracias, señora Presidenta.

Y muy brevemente, por estricta cortesía institucional para los profesionales, a los que saludo, que hoy, ahora mismo, nos acompañan. Un saludo también a todas sus señorías, que han hecho posible que se apruebe hoy por unanimidad, que es la mejor manera de aprobar una ley. Me van a permitir también que destaque el trabajo que se ha hecho modestamente desde la Dirección de Interior, que ha impulsado y con quienes han venido trabajando precisamente los impulsores y las impulsoras; digo "las" porque

fundamentalmente el contacto ha sido con ellas, con las profesionales que ahora nos acompañan.

Sí, sumarnos a esa enhorabuena y decir que se cumple así una aspiración de..., no diría yo cien, nuestros datos son de aproximadamente ciento veinte personas que trabajan en ese ámbito ahora mismo en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Algunas de ellas ya trabajan –y mucho y bien, me lo recordaba ahora mismo el consejero de Educación– dentro del propio sistema público. Recientemente han sido convocadas una serie de plazas, concretamente cinco o seis plazas, que precisamente buscan incorporar a profesionales de la logopedia para el sistema público riojano.

Y, además, lo hacemos, y es verdad, y ahí se ha destacado por parte de todos los grupos, que le brindamos la mejor cobertura, que es la de una ley, a una actividad profesional que va a permitir formar, cualificar, defender una función que yo creo que tiene un contenido marcadamente social. Y de eso nos congratulamos, porque mejorar las habilidades del habla de quien lo necesite es lo mismo que mejorar el desarrollo personal, es lo mismo que mejorar la parte emocional de las personas, la parte educativa de todas las personas que puedan tener algún tipo de trastorno y, en definitiva, superar también dificultades en el lenguaje, en la voz, habla o comunicación.

Así que un buen paso profesional pero, en lo que a nosotros respecta y fundamentalmente, una enhorabuena para todos los riojanos porque esto supone un gran avance social. Enhorabuena y tomamos buena nota de la recomendación que nos hace la diputada Grajea, que cuando lo necesitemos gustosamente acudiremos a los profesionales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

¿Entiendo por el desarrollo del debate que la ley puede ser aprobada por asentimiento? Queda, por tanto, aprobada.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** No hay más turnos, señora Grajea de la Torre, yo creo que ha habido turnos suficientes.

Y les comunico que, una vez aprobado el texto, se publicará en el...

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** .... –un momento–, se publicará en el...

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ... –un momento, señora Grajea de la Torre–, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

¿Qué me dice, señora Grajea?

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señora Grajea de la Torre, yo, o no he escuchado, o en ningún momento he

oído que se han referido a usted en esa tramitación. La señora diputada ha hablado de la tramitación en general por todos los miembros...

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ..., por todos..., por todos los...

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pero eso no es por alusiones, señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** No, no entremos, no reabramos debates, dejémoslo ahí.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Y, sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.  
Muchas gracias.

*(Eran las catorce horas y treinta y un minutos).*



**DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40